



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TESIS DE GRADO

TÍTULO:

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA
AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2014”**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Autoras:

Balseca Balseca Jessica Silvana

Chancusig Vilca María Fernanda

Directora:

Dra. Hidalgo Achig Myrian del Rocío

LATACUNGA – ECUADOR

Junio 2016

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación “AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

.....
Balseca Balseca Jessica Silvana
C.I. 230014314-2

.....
Chancusig Vilca María Fernanda
C.I. 050376663-6



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014” de Balseca Balseca Jessica Silvana y Chancusig Vilca María Fernanda, postulantes de la especialización de Contabilidad y Auditoría, considero que el presente Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico - técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, junio del 2016

El Director

Dra. MCA. Myrian del Rocío Hidalgo Achig.
C.I. 050238485-2
DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, las postulantes: Balseca Balseca Jessica Silvana y Chancusig Vilca María Fernanda con el título de tesis: **“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”**, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, junio del 2016.

Para constancia firman:

.....
Ing. MgS. Rueda Manzano Mónica
C.I. 171773191-1
PRESIDENTE

.....
Eco. MgS. Andrade Guamán Fernando
C.I. 171104044-2
MIEMBRO

.....
Ing. MSc. Razo Ascáubi Clara
C.I. 050276531-6
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

En primer lugar doy infinitamente las gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida. Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos. A mi padre, que siempre lo he sentido presente en mi vida. Y sé que está orgulloso de la persona en la cual me he convertido. A mis hermanas, hermano y tíos, que con sus consejos me ha ayudado a afrontar los retos que se me han presentado.

A la Ing. Myrian Hidalgo por toda la colaboración brindada, durante la elaboración de este proyecto de tesis. Finalmente a mis amigas porque cada una con sus valiosas aportaciones hicieron posible este proyecto.

Jessica Silvana B.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente, a todas las personas que de una u otra manera han permitido cumplir con mi sueño más deseado y en especial a la Universidad Técnica de Cotopaxi y al mismo tiempo a los docentes y autoridades, por abrirme las puertas e inspirar con su enseñanza profesional para culminar con éxito mi vida universitaria.

María Fernanda Ch.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más, a mi madre y a mi padre por ser las personas que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida, a mis hermanas, hermano y tíos por su apoyo y amor que me han sabido brindar cada día, A mis amigas, que gracias al equipo que formamos logramos llegar hasta el final del camino. A mis profesores, gracias por su tiempo, por su apoyo que me brindaron en el desarrollo de mi formación.

Jessica Silvana B.

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo dedico primeramente a Dios quien fue mi guía durante todos estos años de estudio, a mi querida madre con su apoyo, cariño, cuidado, amistad, carácter firme y dedicación absoluta que hicieron de mí una persona comprometida, a mi familia que me ayudaron en el transcurso de mi vida con sustento y apoyo absoluto para poder culminar la última etapa de mi vida estudiantil. A todos los docentes de mi querida Universidad quienes compartieron su conocimiento con el objetivo de hacer de mí una gran persona. Gracias.

María Fernanda Ch.



CERTIFICADO

A petición verbal de las interesadas Srta. Balseca ~~Balseca~~ Jessica Silvana con CI. 230014314-2 y Srta. Chancusig Vilca María Fernanda con CI. 050376663-6, CERTIFICO que dichas señoritas realizaron su trabajo investigativo con el tema: "AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014", donde la entidad comercial facilito la información necesaria para la realización de dicho trabajo.

Santo Domingo, junio 2016

Atentamente,



Sr. Tobías Segundo Yaguapaz Pantoja
CI.170856872-8
GERENTE – PROPIETARIO DE AGROVETERINARIA "AGROFARM"

Dirección: Calle Tulcán S/N y Babahoyo Tfno.: 022743463 Cel.: 0997926719



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

TEMA: “AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”

Autoras:

Balseca Balseca Jessica Silvana

Chancusig Vilca María Fernanda

RESUMEN

En la presente investigación se aplicó una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM, debido a las constantes declaraciones sustitutivas por inconsistencia en la presentación de información. Para el presente trabajo se utilizó la investigación de tipo descriptivo, metodología no experimental, empleando los métodos como; deductivo y analítico, además se usó las técnicas de investigación tales como: la ficha de observación, encuesta y entrevista, mismas que fueron aplicadas al Gerente Propietario, Trabajadores y Contador de la empresa, con el propósito de conocer si existen debilidades en el manejo y control de las actividades de la empresa. Una vez aplicada la investigación se obtuvo los siguientes resultados: No se dan capacitaciones al personal sobre temas tributarios, las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta tienen inconsistencias en la presentación de información e Inadecuada aplicación de la normativa tributaria, finalmente se emitieron recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones, en cuanto al Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias que tiene la entidad con el Estado.

Palabras Claves: Auditoría Tributaria, cumplimiento tributario, declaraciones sustitutivas y Estado.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

TOPIC: "TRIBUTARY AUDIT TO THE AGROFARM AGRO-VETERINARY COMPANY LOCATED IN SANTO DOMINGO OF THE TSÁCHILAS PROVINCE, SANTO DOMINGO OF LOS COLORADOS CITY FROM JANUARY 1ST TO DECEMBER 21ST - 2014"

Authors:

Balseca Balseca Jessica Silvana
Chancusig Vilca María Fernanda

ABSTRACT

In this present research a Tributary Audit to the AGROFARM was applied, due to the permanent alternative statements by the inconsistency at the presentation of information. For this research the descriptive and non-experimental methodology were used; methods such as: deductive and analytical were applied; also card of observation, survey and interview techniques were used; all of them to the company's owner, workers and counter with the purpose of knowing if there are in the company management and activities control some weaknesses. Once applied this research the following results are achieved: there aren't any training to staff about the tax issues, the statements of the value added tax and tax withholding at the source of the Income Tax, have inconsistencies in the presentation of information and inadequate of the tax legislation implementation, finally some recommendations were given that will help to make good decisions in regard to compliance with tax obligations that the entity has with the State.

Keywords: Tributary Audit, tributary compliance, alternative statements and state.



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por las señoritas Egresadas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas: **BALSECA BALSECA JESSICA SILVANA Y CHANCUSIG VILCA MARÍA FERNANDA**, cuyo título versa “**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**”, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, junio del 2016

Atentamente,

M.S.C. Lidia Rebeca Yugla Lema

C.I. 050265234-0

DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Pág.
PORTADA	i
AUTORÍA	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vii
CERTIFICADO	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
AVAL DE TRADUCCIÓN	xii
ÍNDICE GENERAL	xviii
ÍNDICE DE CUADROS	xvii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xix
ÍNDICE DE TABLAS	xx
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1	Marco teórico	3
1.1	Introducción	3
1.2	Fundamentación teórica	4
1.2.1	Antecedentes investigativos	4
1.2.2	Categorías fundamentales	5
1.2.3	Marco teórico	5
1.2.3.1	Gestión administrativa	5
1.2.3.1.1	Importancia	6
1.2.3.1.2	Objetivos	6
1.2.3.1.3	Proceso administrativo	7
1.2.3.1.4	Funciones del proceso administrativo	7
1.2.3.2	Gestión financiera	7

Contenido	Pág.	
1.2.3.2.1	Funciones	8
1.2.3.2.2	Importancia	8
1.2.3.2.3	Objetivos	9
1.2.3.3	Empresa	9
1.2.3.3.1	Clasificación	9
1.2.3.4	Control interno	11
1.2.3.4.1	Objetivos	11
1.2.3.4.1	Marco integrado de control interno	12
1.2.3.5	Tributación	15
1.2.3.5.1	Código tributario	16
1.2.3.5.2	Infracciones tributarias	16
1.2.3.5.3	Impuesto a la renta	17
1.2.3.5.4	Periodo y fecha de pago del impuesto a la renta	19
1.2.3.5.5	Conciliación tributaria	20
1.2.3.5.6	Retenciones impuesto a la renta	20
1.2.3.5.7	Impuesto al valor agregado	21
1.2.3.5.8	Crédito tributario	21
1.2.3.5.9	Retenciones del impuesto al valor agregado	22
1.2.3.6	Auditoría	23
1.2.3.6.1	Objetivo	23
1.2.3.6.2	Características	23
1.2.3.6.3	Clasificación de la auditoría	24
1.2.3.7	Auditoría tributaria	25
1.2.3.7.1	Importancia	26
1.2.3.7.2	Clasificación de la auditoría tributaria	26
1.2.3.7.3	Metodología	27

CAPÍTULO II

2	Caracterización de la empresa	33
2.1	Introducción	33

Contenido	Pág.	
2.2	Caracterización de la metodología	34
2.2.1	Tipo de investigación	34
2.2.2	Metodología	34
2.2.3	Unidad de estudio	34
2.2.4	Métodos y técnicas	35
2.2.4.1	Métodos	35
2.2.4.1.1	Deductivo – Inductivo	35
2.2.4.1.2	Analítico – Sintético	36
2.2.4.1.3	Método dialéctico	36
2.2.4.1.4	Investigación documental	36
2.2.4.2	Técnicas	36
2.2.4.2.1	Entrevista	36
2.2.4.2.2	Encuesta	37
2.2.4.2.3	Observación directa	37
2.2.4.3	Preguntas directrices	37
2.2.4.4	Cuadro de operacionalización de las variables	38
2.3	Análisis e interpretación de los resultados	39
2.3.1	Encuesta dirigida a los trabajadores	39
2.3.1.1	Análisis de la encuesta a los trabajadores	49
2.3.2	Encuesta dirigida a los proveedores	50
2.3.2.1	Análisis de la encuesta a los proveedores	60
2.3.3	Encuesta dirigida a los clientes	61
2.3.3.1	Análisis de la encuesta a los clientes	71
2.3.4	Entrevista dirigida al gerente	72
2.3.4.1	Análisis de la entrevista	73
2.3.5	Entrevista dirigida a la contadora	74
2.3.5.1	Análisis de la entrevista	77
2.3.6	Ficha de observación	78
2.4	Conclusiones	79
2.5	Recomendaciones	80

Contenido	Pág.
CAPÍTULO III	
3	81
“Auditoría Tributaria a la Empresa Agroveterinaria AGROFARM ubicada en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Ciudad de Santo Domingo de los Colorados. Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014”	
3.1	81
3.2	81
3.3	82
3.3.1	82
3.3.2	82
3.4	83
APL	84
APL 1	86
APL 1.1	86
APL 1.2	89
APL 1.3	95
APL 1.4	96
APL 1.5	97
APL 1.6	98
APL 1.7	99
APL 1.8	100
APL 1.9	101
APL 1.10	103
APL 2	105
APL 2.1	106
APL 2.2	110
APL 2.3	111
APL 2.4	112
APL 3	117

Contenido	Pág.
APL 3.1	Memorando de planificación específica 117
APL 3.2	Matriz de evaluación y calificación del riesgo por componente 119
APL 3.3	Programa de auditoría 129
APL 3.4	Informe sobre la evaluación de la estructura de control interno 134
AP	Archivo Permanente 137
AP 10	Información general 139
AP 20	Actividades comerciales 142
AP 30	Información contable 144
AP 40	Políticas contables 151
AP 50	Historia financiera 154
AP 60	Organigrama estructural y funcional 156
AP 70	Disposiciones legales 157
AC	Archivo Corriente 159
A	Formulario 103 160
B	Formulario 104 187
C	Formulario 102 219
D	Anexo transaccional simplificado 225
E	Retención en relación de dependencia 249
	Hoja de hallazgos 252
	Carta a gerencia 255
	Informe de auditoría tributaria 258
	Informe sobre las obligaciones tributarias 261
	Conclusiones 263
	Recomendaciones 264
	Bibliografía 265
	Anexos

ÍNDICE DE CUADROS

Contenido	Pág.
1.1 Componentes del COSO III	10
1.2 Periodo y fecha de Pago del Impuesto a la Renta	17
1.3 Periodo y fecha de pago del Impuesto al Valor Agregado	20
1.4 Técnicas de Auditoría Tributaria	28
2.1 Unidad de Estudio	32
2.2 Operacionalización de las Variables	36
2.3 Ficha de Observación	76

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenido	Pág.	
1.1	Categorías Fundamentales	3
1.2	Pirámide y Cubo del COSO	10
2.1	Obligaciones Tributarias	37
2.2	Documentos Autorizados por el SRI	38
2.3	Valor en que debe emitirse una factura	39
2.4	Apto para llenar una factura	40
2.5	Temas de capacitaciones	41
2.6	Capacitaciones para desempeñar sus funciones	42
2.7	Mercadería del proveedor sustentada en documentos	43
2.8	Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%	44
2.9	Afiliación al IESS	45
2.10	Funciones que desempeña en la organización	46
2.11	Cumple con sus obligaciones tributarias	48
2.12	Emisión de facturas al generar una venta	49
2.13	Recalcular valores que reporta la factura	50
2.14	Comprobantes de retención	51
2.15	Recalcula los valores	52
2.16	La empresa ha sido clausurada	53
2.17	Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%	54
2.18	Capacitaciones tributarias	55
2.19	Formas de pago	56
2.20	Paga sus impuestos a tiempo	57
2.21	Conoce los beneficios que brinda la empresa	59
2.22	Brinda un adecuado servicio	60
2.23	Infraestructura adecuada	61
2.24	Productos de calidad	62
2.25	Cumple con sus obligaciones tributarias	63
2.26	Solicita el comprobante de venta	64
2.27	Recibe facturas por cada una de las compras	65
2.28	Recalcula los valores de la factura	66
2.29	Las facturas cumplen con los requisitos	67
2.30	Los porcentajes retenidos son los adecuados	68

ÍNDICE DE TABLA

Contenido	Pág.	
2.1	Obligaciones Tributarias	37
2.2	Documentos Autorizados por el SRI	38
2.3	Valor en que debe emitirse una factura	39
2.4	Apto para llenar una factura	40
2.5	Temas de capacitaciones	41
2.6	Capacitaciones para desempeñar sus funciones	42
2.7	Mercadería del proveedor sustentada en documentos	43
2.8	Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%	44
2.9	Afiliación al IESS	45
2.10	Funciones que desempeña en la organización	46
2.11	Cumple con sus obligaciones tributarias	48
2.12	Emisión de facturas al generar una venta	49
2.13	Recalcular valores que reporta la factura	50
2.14	Comprobantes de retención	51
2.15	Recalcula los valores	52
2.16	La empresa ha sido clausurada	53
2.17	Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%	54
2.18	Capacitaciones tributarias	55
2.19	Formas de pago	56
2.20	Paga sus impuestos a tiempo	57
2.21	Conoce los beneficios que brinda la empresa	59
2.22	Brinda un adecuado servicio	60
2.23	Infraestructura adecuada	61
2.24	Productos de calidad	62
2.25	Cumple con sus obligaciones tributarias	63
2.26	Solicita el comprobante de venta	64
2.27	Recibe facturas por cada una de las compras	65
2.28	Recalcula los valores de la factura	66
2.29	Las facturas cumplen con los requisitos	67
2.30	Los porcentajes retenidos son los adecuados	68

INTRODUCCIÓN

La auditoría tributaria aparece con el propósito de verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos junto con la correcta contabilización, en pequeñas y medianas empresas, mismas que son reguladas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), un ente controlador de los tributos ecuatorianos.

En el Ecuador en los últimos periodos la auditoría tributaria se ha convertido en una herramienta fundamental para disminuir la evasión de los impuestos por parte de las empresas. Al realizar una auditoría tributaria permite comprobar el cumplimiento de la normativa en la organización.

La empresa Agroveterinaria “AGROFARM” tiene la necesidad de realizar una Auditoría Tributaria, para ayudar a la gerencia a determinar y evaluar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, evitando el pago de multas e intereses que pueden llegar a perjudicar a la entidad.

Por tal razón se decidió aplicar una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el objetivo fundamental de conocer el cumplimiento tributario de la organización; mediante la aplicación de métodos, técnicas y procedimientos de auditoría a fin de sustentar la investigación.

La presente investigación se desarrolla de forma descriptiva: la metodología a aplicar es de diseño No Experimental, donde se observa la realidad de la empresa tal y como es, sin necesidad de maniobrar o influir sobre ella, determinando los efectos que produce.

Los métodos y técnicas aplicadas en la investigación son los siguientes; los métodos teóricos (Inductivo – Deductivo, Analítico - Sintético y Dialectico). Las técnicas que ese emplearon para la recopilación de datos son: encuesta, entrevista y la ficha de observación.

La presente investigación consta de tres capítulos fundamentales tales como:

- ❖ El contenido del primer capítulo se detalla con términos e ideas que resumen el criterio de varios autores así como el de las investigadoras, el cual está enfocado en las siguientes concepciones como son: la Gestión Administrativa y Financiera, Empresa, Control Interno, Tributación, Auditoría y Auditoría Tributaria, mismos que permitirán a los lectores orientarse y comprender de forma clara y sencilla el contenido de la indagación.
- ❖ En el segundo capítulo se determina la situación actual de la Agroveterinaria AGROFARM, a través de la aplicación de métodos y técnicas de investigación, además se muestra el análisis e interpretación de la información recolectada, la que concede conclusiones y recomendaciones.
- ❖ En el tercer capítulo se describe de forma práctica la ejecución de una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM que permite emitir conclusiones y recomendaciones, que ayudaran a la empresa a tomar decisiones en cuanto a sus obligaciones tributarias.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1 INTRODUCCIÓN

En el primer capítulo de la investigación se exhiben los conceptos fundamentales y relevantes, que sustentaran teóricamente la ejecución de una Auditoría Tributaria, en la Agroveterinaria AGROFARM dedicada a la compra y venta de productos agroquímicos.

Para el desarrollo de este capítulo fue necesario la utilización de terminologías e ideas que puntualizan varios autores, facilitando a las investigadoras dar un criterio, mismo que está enfocado en los siguientes conceptos, como: la Gestión Administrativa y Financiera, Empresa, Control Interno, Tributación, Auditoría y Auditoría Tributaria, permitiendo a los lectores comprender de forma clara y sencilla sobre el contenido de la indagación.

El objetivo del capítulo, es brindar un conocimiento teórico general sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en pequeñas empresas, de tal modo que se pueda entender a qué se refiere una Auditoría Tributaria.

1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.2.1 Antecedentes Investigativos

Para el desarrollo de la investigación fue necesario obtener conocimiento de la existencia de otros proyectos similares al propuesto, para lo cual se consideró las siguientes investigaciones:

El autor Pantoja Cristian en su tesis titulada “Autoría de cumplimiento tributario al periodo fiscal 2009 de la Empresa CARVALECUADOR S.A.”, en la cual se revela los siguientes problemas: no contar con todos los Comprobantes de Retención que sustentan el monto compensado con el Impuesto a la Renta, además presenta inconsistencias en el Formulario 103 de Retenciones en la Fuente, casillero 302 y 352 y el Anexo RDEP, debilidades en la información referente a los requisitos para la deducibilidad del pago de intereses al exterior.

Una vez realizada la investigación y aplicado los procedimientos de auditoría se obtuvieron las siguientes soluciones, se establecieron controles para el manejo de los comprobantes de venta autorizados, además se efectuaron procedimientos para la declaración y reportes de la base imponible, cumpliendo con las respectivas declaraciones sustitutivas para ajustar las diferencias en el formulario 103 de Retenciones en la Fuente y 101 Impuesto a la Renta Sociedades.

Guamanzara Rudy en su tesis “Autoría Tributaria aplicada a la Empresa CEYM GROUP CÍA. LTDA.”, revela los siguientes inconvenientes: diferencias en el formulario de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, errores en el registro del formulario del Impuesto al Valor Agregado y los documentos de respaldo no cuentan con firmas de responsabilidad.

Después de a ver realizado el estudio se consiguió las siguientes soluciones, se establecieron procedimientos para las declaraciones, efectuando las respectivas sustitutivas del formulario 103 y 104, además se crearon normativas de control sobre el manejo de los documentos de respaldo.

1.2.2. Categorías Fundamentales

En el presente capítulo se menciona la teoría relacionada con la Auditoría Tributaria, misma que servirá de sustento para la ejecución de este trabajo investigativo.

Las investigadoras presentan las categorías fundamentales, las cuales serán tomadas en cuenta para el desarrollo de este estudio.

Gráfico No. 1.1 Categorías fundamentales



Fuente: Propia
Elaborado por: Investigadoras

1.2.3 MARCO TEÓRICO

1.2.3.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa es un proceso constante, se habla de la administración como un proceso para recalcar el hecho de que todos los gerentes, tengan aptitudes o habilidades personales para desempeñar ciertas actividades relacionadas con el propósito de alcanzar las metas planeadas.

Según REYES PONCE, Agustín (2007), la Gestión Administrativa es: “Todo proceso administrativo en las que se fijan las metas de la entidad y de implementar las actividades para alcanzar los objetivos mediante el empleo eficiente de los recursos humanos, los materiales y el capital”. (p. 2)

El autor HURTADO, Darío (2008), manifiesta que la Gestión Administrativa es: “Una acción humana que depende del conocimiento de las ciencias administrativas, del arte, de las habilidades personales y del liderazgo”. (p. 47)

Las investigadoras expresan que la Gestión Administrativa es la formación de una serie de pasos para alcanzar metas trazadas por la organización, tomando en cuenta los recursos que esta posee, de manera eficiente y eficaz, logrando oportunamente su desempeño y garantizando el cumplimiento de sus objetivos.

1.2.3.1.1 Importancia

La importancia de la gestión administrativa es trabajar y buscar al máximo el aprovechamiento de los recursos empresariales, planeando e organizando con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades en una sociedad.

La administración es una actividad de máxima importancia dentro del que hacer de cualquier empresa, puesto que se refiere al establecimiento, búsqueda y logro de objetivos.

1.2.3.1.2 Objetivos

- ❖ Establecer prioridades en la organización, la programación y la distribución del trabajo.
- ❖ Planificar las tareas según las prioridades establecidas y la tipología de trabajo.
- ❖ Identificar flujos y elementos de comunicación interna y externa.
- ❖ Diseñar el sistema de archivo de obtención y de tratamiento de la información interna y externa.

1.2.3.1.3 Proceso Administrativo

El proceso administrativo es un conjunto de actividades que una empresa debe seguir en forma secuencial permitiéndole una mejor consecución de los resultados, en un periodo más corto y con una mayor productividad, esto se logra con la participación del aporte humano e intelectual que posee cada una de las personas que formen parte de la organización.

1.2.3.1.4 Funciones del Proceso Administrativo

Las funciones del proceso administrativo son las siguientes:

- ❖ **Planificar.-** Consiste en seleccionar las metas adecuadas para la organización con el fin de llegar a cumplirlas.
- ❖ **Organizar.-** Se refiere a formar relaciones laborales y de mando para que todos los miembros de la organización ejecuten de manera adecuada sus funciones.
- ❖ **Dirigir.-** Consiste en motivar, coordinar y fortalecer a los miembros y grupos para llegar a cumplir con las metas de la organización.
- ❖ **Controlar.-** Formar sistemas apropiados de medición y supervisión para evaluar el grado en que la organización alcanza sus metas.

1.2.3.2 GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera constituye un mecanismo importante en el progreso de las actividades dentro de una empresa ayudando a llevar un control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos.

En CULTURAL S.A (2002) la Gestión Financiera es “El conjunto de técnicas y actividades encaminadas a dotar a una empresa de la estructura idónea en función de sus necesidades mediante una adecuada planificación, elección y control; tanto en la obtención como en la utilización de recursos financieros.” (p. 113)

OSORIO, José (2006), define a la Gestión Financiera como:

“La que se encarga de asegurar el equilibrio entre las necesidades y los recursos financieros. Está interesada en la adquisición, financiamiento y administración de los recursos, de tal manera que garantice los medios económicos para que la organización pueda funcionar correctamente y asegure su permanencia futura, con un mínimo de riesgo para todos aquellos quienes beneficia como propietarios, empleados, proveedores, etc.”. (p. 6)

Las investigadoras concluyeron que la Gestión Financiera es una acción de crear estrategias económicas dirigidas al logro del interés económico de una determinada entidad, puesto que de esta manera lograrán cumplir con los objetivos planteados por la misma.

1.2.3.2.1 Funciones

- ❖ La determinación de las necesidades de recursos financieros: planteamiento de las necesidades, descripción de los recursos disponibles, previsión de los recursos liberados y cálculo de las necesidades de la financiación externa.
- ❖ La consecución de financiación según su forma más beneficiosa: teniendo en cuenta los costes, plazos y otras condiciones contractuales, las condiciones fiscales y la estructura financiera de la empresa.
- ❖ La aplicación juiciosa de los recursos financieros, incluyendo los excedentes de tesorería: de manera a obtener una estructura financiera equilibrada y adecuados niveles de eficiencia y rentabilidad.

1.2.3.2.2 Importancia

La gestión financiera es importante dentro de las empresas siendo necesario en todos los tipos de actividades organizadas y todo tipo de instituciones, ya que esta tiene como objetivo optimizar y multiplicar el dinero, esto quiere decir que se enfoca en sacar el mayor provecho a los recursos disponibles pero también apoya la toma de decisiones orientadas a que esos recursos puedan entregar ganancias.

1.2.3.2.3 Objetivos

- ❖ Seleccionar la combinación de fuentes de financiación que permitan satisfacer las necesidades de la entidad.
- ❖ Analizar desde el punto de vista de rentabilidad financiera las decisiones de la empresa, inversiones, políticas comerciales, presupuestos.
- ❖ Gestionar el sistema de información contable.
- ❖ Optimizar los Recursos Financieros.
- ❖ Minimizar la incertidumbre de la inversión y maximiza las utilidades.

1.2.3.3 EMPRESA

La empresa, unidad económica – social, integrada por recursos humanos, financieros, materiales y administrativos, dedicada a la producción de bienes y servicios con el objetivo de satisfacer necesidades humanas.

Según PILAR María (2010), la empresa es “La unión de los elementos humanos, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras para la producción de bienes y prestación de servicios que satisfagan las necesidades humanas, con el fin de obtener el máximo beneficio” (p. 7)

Para el autor MUNCH Lourdes (2009), la empresa es “La unidad económico – social en el cual a través del capital, el trabajo y la coordinación de recursos se producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad”. (p. 144)

Las investigadoras consideran que las empresas son aquellos entes que están constituidas por personas naturales o jurídicas, uniendo sus recursos financieros, materiales y de talento humano, con el propósito de satisfacer las necesidades de una sociedad.

1.2.3.3.1 Clasificación

Las empresas se clasifican de la siguiente manera:

a) **Por su actividad o Giro.-** Las empresas pueden clasificarse según la actividad que desarrollan:

- ❖ **Industriales.-** La actividad fundamental es la producción de bienes, mediante la extracción de la materia prima.
- ❖ **Comerciales.-** Realizan el acto del comercio, entre el productor y el consumidor, tiene como función principal la compra – venta de productos terminados.
- ❖ **Servicios.-** Tal cual su nombre lo indica, aquellas que tiene como actividad principal de prestar servicios con o sin fines lucrativos.

b) **Según el Origen del Capital.-** De acuerdo al origen de las aportaciones de su capital y a las actividades de la empresa se puede clasificar de las siguiente manera:

- ❖ **Pública:** El capital le pertenece al Estado, que puede ser Nacional, Provincial o Municipal y generalmente su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social.
- ❖ **Privada:** La propiedad del capital está en manos privadas y su finalidad es 100% lucrativa.
- ❖ **Mixta:** La propiedad del capital es compartida entre el Estado y los particulares.

c) **Según el Tamaño.-** Preexisten diferentes criterios para determinar el tamaño de las empresas, como el número de trabajadores, la actividad, el valor anual de ventas, sin embargo se las puede clasificar así:

- ❖ **Empresas Grandes:** Se determinan así por manejar capitales grandes, teniendo instalaciones propias y su volumen de venta es de varios millones.
- ❖ **Empresas Medianas:** Su capital, número de trabajadores y volumen de ingresos son limitados.
- ❖ **Empresas Pequeñas:** Su capital, número de trabajadores y sus ingresos son reducidos, los trabajadores no sobrepasan las 20 personas.

- ❖ **Microempresas:** Este tipo de empresa es de propiedad individual, los sistemas de fabricación son prácticamente artesanales, el número de trabajadores no es mayor a 10 personas.

1.2.3.4 CONTROL INTERNO

El crecimiento de la producción en las empresas, exige la implementación de controles necesarios por los directivos, creando políticas y procedimientos que disminuyan los fraudes o errores.

Según WARREN Carl (2010), establece que Control Interno “Salvaguarda los activos pues impide robos, fraudes, mal uso o colocación incorrecta. La preocupación principal del control interno es evitar fraudes de los empleados”. (p. 355).

Para el autor MALDONADO Miltón (2009), el Control Interno es “La evaluación del riesgo inherente y de control, utilizando las evaluaciones para diseñar procedimientos sustantivos que el auditor utilizará para reducir el riesgo de detección a niveles aceptables”. (p. 192).

Las investigadoras consideran que el Control Interno es un proceso establecido por directivos y por el personal de la entidad, proporcionando seguridad para cumplir los objetivos empresariales.

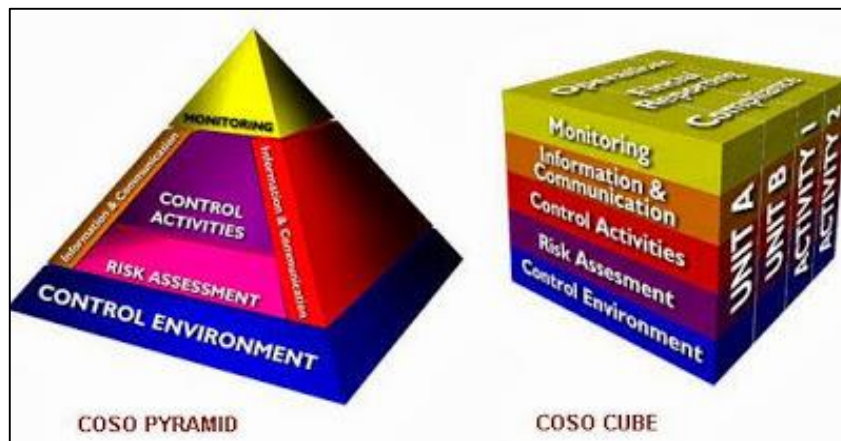
1.2.3.4.1 Objetivos

- ❖ Actualizar el contexto de la aplicación del control interno a muchos cambios en las empresas y ambientes operativos.
- ❖ Ampliar su aplicación al expandir los objetivos operativos y de emisión de informes.
- ❖ Proteger y salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la empresa.
- ❖ Localizar errores administrativos, contables y financieros.

1.23.4.2 Marco Integrado de Control Interno

Este coso consiste en realizar un enfoque integral y herramientas para la implementación de un sistema de control interno efectivo y que ayude a una mejora continua, siendo esta parte importante en el control interno. Un sistema de control interno efectivo reduce a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo de la entidad.

GRÁFICO N°1.2 Pirámide y Cubo del COSO



Fuente: AUDITool
Elaborado por: Las investigadoras.

CUADRO N° 1.1 Componentes del COSO III

<p>Entorno de Control</p>	<p>Definición.- Este componente se explican las relaciones entre los componentes del Control Interno para destacar la importancia del Entorno de Control, a su vez se enfatiza la supervisión del riesgo y la relación entre el riesgo y la respuesta al mismo.</p> <p>Principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. 2) El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.
----------------------------------	---

	<p>3) La dirección estable con la supervisión del consejo, las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.</p> <p>4) La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en concordancia con los objetivos de la organización.</p> <p>5) La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.</p>
<p>Evaluación de Riesgos</p>	<p>Definición.- Se aplica a la categoría de objetivos de Reporte, considerando todas las características de reporte internos y externos. Conociendo la evaluación de riesgos mismas que incluye la identificación, análisis y respuesta a los riesgos</p> <p>Principios:</p> <p>6) La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados</p> <p>7) La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determina como se deben gestionar</p> <p>8) La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos</p> <p>9) La organización idéntica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno</p>
<p>Actividades de Control</p>	<p>Definición.- Indica que las actividades de control son acciones establecidas por políticas y procedimientos, considerando el rápido cambio y evolución de la tecnología que se da en cada actividad.</p>

	<p>Principios:</p> <p>10) La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos</p> <p>11) La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos</p> <p>12) La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas.</p>
<p>Información y Comunicación</p>	<p>Definición.- Es importante dentro de este componente conocer la relevancia de la calidad de información dentro del Sistema de Control Interno a su vez profundizar en la necesidad de información y comunicación entre la entidad y terceras partes para reflejar el impacto que tiene la tecnología así como también la comunicación entorno a la información.</p> <p>Principios:</p> <p>13) La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno</p> <p>14) La organización comunica la información internamente incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno</p> <p>15) La organización se comunica con los grupos de interés extremos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno</p>
<p>Actividades de Monitoreo – Supervisión</p>	<p>Definición.- Se enfatiza en la relevancia del uso de la tecnología y los proveedores de servicios externos.</p>

	<p>Principios:</p> <p>16) La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento</p> <p>17) La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna al aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda</p>
--	---

Fuente: AUDITOOOL

Elaborado por: Las investigadoras.

1.2.3.5 TRIBUTACIÓN

Con el crecimiento de la población los gastos públicos se han incrementado, de tal manera que los ingresos petroleros no llegan a cubrir las necesidades de los habitantes, por ende el Estado al ver un déficit en la economía forma un ente fiscalizador, quien recauda fondos para obtener un equilibrio económico en el país.

Para el autor CETRANGOLO (2010), la Tributación es considerada como:

“Un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre la Distribución de la Riqueza”. (p. 31)

Según DE LA TORRE Juan (2013), La Tributación “Tiene por objeto recaudar ingresos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir de la Riqueza, etc.”. (p. 12)

Para las investigadoras la tributación es la recaudación de tributos, donde los habitantes contribuyen para reemplazar los ingresos no petroleros, mejorando así la estabilidad económica de la nación.

En el desarrollo de una auditoría tributaria es necesario tener en cuenta los siguientes temas tributarios:

1.2.3.5.1 Código Tributario

El Código Fiscal expedido por Decreto Ley de Emergencia, el 24 de junio del 1963, registró el régimen de los reclamos de los contribuyentes y el ejercicio de las acciones tributarias, al par que ha sido objeto de aplicación por las Administraciones Tributarias Central, conocido en la actual como el Servicio de Rentas Internas, quien permite regular las actividades de los contribuyentes o de las personas que se encuentren regidos bajo normas tributarias.

- ❖ **Sujeto activo.-** Sujeto Activo, organismo público acreedor del tributo.
- ❖ **Sujeto pasivo.-** Persona natural o jurídica, que está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea este como contribuyente o responsable.
- ❖ **Contribuyente.-** Persona natural o jurídica, a quien la ley impone la prestación tributaria por la realización del hecho generador, pues nunca perderá su condición de contribuyente quien este sujeto a esta ley.
- ❖ **Responsable.-** Persona que sin tener la obligación de contribuyente debe cumplir las obligaciones impuestas por esta ley.

1.2.3.5.2 Infracciones Tributarias

Consiste en toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, sustantivas o adjetivas sancionatorias con pena establecida en este código reglamentario.

❖ **Delito de defraudación**

Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por la ocultación de pago, declarado a favor del contribuyente o de

terceros, también las conductas dolosas que obstaculicen o dificulten las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria.

❖ **Contravenciones**

Acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables, terceros o funcionarios públicos que violen o no acaten las normas legales sobre la aplicación de tributos, sea este impidiendo u obstaculizando las funciones de ente regulador.

❖ **Sanciones por contravenciones**

Se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares, ni exceda de 1.500 dólares, a cada infracción que se llegara a cometer, puesto que el pago de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

❖ **Faltas reglamentaria**

Es considerado faltas reglamentarias al quebrantamiento de las normativas y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de los deberes formales de los sujetos pasivos, además estas serán sancionadas con una multa no inferior a 30 dólares ni superior a 1.000 dólares, sin afectar a las otras infracciones o sanciones que el contribuyente obtenga.

1.2.3.5.3 Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta es un tipo de impuesto aplicado a los ingresos generados en un periodo fiscal.

❖ **Ingresos de fuente ecuatoriana**

Serán ingresos de fuente ecuatoriana, los que perciban, ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio

ecuatoriano, o solo en el caso de que las personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, estos serán aplicados otro tipo de normativa, sea según su circunstancia.

❖ **Exenciones**

Se considerarán exenciones los siguientes ingresos: las donaciones del extranjero a instituciones públicas, los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, los ingresos en virtud de convenios internacionales, los que perciban los beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las indemnizaciones que se perciban por seguros, los ingresos obtenidos por discapacitados, los viáticos que conceden a funcionarios y empleados de las instituciones del Estado.

❖ **Gastos deducibles**

Los gastos deducibles, aquellos costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta cumpliendo requisitos establecidos en el reglamento correspondiente, estos pueden ser: los intereses de deudas contraídas para el movimiento económico del negocio, impuestos, primas de seguro entre otras.

❖ **Anticipo de impuesto a la renta**

Están obligados a presentar el anticipo de impuesto a la renta, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, los cuales tienen dos operaciones diferentes para calcular este anticipo:

1. Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido aplicadas en el periodo fiscal.
2. Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:
 - ❖ El cero punto dos por ciento (0,2%) del patrimonio total.

- ❖ El cero punto dos por ciento (0,2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ❖ El cero punto cuatro por ciento (0,4%) del activo total.
- ❖ El cero punto cuatro por ciento (0,4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

1.2.3.5.4 Periodo y fecha de pago del Impuesto a la Renta

Para el pago de este impuesto se realizara la declaración anual, donde se presentará y se pagara el valor correspondiente, en personas naturales que superen la base establecida deberán cancelar hasta el mes de marzo según la secuencia del noveno dígito del RUC o CI y para las sociedades hasta el mes de abril según la secuencia del noveno dígito del RUC, también deberán realizar pagos de anticipo en los meses de julio y septiembre.

CUADRO No. 1.2 Periodo y fecha de Pago del Impuesto a la Renta

DECLARACIÓN Y PAGO IMPUESTO A LA RENTA		PAGO DE ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA			
Personas Naturales		1er cuota 50%		2da cuota 50%	
9no dígito RUC	Fecha de Vencimiento	9no dígito RUC	Fecha de Vencimiento	9no dígito RUC	Fecha de Vencimiento
1	10 de Mar	1	10 de Jul	1	10 de Sep.
2	12 de Mar	2	12 de Jul	2	12 de Sep.
3	14 de Mar	3	14 de Jul	3	14 de Sep.
4	16 de Mar	4	16 de Jul	4	16 de Sep.
5	18 de Mar	5	18 de Jul	5	18 de Sep.
6	20 de Mar	6	20 de Jul	6	20 de Sep.
7	22 de Mar	7	22 de Jul	7	22 de Sep.
8	24 de Mar	8	24 de Jul	8	24 de Sep.
9	26 de Mar	9	26 de Jul	9	26 de Sep.
0	28 de Mar	0	28 de Jul	0	28 de Sep.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)
Elaborado por: Investigadoras

1.2.3.5.5 Conciliación tributaria

Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificado.

1.2.3.5.6 Retenciones Impuesto a la Renta

❖ Agentes de retención (RENTA)

Los agentes de retención, aquellas personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, sociedades y contribuyentes especiales, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quien los perciba o por las adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta.

❖ Sujetos a retención

Personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades y algunas instituciones públicas que se encuentran reguladas por esta normativa.

❖ Obligaciones de los agentes de retención (RENTA)

Los agentes de retención tienen la obligación de realizar la retención al momento del pago o crédito en cuenta, quienes deberán entregar el comprobante hasta dentro de 5 días hábiles, si fuese el caso de que el agente de retención no ejecutara su obligación este deberá asumir el valor de dicha retención y declarar en la fecha establecida, luego podrá pedir la devolución al sujeto a retención.

❖ Porcentajes de retención

Los porcentajes de retención para el impuesto a la renta son:

- ❖ 1% en bienes
- ❖ 2% en servicios que predomina la mano de obra
- ❖ 8% en servicios que predomina el intelecto y arriendos
- ❖ 10% en servicios profesionales

1.2.3.5.7 Impuesto al Valor Agregado

Impuesto al valor agregado (IVA) grava o añade un valor a un producto, también se da en la transferencia de bienes muebles de naturaleza material, se presenta en las etapas de comercialización. Dando apertura a dos tarifas de impuesto como son el 12% y 0%.

1.2.3.5.8 Crédito tributario

Crédito tributario es un saldo a favor para el contribuyente, este se divide en:

- a) **Crédito tributario total:** Cuando comercializan productos que graven el 12% IVA y al momento de comprar productos con el mismo porcentaje.
- b) **Crédito tributario parcial:** Cuando comercializan productos que graven 12% y 0% IVA y de la misma manera en su compra, este IVA no será devuelto en su totalidad, por el cual deberán calcular un factor de proporcionalidad.
- c) **Crédito tributario en cero:** Se da al comercializar productos que graven 0% IVA no importa si su compra incluye el 12% IVA, este es devengado al momento que coloca su precio de venta al público, y no por parte del Servicio de Rentas Internas.

❖ Periodo y fecha de pago del Impuesto al Valor Agregado

Para el pago y declaración del Impuesto al Valor Agregado, deberá realizarse en el siguiente mes, según el 9 dígito del RUC como se detalla a continuación:

CUADRO No. 1.3 Periodo y fecha de pago del Impuesto al Valor Agregado

Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado	
9no dígito RUC	Fecha de Vencimiento
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)
Elaborado por: Investigadoras

1.2.3.5.9 Retenciones del Impuesto al Valor Agregado

❖ Agentes de retención (IVA)

Los agentes de retención como una norma constituida, son quienes compran bienes o servicios, ellos pueden ser personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sucesiones indivisas o sociedades, obedeciendo a las disposiciones de las normativas vigentes.

❖ Obligaciones del agente de retención (IVA)

Las obligaciones del agente de retención deberá aplicar los porcentajes correspondientes a la empresa que adquiriera el bien o servicio si no fuese el caso, el agente deberá asumir el valor de la retención y deberá realizar las declaraciones mensuales hasta según corresponda el 9 dígito del RUC.

- Porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado

- a) 30% Bienes
- b) 70% Servicios

- c) 100% Casos Especiales

1.2.3.6 AUDITORÍA

La evaluación del desempeño organizacional permite establecer el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados, siendo un instrumento de control por parte de la dirección, donde involucran los distintos procesos y propósitos de la misma.

Según PARREROLA Joan (2013), deduce que la Auditoría es “Un método que busca acercar una materia sujeto (objeto) a un criterio, en función de un objetivo superior de control. Su carácter científico depende de las metodologías que utilice para ello”. (p. 21)

RAMÍREZ (2009), declara a la Auditoría como “Una acción de revisar o verificar lo ocurrido en la empresa, u otro tipo de organización, referente a la administración, el cumplimiento de las políticas, normas o reglamentos existentes que rigen el funcionamiento u operación de la empresa” (p. 17)

Las investigadoras mencionan que la Auditoría es un examen o evaluación sistemática, con el propósito de observar el cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de toda la normativa vigente.

1.2.3.6.1 Objetivo

El objetivo principal de la auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, junto con un asesoramiento a la gerencia y a cada miembro de la entidad, en el desempeño de sus actividades y funciones, de tal manera que la auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones e información concerniente a las actividades revisadas.

1.2.3.6.2 Características

Las características de la auditoría son:

- Sistemática, por ser un proceso en base a un diseño ordenado y cronológico preparado por el auditor.
- Analiza resultados, al realizar la planificación, el auditor ejecuta su plan de trabajo, por ende este arroja resultados donde serán de gran ayuda para el análisis de la situación económica actual de la organización.
- Es objetiva, en toda auditoría busca un fin, u objetivo pero para dar una conclusión acerca de lo analizado deben encontrar evidencias suficientes para poder sujetarse en algo verídico, aquí no existe las suposiciones deben ser verídicas y reales.
- Es periódica, las auditorías deben ser periódicas para tener un control adecuado acerca de la realidad financiera.
- No busca culpable, la auditoría con su examen busca errores pasados cometidos y propone soluciones presentes para mejorar el futuro de la organización, ya que las fallas cometidas por las personas responsables del cargo son errores que el sistema permitió que se llevaran a cabo.

1.2.3.6.3 Clasificación de la Auditoría

❖ Auditoría Operacional

Evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier procedimiento y método de operación en la organización, presentando un informe, que contiene observaciones, conclusiones y recomendaciones para mejorarlo.

❖ Auditoría de Cumplimiento

Determina si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad estableció.

❖ Auditoría Financiera

Examen a los estados financieros con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

❖ **Auditoría Informática**

Evalúa procesos técnicos estandarizados, evalúa, revisa, examina y verifica los procesos informáticos relacionados con el sistema informático.

❖ **Auditoría de Recursos Humanos**

Evalúa, revisa, examina y verifica los procesos de reclutamiento, selección, inducción, descripción de funciones, evaluación, motivación y entrenamiento.

❖ **Auditoría de Medio Ambiente**

Revisa los diferentes procesos y labores de las organizaciones y empresas en el medio ambiente a fin de emitir un informe con la opinión al respecto.

❖ **Auditoría Tributaria**

Procedimiento destinado a fiscalizar el correcto cumplimiento por parte de los contribuyentes de su obligación tributaria principal.

1.2.3.7 AUDITORÍA TRIBUTARIA

En la actualidad para lograr obtener una opinión sobre el cumplimiento tributario, es necesario verificar los registros, las operaciones y la respectiva documentación con el fin de obtener la exactitud de la contabilidad.

Según RODRÍGUEZ (2011), indica que la Auditoría fiscal consiste en “El examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias”. (p.23)

Para el autor PADRÓN Carmen (2010), la Auditoría tributaria es “Un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa. (p. 15)

Las investigadoras mencionan que la Auditoría Tributaria o también llamada Fiscal es aquella que permite examinar el cumplimiento de las obligaciones que el contribuyente tiene con el Estado.

1.2.3.7.1 Importancia

La auditoría fiscal es de gran ayuda para animar a los contribuyentes a cumplir con la presentación de sus declaraciones, además permite evaluar la situación tributaria de una empresa, con el propósito de conocer las deficiencias administrativas y contables, que pueden ocasionar contingencias tributarias y evitar así el incumplimiento involuntario ante la Administración Tributaria.

1.2.3.7.2 Clasificación de la Auditoría Tributaria

a. Por su campo de acción

Fiscal.- Realizada por un auditor tributario, con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, formales y sustanciales de un contribuyente.

Preventiva.- Realizada por el personal propio de la entidad o auditor independiente externo con el objetivo de evitar contingencias tributarias futuras.

b. Por iniciativa

Voluntaria.- Auditoría tributaria que se realiza con la finalidad de establecer si se ha calculado en forma correcta los impuestos y en forma oportuna.

Obligatoria.- Se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora.

c. Por el ámbito funcional

Integral.- Cuando se realiza a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de una empresa

con el propósito de establecer si se ha cumplido en forma correcta con las obligaciones tributarias, de un determinado periodo.

Parcial.- Se efectúa a un grupo de cuentas específicas de los Estados Financieros o a un Impuesto Específico, o un área definida de la empresa.

1.2.3.7.3 Metodología

La metodología es una secuencia de pasos ordenados para obtener un resultado, el cual permita cumplir con la aplicación de una auditoría.

En la metodología intervienen:

- ❖ Planeación
- ❖ Ejecución
- ❖ Informe

1. Fase de Planificación:

La planificación es la primera fase del proceso de la auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos utilizando los recursos necesarios.

Según FONSECA (2009), define a la Planificación como “Una estrategia global para su conducción, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse”. (p. 222)

Para PELAZAS (2015), la Planificación es “Una norma que establece que el auditor debe documentar por escrito su plan general y un programa de auditoría que defina los procedimientos necesarios para implantar dicho plan”. (p. 180)

Las investigadoras opinan que la planificación es fundamental para el desarrollo de una actividad de manera eficiente y oportuna. Planear un trabajo de auditoría

consiste en la elaboración previa de los procedimientos, papeles de trabajo a ser utilizados y la selección de talento humano.

Objetivos.-

- a) Planificar o seleccionar las áreas de riesgo.
- b) Asignar el tiempo adecuado para realizar la auditoría.
- c) Establece el alcance de los procedimientos a utilizar.

Etapas de la planificación:

- ❖ **Estudio y evaluación del control interno.-** La auditoría es un proceso de muestreo, por lo que es necesario la selección de las áreas a examinar, mismas que tendrán mayor grado de relevancia con el cumplimiento tributario.
- ❖ **Planeación detallada.-** Donde se define el tiempo, el personal o equipo de trabajo.
- ❖ **Programas de auditoría.-** Es la selección de técnicas y procedimientos a ser aplicados, para obtener la confiabilidad de la información de las cuentas, con el afán de lograr cumplir los objetivos de la auditoría.
- ❖ **Análisis Financiero.-** Tiene el objetivo de determinar indicadores que ayuden al auditor a establecer las áreas con mayor riesgo.
- ❖ **Planificación estratégica.-** Conocimiento general de la organización, idéntica los procesos realizados en el periodo a auditar, resume un conocimiento de las decisiones principales de las obligaciones tributarias.

2. Fase de Ejecución

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

El autor SISALEMA (2012), menciona que la Ejecución es:

“Donde el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componente considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado”. (p. 27)

DROUET (2012), indica que “La ejecución es donde se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis para determinar su razonabilidad y confiabilidad de calidad. Se detectan errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos”. (p. 62)

Las investigadoras definen a la ejecución de la auditoría como una fase que realizan diferentes tipos de pruebas, permitiendo detectar errores e identificando hallazgos para poder emitir conclusiones y recomendaciones.

Los hallazgos obtenidos por el auditor, deben ser sustentados en papeles de trabajo, donde se concreta la evidencia suficiente y adecuada que respalde la opinión y el informe.

- a) **Papeles de trabajo.-** Son un conjunto de documentos elaborados por el auditor, este inicia en la planificación específica y la ejecución de la auditoría, se utilizan para evidenciar el trabajo realizado y respaldar la opinión del auditor.
- b) **Archivo papeles de trabajo.-** Los documentos utilizados por el auditor, llamados papeles de trabajo, deben ser archivados razonablemente de forma ordenada; en el archivo permanente que son documentos recurrentes en una auditoría, archivo de planificación son documentos de administración y cumplimiento de las actividades de planificación y supervisión.
- c) **Marcas de auditoría.-** Estos son símbolos o signos utilizados por el auditor para mostrar acciones o procedimiento en la auditoría, registrados en cada documento, comprobante, o registro contable examinado.
- d) **Técnicas de Auditoría Tributaria.-** Las técnicas de auditoría son mecanismos que permiten la recopilación de información, facilitando al

auditor su investigación y la obtención de evidencias como soporte en sus conclusiones, tales como:

CUADRO No. 1.4 Técnicas de Auditoría Tributaria

TÉCNICAS	CONCEPTO
Estudio General	Es la apreciación global de la empresa, desde la estructura organizacional hasta el desarrollo empresarial, permitiendo que el auditor aplique su juicio profesional y de esa manera obteniendo la información necesaria para su investigación.
Análisis	Consiste en la agrupación y clasificación de varios elementos individuales que son identificados como cuentas o rubros para la formación de los Estados Financieros.
Inspección	Esta permite realizar un examen físico de bienes materiales y de documentación con el propósito de verificar su autenticidad y constancia del activo en la empresa.
Confirmación	Fundamenta en cerciorarse la legitimidad de activos, operaciones, documentos, entre otros, mediante la corroboración de información con terceros negando o confirmando su autenticidad.
Investigación	Consiste en recopilar información relacionada con la empresa, por funcionarios, empleados en la parte interna y en la externa por proveedores, clientes, instituciones públicas.
Declaración	Es una manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa, pero esta técnica es conveniente y necesaria.
Certificación	La obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.
Observación	Consiste en la observación de la existencia física del objeto o documento, de tal manera que el auditor se cerciora de que forma el personal realiza sus operaciones dentro de la organización.
Cálculo	Es la comprobación matemática de alguna operación realizada en contabilidad, el auditor puede cerciorarse de la operación contable mediante el cálculo independiente de las mismas.

Fuente: Cáceres, Roberto
Elaborado por: Investigadoras

e) Pruebas de auditoría tributaria.-

Las pruebas de auditoría permiten al auditor obtener evidencias sustentables para que compruebe o fundamente su dictamen u opinión, estas son:

- ❖ **Prueba de cumplimiento:** Esta permite analizar el cumplimiento de la normativa vigente sea esta de la organización o del país. Ejemplo: verificación del cumplimiento tributario dentro de la organización.

- ❖ **Prueba sustantiva:** Su objetivo es comprobar los valores de las transacciones realizadas en la contabilidad, verificando su autenticidad, permitiendo así la obtención de evidencias como respaldo en el dictamen del auditor. Ejemplo: realización de cálculos aritméticos para la verificación de valores en documentos autorizados por el SRI.

3. Informe

En la ejecución de una investigación es necesario obtener un resultado, el cual debe ser comunicado por el auditor a las autoridades de la empresa, a través de la emisión de un informe que refleje los resultados de la evaluación.

El autor PELAZAS (2015), define al informe de auditoría como:

“Un documento mercantil que contendrá la identificación de la entidad o empresa auditada, sus cuentas anuales, marco normativo que se aplicó para la elaboración de éstas, nombre de personas o personas encargadas del trabajo, una opinión técnica en la que se manifiesta de forma clara y precisa si las cuentas ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la empresa auditada. Esta opinión técnica podrá ser favorable, con salvedades, desfavorable o denegada”.
(p. 53)

Según ARENAS (2009), comenta que el informe de auditoría tributaria es “El documento que contendrá un detalle de trabajo realizado por el auditor y los resultados obtenidos lo cual constituye un fundamento de los expresado en el dictamen fiscal”. (p.5)

Las investigadoras concuerdan con lo anteriormente citado ya que el informe de auditoría tributaria trata específicamente del área fiscal, detallando los riesgos tributarios considerados en la entidad auditada.

Contenido.-

- ❖ Nombre o área auditada y su ubicación
- ❖ Fecha de realización
- ❖ Propósito y alcance de la auditoría
- ❖ Documentos referencia
- ❖ Nombre de los integrantes del equipo de auditor
- ❖ Resumen ejecutivo
- ❖ Análisis – criterio de la norma
- ❖ Conclusiones y recomendaciones.

Base legal del dictamen e informe fiscal.-

El dictamen es utilizado por parte de las autoridades fiscales; para verificar el correcto pago de los impuestos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II

2. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

2.1 INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se presenta el análisis e interpretación de los resultados conseguidos a través de la aplicación de los métodos y técnicas de investigación, el que facilitó la aplicación de una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM dedicada a la compra – venta de productos veterinarios, en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Las técnicas aplicadas fueron la ficha de observación, encuesta y entrevista, mismas que fueron dirigidas al gerente propietario, trabajadores y contador de la empresa. Con las entrevistas se obtuvo información relevante sobre el cumplimiento tributario.

Las preguntas planteadas en las encuestas, estuvieron diseñadas de forma clara y espontánea, logrando conocer las diferentes opiniones de los directivos y trabajadores de la organización, con respecto al tema tributario.

En definitiva se representó gráficamente los resultados obtenidos de la aplicación de las técnicas colocadas en la recolección de información, proporcionando un análisis y finalmente emitiendo conclusiones y recomendaciones del capítulo.

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA

2.2.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación seleccionada es la investigación descriptiva, el cual permite detallar datos y obtener situaciones predominantes de las actividades; mediante este tipo de investigación, la organización estará sujeta a un análisis descriptivo de los movimientos y procesos, logrando establecer una comprensión clara de la información que posee la empresa.

2.2.2 Metodología

La metodología a emplear en la investigación se establecerá en el diseño no experimental, donde se observa la realidad de la empresa tal y como es, sin necesidad de maniobrar o influir sobre ella, determinando los efectos que produce.

2.2.3 Unidad de Estudio

Para la aplicación de esta investigación se ha tomado en cuenta como población de estudio al gerente propietario, contador, a los trabajadores, clientes y proveedores de la Agroveterinaria AGROFARM.

CUADRO N° 2.1 Unidad de Estudio

DESCRIPCIÓN (UNIDADES DE OBSERVACIÓN)	N°	INSTRUMENTO
Gerente – Propietario	1	Entrevista
Contador	1	Entrevista
Vendedores	7	Encuesta
Clientes	378	Encuesta
Proveedores	67	Encuesta
TOTAL	454	

FUENTE: AGROFARM

ELABORADO POR: Las investigadoras

Para obtener el tamaño de muestra se ha considerado el número más significativo de la población recayendo en los clientes, donde es necesario aplicar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

SIMBOLOGÍA:

n = Tamaño de la muestra

PQ = Constante de la varianza población (0.25)

N = Tamaño de la población

E = Error máximo admisible (10% = 0.1)

K = Coeficiente de corrección del error (2)

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N - 1) \left[\frac{E}{K} \right]^2 + PQ}$$

$$n = \frac{0,25 * 378}{(378 - 1) \left[\frac{0,05}{2} \right]^2 + 0,25}$$

$$n = \frac{94,5}{0,485624}$$

$$\mathbf{n = 195}$$

Se aplicará 269 encuestas, en las cuales intervienen 195 clientes, 7 trabajadores y 67 proveedores.

2.2.4 Métodos y Técnicas

2.2.4.1 Métodos

2.2.4.1.1 Deductivo – Inductivo

El método deductivo permitirá a las investigadoras analizar el cumplimiento de las normativas en el proceso contable y la presentación de las obligaciones tributarias. Mientras que el inductivo permitirá analizar las cuentas que intervienen en los deberes del contribuyente con el fisco, observando si estas se remiten a la normativa vigente.

2.2.4.1.2 Analítico – Sintético

Este método permitió armar la fundamentación teórica de cada uno de los elementos de las categorías fundamentales a través de definiciones básicas. Además estudiar la situación financiera – económica ejecutada por la organización.

2.2.4.1.3 Método Dialéctico

Este método permite obtener la verdad, además permite comprender de mejor manera los problemas y estar al tanto de la situación para poder opinar sobre las dificultades de la misma, ya que a través de este se logra entender los argumentos internos y externos que se relacionan con el objeto a investigar.

2.2.4.1.4 Investigación Documental

En la investigación documental se obtendrá información relevante de indagaciones anteriores, teniendo como meta obtener resultados que pueden ser base para el desarrollo del estudio.

2.2.4.2 TÉCNICAS

2.2.4.2.1 Entrevista

Es un encuentro verbal, de carácter interactivo, entre dos personas, y cuyo objetivo es el acceso a las perspectivas de un experto, esta técnica será aplicada con el fin de

obtener un conocimiento amplio de las operaciones administrativas y financieras de la entidad.

2.2.4.2.2 Encuesta

Consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa, las encuestas serán aplicadas al personal responsable de la ejecución del control interno.

2.2.4.2.3 Observación Directa

Esta técnica permitirá observar de manera global el proceso y funcionamiento de la Empresa.

2.2.4.3 PREGUNTAS DIRECTRICES

Las investigadoras formulan las siguientes preguntas científicas:

1. ¿Qué instrumentos de la metodología de investigación, permitirá determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?
2. ¿De qué manera influye la ejecución de una Auditoría Tributaria, en la Agroveterinaria AGROFARM, para el periodo 2014?

2.2.4.4 CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

CUADRO N° 2.2 Operacionalización de las variables

PREGUNTAS DIRECTRICES	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
1.- ¿Qué instrumentos de la metodología de investigación, permitirá determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?	FODA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Factores Internos ➤ Factores Externos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalezas-Debilidades ➤ Oportunidades-Amenazas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuestas ➤ Entrevistas ➤ Guía de Observación
2.- ¿De qué manera influye la ejecución de una Auditoría Tributaria, en la Agroveterinaria AGROFARM, para el periodo 2014?	Auditoría Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planeación ➤ Ejecución ➤ Informe 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Objetivos ➤ Evaluación del riesgo de Auditoría ➤ Pruebas de Auditoría ➤ Informe Cumplimiento tributario 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuestas ➤ Entrevistas ➤ Análisis de las Obligaciones Tributarias ➤ Programas de Auditoría

Fuente: Proyecto de Investigación

Elaborado por: Las investigadoras

2.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

2.3.1 ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES

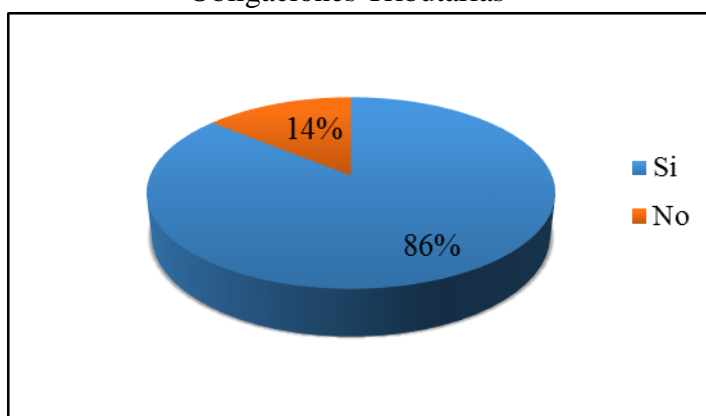
1. ¿Sabe usted en qué momento se genera una obligación tributaria?

Tabla N° 2.1
Obligaciones Tributarias

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	86%
No	1	14%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.1
Obligaciones Tributarias



Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La representación gráfica señala que del 100% de los encuestados, el 86% tiene conocimiento del momento en que se genera el nacimiento de una obligación tributaria, mientras que el 14% no conoce de lo que trata el tema. En el instrumento aplicado se observó que los trabajadores conocen las obligaciones y deberes fiscales que la empresa contrajo al momento de su creación.

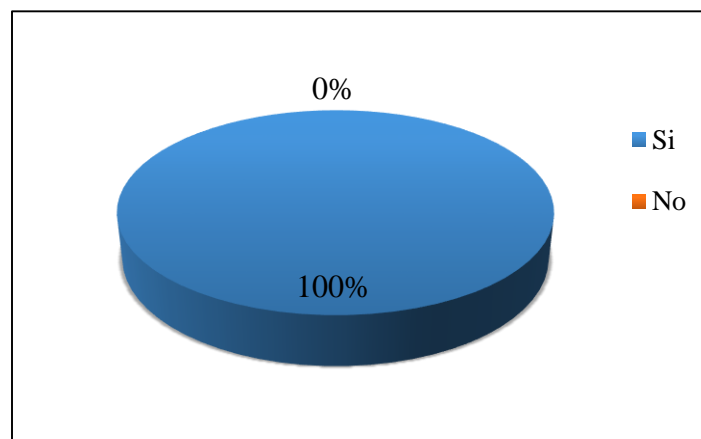
2. ¿La empresa entrega documentos autorizados por el SRI, al momento que realiza una venta?

Tabla N° 2.2
Documentos autorizados por el SRI

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.2
Documentos autorizados por el SRI



Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la representación gráfica del total de las encuestas aplicadas, el 100% de los vendedores entregan los documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas. Por lo tanto la empresa entrega de forma obligatoria documentos autorizados por el SRI, cumpliendo a cabalidad lo que estipula la Ley.

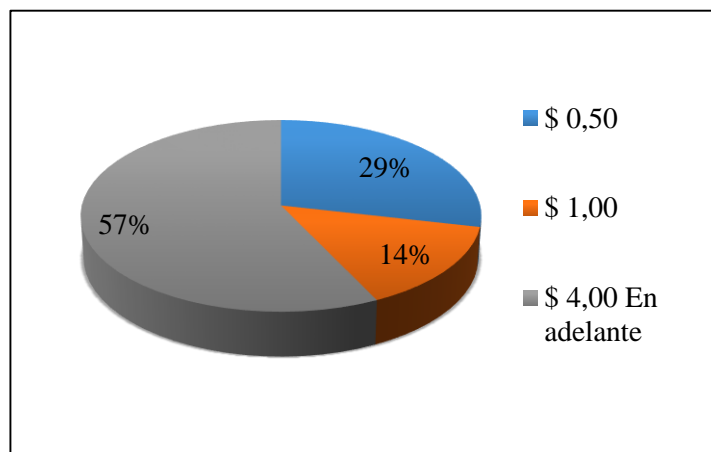
3. ¿A partir de qué valor debe emitirse una factura?

Tabla N° 2.3
Valor en que debe emitirse una factura

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$ 0,50	2	29%
\$ 1,00	1	14%
\$ 4,00 En adelante	4	57%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.3
Valor en que debe emitirse una factura



Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de los trabajadores encuestados el 57% considera que se debe emitir una factura a partir de \$4,00 dólares; el 29% opina que se debe emitir a partir de \$1,00 dólar, mientras que el 14% cree que es conveniente emitir a partir de 0,50 centavos de dólar. Estos resultados muestran que los vendedores no poseen el conocimiento adecuado sobre el valor que se debe emitir un comprobante de venta, siendo necesario una capacitación sobre temas tributarios.

4. ¿Usted se encuentra capacitado para llenar una factura?

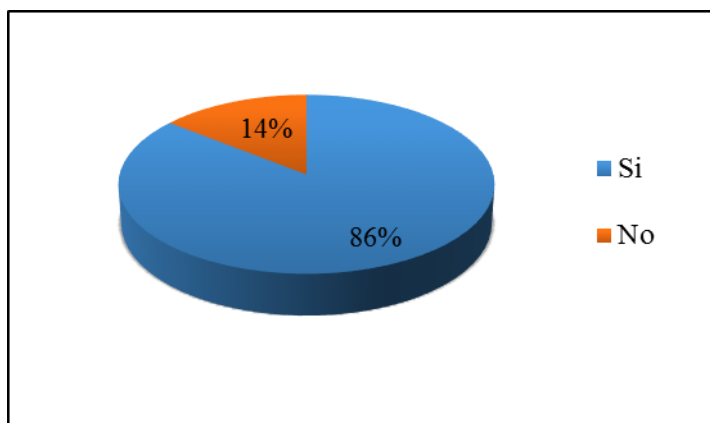
Tabla N° 2.4
Apto para llenar una factura

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	86%
No	1	14%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores

Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.4
Apto para llenar una factura



Fuente: Trabajadores

Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de la aplicación de las encuestas el 86% de los trabajadores tiene conocimiento sobre el llenado de una factura, mientras el 14% de las personas no tiene conocimiento del tema. Según los resultados obtenidos un porcentaje significativo de empleados, se encuentran capacitados para llenar correctamente una factura con todos sus requisitos establecidos en la Ley, sin embargo es necesario capacitar a todos los trabajadores sobre temas tributarios.

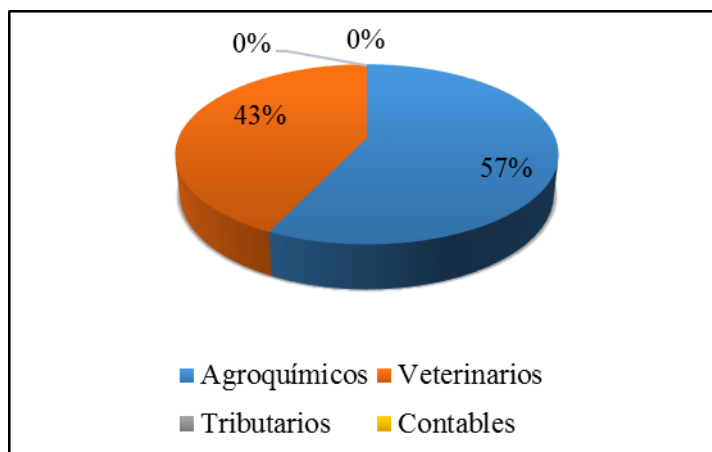
5. Los temas de capacitación que usted recibe son:

Tabla N° 2.5
Temas de capacitaciones

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Agroquímicos	4	57%
Veterinarios	3	43%
Tributarios	0	0%
Contables	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.5
Temas de capacitaciones



Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según la representación gráfica del 100% de las encuestas aplicadas al personal que labora en la empresa, el 57% recibe capacitaciones sobre agroquímicos, mientras el 43% recibe capacitaciones sobre temas veterinarios. Estos resultados permiten observar que las capacitaciones a los trabajadores no se desarrollan de acuerdo al área a la que ellos pertenecen, como es el caso de los vendedores que deberían ser capacitados sobre temas tributarios.

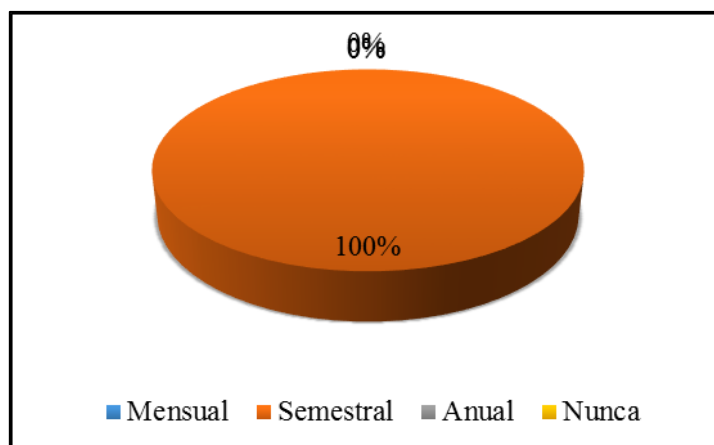
6. ¿La capacitación que recibe en la empresa es de forma?

Tabla N° 2.6
Capacitaciones para desempeñar sus funciones

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mensual	0	0%
Semestral	7	100%
Anual	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.6
Capacitaciones para desempeñar sus funciones



Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según la representación gráfica del total de las encuestas aplicadas al personal que labora en la empresa, el 100% recibe capacitaciones. Estos resultados permiten observar que las capacitaciones al personal se realizan de forma semestral, siendo necesario mantener estos periodos constantes de capacitación para ser competitivos, con lo que se logrará el rendimiento óptimo por cada uno de los empleados logrando mejorar el recurso humano.

7. ¿Cuándo recibe la mercadería del proveedor, este sustenta con documentación?

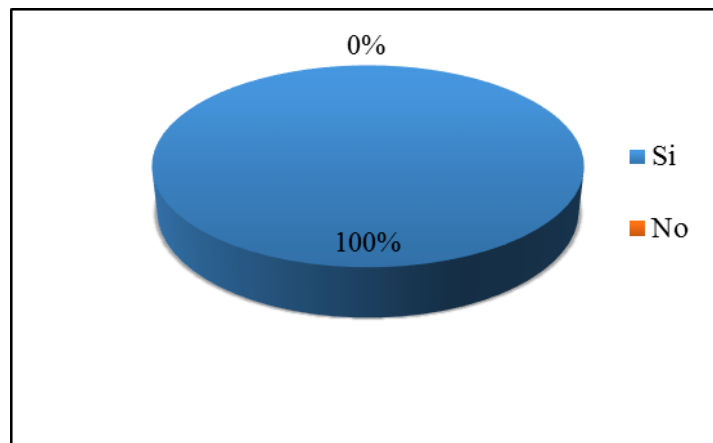
Tabla N° 2.7
Mercadería del proveedor sustentada en documentos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores

Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.7
Mercadería del proveedor sustentada en documentos



Fuente: Trabajadores

Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La representación gráfica del total de las encuestas aplicadas muestra que el 100% de los trabajadores recibe la mercadería del proveedor junto con la documentación que respalde esta transacción. La empresa AGROFARM comprueba la mercadería junto con sus documentos tributarios, tales como la factura que acredita la transferencia del bien y la guía de remisión que sustenta el traslado de los productos, esto lo realiza con el objetivo de tener un control permanente de la mercancía.

8. ¿Usted tiene conocimiento de los productos que gravan los porcentajes del 0% y 12% que comercializa la empresa?

Tabla N° 2.8

Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%

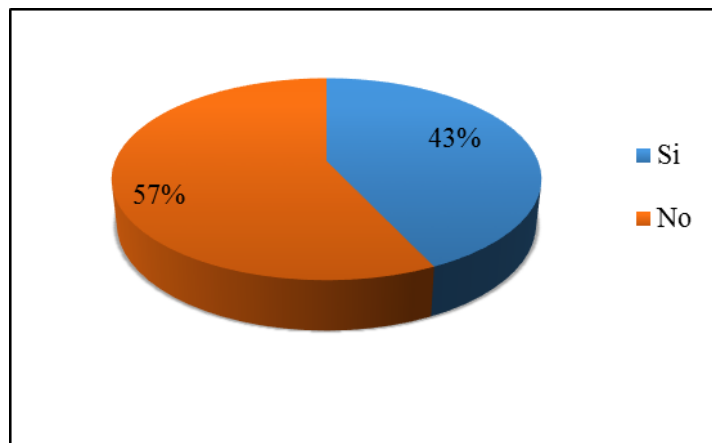
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	43%
No	4	57%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores

Elaborado por: Investigadoras

GRÁFICO N° 2.8

Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%



Fuente: Trabajadores

Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como se puede observar en el gráfico del 100% de los encuestados el 57% desconocen los productos que gravan los porcentajes del 0% y 12% que comercializa la empresa, mientras el 43% tiene conocimiento del tema. Según los resultados obtenidos los empleados no poseen un conocimiento de los productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%, es así que se requiere una capacitación donde se den a conocer los productos que gravan y no gravan IVA, con el objetivo de brindar un buen servicio al consumidor.

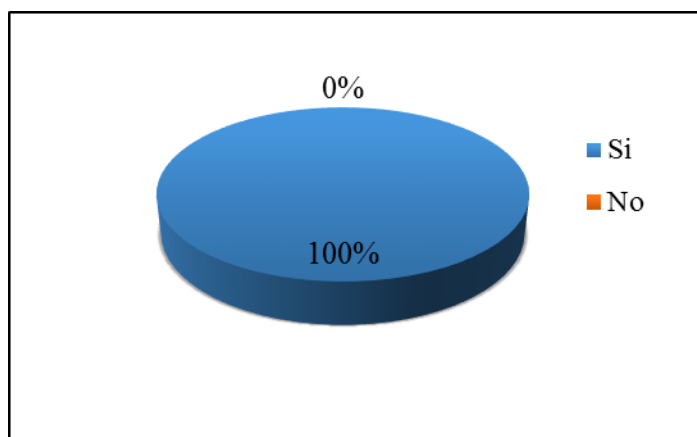
9. ¿Usted se encuentra afiliado al IESS?

Tabla N° 2.9
Afiliación al IESS

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.9
Afiliación al IESS



Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del total de las encuestas aplicadas al personal que labora en la empresa el 100% se encuentra afiliado al IESS. Lo que significa que la entidad tiene conocimiento en cuanto al cumplimiento con lo establecido en la Ley, puesto que el empleador tiene la obligación de registrar al trabajador.

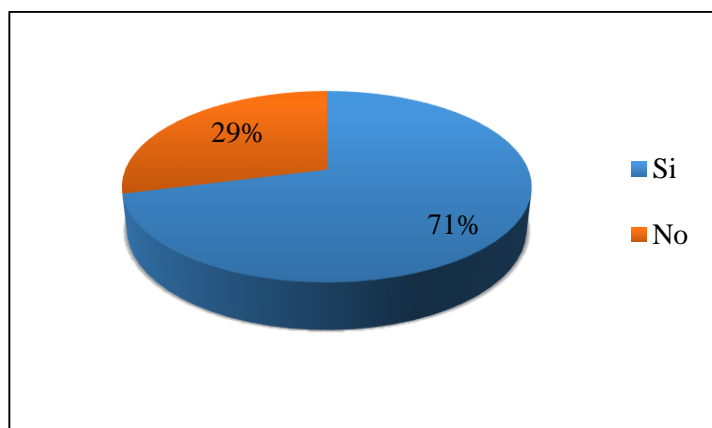
10. ¿Su perfil profesional está de acuerdo a las funciones que desempeña en la organización?

Tabla N° 2.10
Funciones que desempeña en la organización

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	71%
No	2	29%
TOTAL	7	100%

Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.10
Funciones que desempeña en la organización



Fuente: Trabajadores
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de las encuestas aplicadas el 71% de los empleados de AGROFARM indica que su perfil profesional está de acuerdo a las funciones que desempeña en la organización, mientras el 29% no cumple con el perfil adecuado. Es importante que el personal que no posee un perfil profesional adecuado para el desarrollo de sus funciones, obtenga una capacitación en torno a temas en el que se desarrolla el negocio, con el fin de poseer un personal competente.

2.3.1.1 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS TRABAJADORES

Al aplicar las encuestas a los trabajadores se obtuvo el siguiente análisis sobre la entidad, en donde ellos consideran que esta cumple con los documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas, también mencionaron que poseen un breve conocimiento sobre la emisión de las facturas.

Además reciben capacitaciones sobre temas agroquímicos y veterinarios de manera semestral, sin tomar en cuenta que los vendedores deberían recibir capacitaciones en temas contables, al tener un desconocimiento sobre los porcentajes que gravan IVA en los productos que comercializan. La mayoría de trabajadores cumplen con un perfil profesional de acuerdo a las funciones que desempeña en la organización y estos se encuentran afiliados al IESS.

2.3.2 ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROVEEDORES

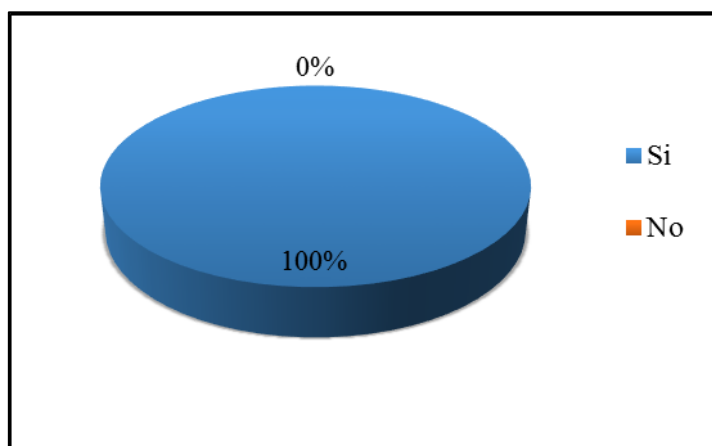
1. ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias?

Tabla N° 2.11
Cumple con sus obligaciones tributarias

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	67	100%
No	0	0%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.11
Cumple con sus obligaciones tributarias



Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De las encuestas realizadas a los proveedores de la empresa manifiestan que el 100% cumple con sus obligaciones tributarias. Es importante recalcar que los proveedores poseen el Registro Único de Contribuyente y manifiestan que realizan las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, además que cancelan los impuestos a tiempo, por lo que se considera que cumplen con sus obligaciones tributarias.

2. ¿Usted emite facturas, al momento de sus ventas?

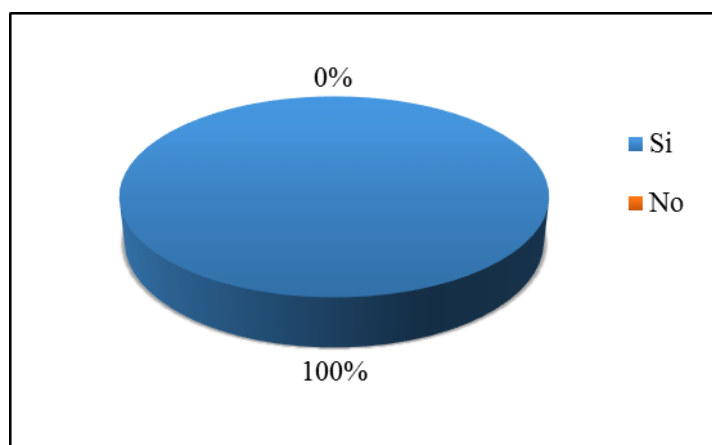
Tabla N° 2.12
Emisión de facturas al generar una venta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	67	100%
No	0	0%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.12
Emisión de facturas al generar una venta



Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La representación gráfica del total de las encuestas aplicadas muestra que el 100% de los proveedores emite facturas al momento de sus ventas. Los distribuidores de la Agroveterinaria AGROFARM, manifiestan que entregan la documentación respectiva al momento de ejecutar la transacción comercial.

3. ¿Usted recalcula los valores que reporta la factura?

Tabla N° 2.13
Recalcular valores que reporta la factura

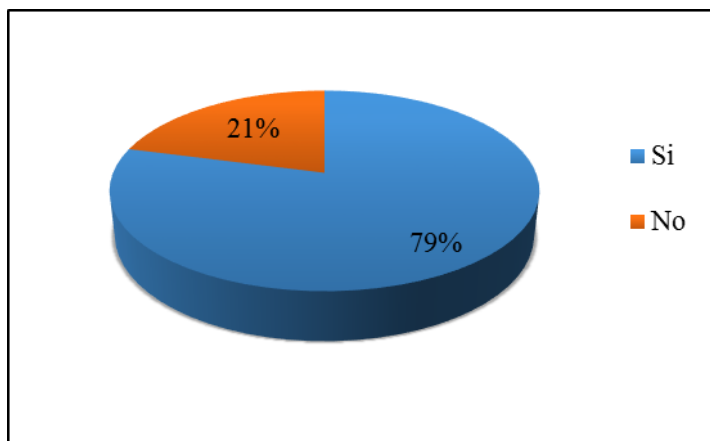
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	53	79%
No	14	21%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

GRÁFICO N° 2.13

Recalcular valores que reporta la factura



Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de las encuestas aplicadas el 79% de los proveedores de AGROFARM menciona que recalcula los valores que reporta la factura, mientras el 21% no realiza este cálculo. En las encuestas realizadas a los proveedores un porcentaje significativo afirma que recalcula los valores de la factura, logrando obtener certeza de las cantidades y valores retenidos.

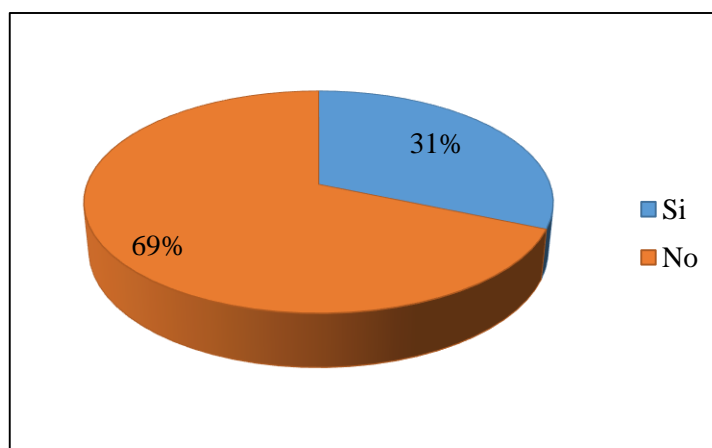
4. ¿Usted recibe a tiempo los comprobantes de retención?

Tabla N° 2.14
Comprobantes de retención

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	21	31%
No	46	69%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.14
Comprobantes de retención



Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El gráfico expresa que, el 69% de los proveedores encuestados indicaron que no reciben a tiempo sus comprobantes de retención, mientras que el 31% restante opinaron lo contrario. Esto se debe a que los clientes no cumple con la disposición reglamentaria de emitir los comprobantes dentro de los cinco días hábiles como menciona la Ley, por lo que esto trae consecuencias al proveedor, al momento de realizar su declaración mensual, cabe recalcar que si el cliente no entrega el comprobante de retención al proveedor, será sancionado con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerara como defraudación.

5. ¿Usted recalcula los valores que reporta el comprobante de retención?

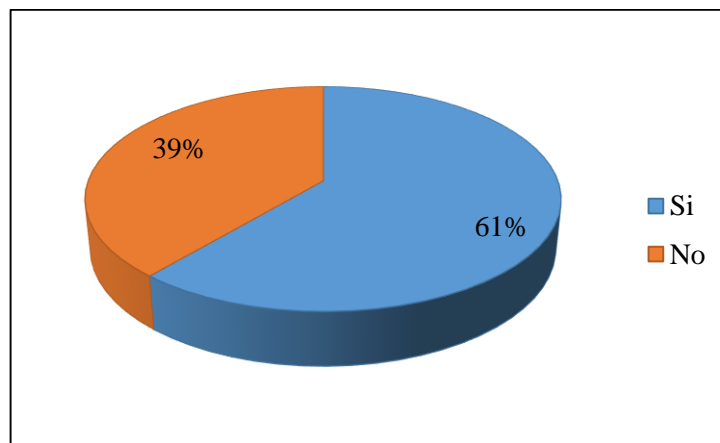
Tabla N° 2.15
Recalcula los valores

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	41	61%
No	26	39%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.15
Recalcula los valores



Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la representación gráfica demuestra que 61% de las personas encuestadas mencionaron que recalculan los valores reportados en el comprobante de retención, a lo contrario el 39% no realiza dichos cálculos. Los proveedores manifiestan que de esta manera pueden verificar, que los porcentajes aplicados estén correctos, ya que no todos los proveedores comercializan productos que graven el 12% IVA.

6. ¿La empresa ha sido clausurada alguna vez?

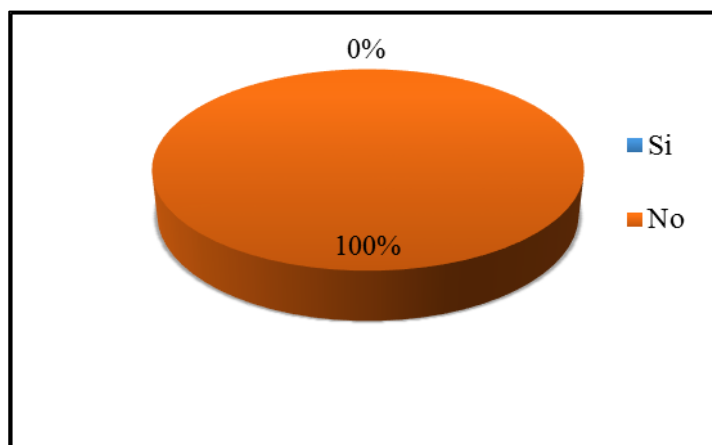
Tabla N° 2.16
La empresa ha sido clausurada

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	67	100%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.16
La empresa ha sido clausurada



Fuente: Proveedores de la entidad

Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como se observa en el gráfico, el 100% de las encuestas aplicadas afirman que su empresa no ha sido clausurada. Cabe recalcar que los proveedores indicaron que cumplen con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas, siendo uno de estos la emisión de comprobantes de venta.

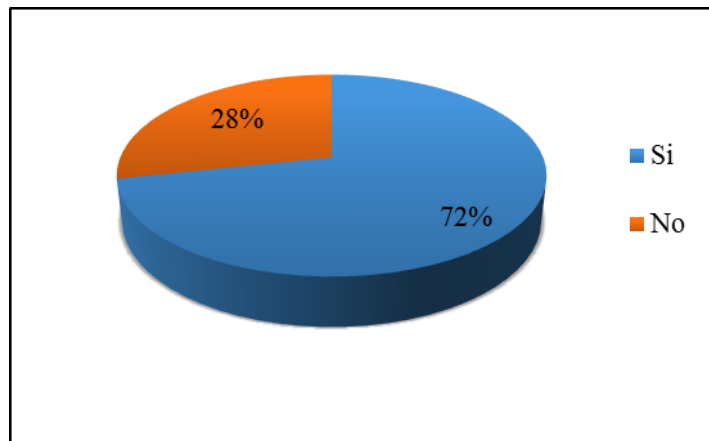
7. ¿Usted tiene conocimiento de los productos que gravan los porcentajes del 0% y 12% que comercializa su organización?

Tabla N° 2.17
Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	48	72%
No	19	28%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.17
Productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%



Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como se puede observar en el gráfico del 100% de los proveedores encuestados el 72% declara que conoce los productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%, mientras el 28% no está al tanto del tema. Para el criterio de las investigadoras esto es debido a que no todos los proveedores poseen un conocimiento tributario sobre los productos que gravan los porcentajes del 0% y 12%.

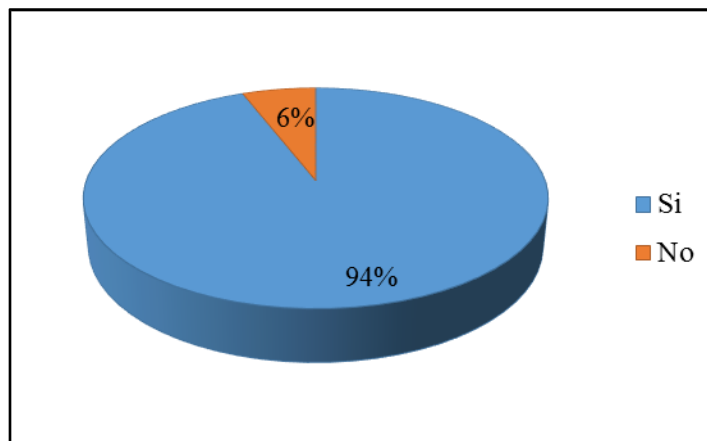
8. ¿Considera usted necesario capacitar al personal sobre temas tributarios?

Tabla N° 2.18
Capacitaciones tributarias

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	63	94%
No	4	6%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.18
Capacitaciones tributarias



Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 94% de las personas encuestadas afirman que es necesario que el personal debe estar capacitado, no solo en el área de agroquímicos sino también en temas tributarios. De tal manera que los proveedores creen fundamental que el personal esté capacitado en temas tributarios, siendo necesario para realizar la actividad comercial y lograr cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

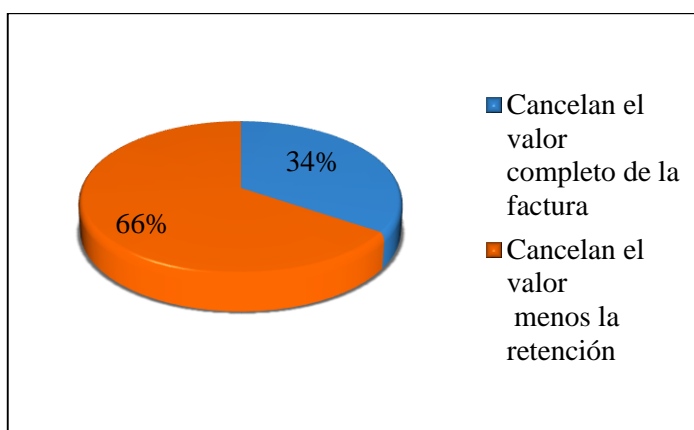
9. Al momento que sus clientes realizan la cancelación, estos:

Tabla N° 2.19
Formas de pago

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cancelan el valor completo de la factura	23	34%
Cancelan el valor menos la retención	44	66%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.19
Formas de pago



Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La representación gráfica revela que el 66% de los proveedores encuestados manifestaron que sus clientes cancelan el valor de la factura menos la retención, mientras que el 34% pagan el valor completo de la factura. Al cancelar el valor menos la retención, los clientes cumplen con sus funciones de agentes de retención, valores que son declarados mensualmente ante el Servicio de Rentas Internas, además cuando el cliente cancela el valor de la factura sin la retención, el proveedor deberá devolverle el valor de la retención porque si no fuese el caso, esto perjudicaría económicamente al cliente.

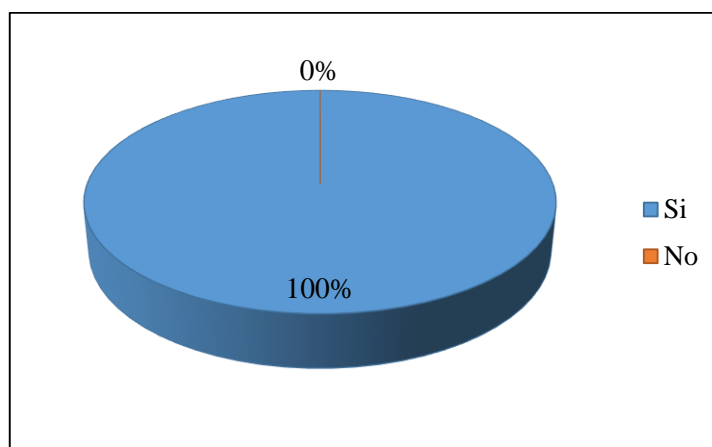
10. ¿Cómo contribuyente considera necesario que debe pagar sus impuestos a tiempo por?

Tabla N° 2.20
Paga sus impuestos a tiempo

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Responsabilidad	67	100%
Obligación	0	0%
TOTAL	67	100%

Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.20
Paga sus impuestos a tiempo



Fuente: Proveedores de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de los encuestados expresaron que si es necesario pagar sus impuestos. Las investigadoras comprendieron que los proveedores pagan a tiempo sus impuestos, por responsabilidad social que contrajeron con el país, permitiendo mejorar la economía y calidad de vida de una nación, más no por una obligación que el ente regulador exige al contribuyente.

2.3.2.1 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS PROVEEDORES

Al analizar las encuestas de los proveedores se obtuvo los siguientes resultados, ellos afirman que cumplen con sus obligaciones tributarias, al realizar sus ventas ellos emiten la documentación respectiva que respalda la transacción comercial, también en su mayoría recalculan los valores que reportan sus facturas y comprobantes de retención, pero en la mayor parte de ellos no reciben a tiempo sus comprobantes de retención.

En su totalidad manifiestan que las empresas no han sido clausuradas, un porcentaje significativo dice poseer conocimientos de los productos que grava los porcentajes del IVA del 0% y 12%, pero consideran necesario capacitar al personal sobre temas tributarios, afirman la mayor parte de ellos que sus clientes al momento de cancelar pagan el valor menos la retención y consideran que deben pagar sus impuestos a tiempo por responsabilidad con el Estado.

2.3.3 ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CLIENTES

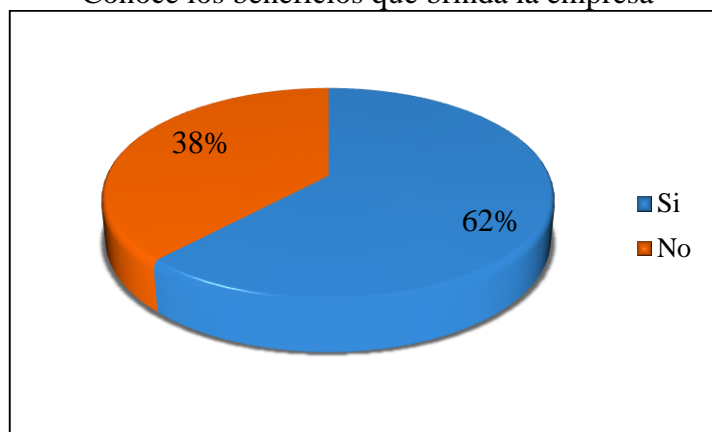
1. ¿Usted conoce los beneficios que brinda la empresa?

Tabla N° 2.21
Conoce los beneficios que brinda la empresa

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	121	62%
No	74	38%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.21
Conoce los beneficios que brinda la empresa



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Según la representación gráfica revela que del 100% de las personas encuestadas, el 62% respondieron que si conocen los beneficios que la entidad brinda, mientras el 38% no tienen conocimiento del tema. Esto se debe a que el contribuyente realiza publicidad vía online para informar sobre los beneficios que brinda de productos agroquímicos, además ofrece un servicio de asesoría personalizada en la aplicación de cualquier producto agroquímico o veterinario, ya que los vendedores se encuentran capacitados para brindar dicha asesoría.

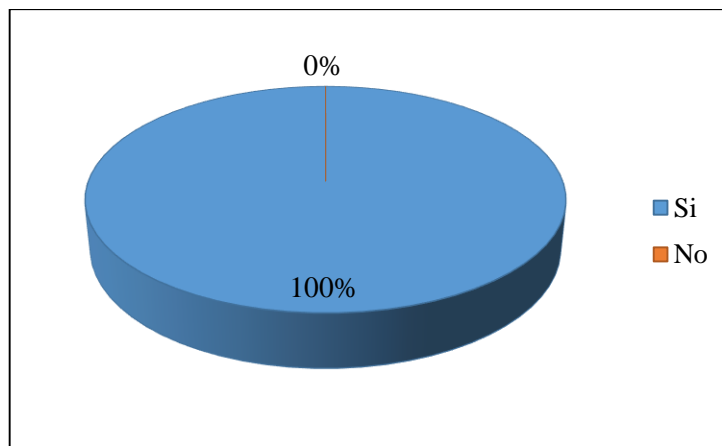
2. ¿La empresa brinda un adecuado servicio?

Tabla N° 2.22
Brinda un adecuado servicio

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	195	100%
No	0	0%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.22
Brinda un adecuado servicio



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas encuestadas señalaron que si están de acuerdo con el servicio que la entidad brinda. En la investigación realizada a los clientes se logró determinar que la entidad brinda un adecuado servicio, al capacitar a sus vendedores sobre temas agro-veterinarios, cultivos o para el crecimiento de los animales, a través de esto se busca el bienestar de los mismos.

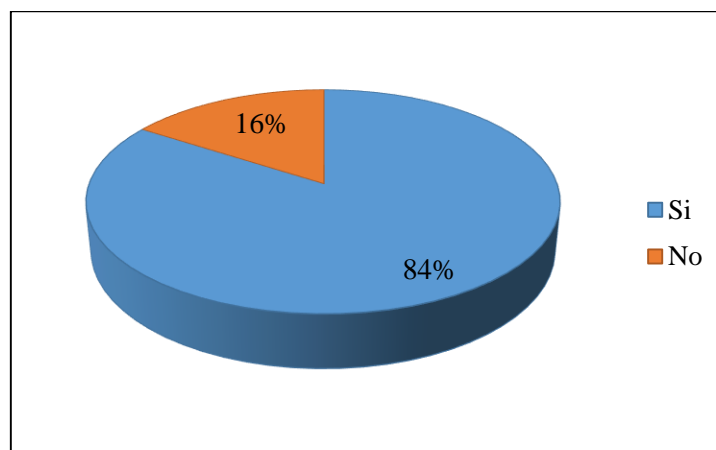
3. ¿La infraestructura de la entidad es la adecuada para realizar sus actividades?

Tabla N° 2.23
Infraestructura adecuada

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	164	84%
No	31	16%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.23
Infraestructura adecuada



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la representación gráfica, el 84% de las personas encuestadas manifestaron que la infraestructura es adecuada para ejecutar sus actividades mercantiles, mientras que el 16% se encontraban en desacuerdo. La entidad al generar sus actividades comerciales buscó la comodidad para atender a sus clientes, exhibiendo sus productos y manteniendo un control adecuado de los mismos.

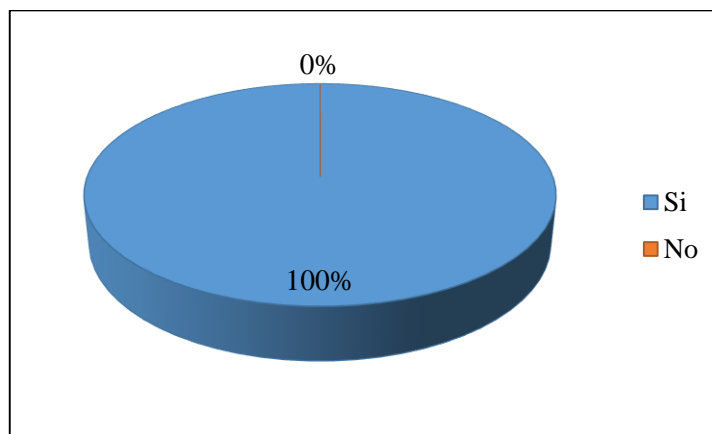
4. ¿Los productos que adquiere son de calidad?

Tabla N° 2.24
Productos de calidad

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	195	100%
No	0	0%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.24
Productos de calidad



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de los clientes encuestados respondieron que reciben productos de calidad. Eso se debe a que la entidad no solo comercializa productos nacionales sino también extranjeros, uno de sus mayores proveedores es ECUAQUÍMICA, empresa de importación a nivel nacional, por tal motivo la empresa AGROFARM, ofrece a su clientela productos de la mejor calidad y a precio accesible, garantizando el progreso de los cultivos y el crecimiento de los animales.

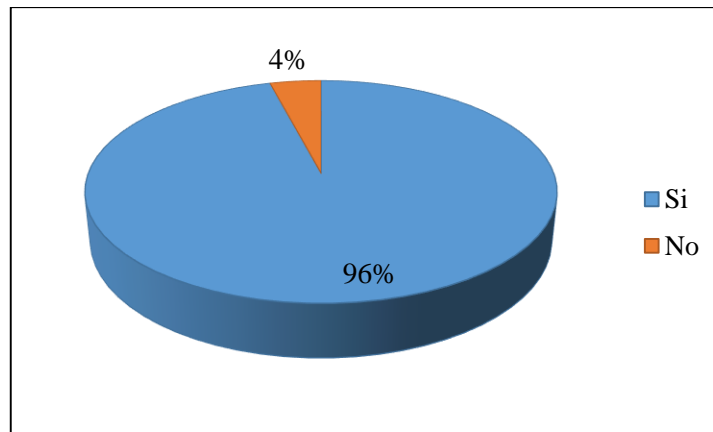
5. ¿Considera usted que la empresa cumple con las obligaciones tributarias?

Tabla N° 2.25
Cumple con sus obligaciones tributarias

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	187	96%
No	8	4%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.25
Cumple con sus obligaciones tributarias



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de las personas encuestadas, el 96% revelaron que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias, y el 4% respondieron que no. La empresa al realizar sus actividades comerciales, contrajo obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, en donde presentan mensualmente sus declaraciones según su noveno dígito del RUC, además entregan el comprobante de venta con todos los requerimientos establecidos en la ley.

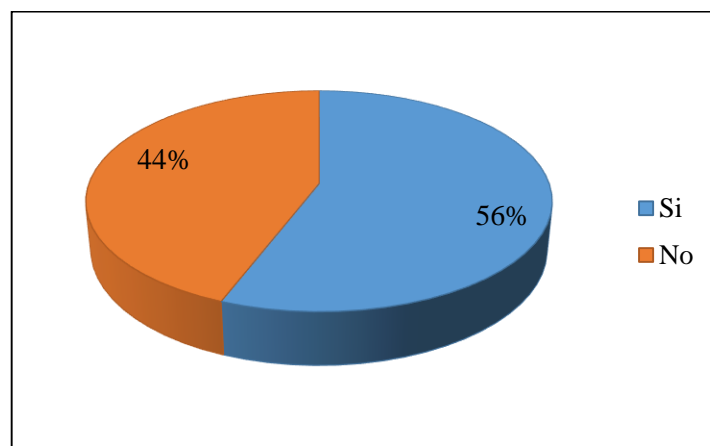
6. ¿Al realizar una compra, usted solicita su comprobante de venta, sin importar su monto?

Tabla N° 2.26
Solicita el comprobante de venta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	109	56%
No	86	44%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.26
Solicita el comprobante de venta



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La representación gráfica muestra que el 56% de las personas encuestadas indicaron que si solicitan el comprobante de venta, pero el 44% no lo solicita. AGROFARM considera que el cliente tiene la potestad de solicitar su comprobante al momento que se ejecuta la compra sin importar el monto de la adquisición, puesto que es una obligación que el vendedor debe entregar dicho documento, pero algunos clientes por la falta de tiempo no solicitan el comprobante y simplemente cancelan el valor de la factura.

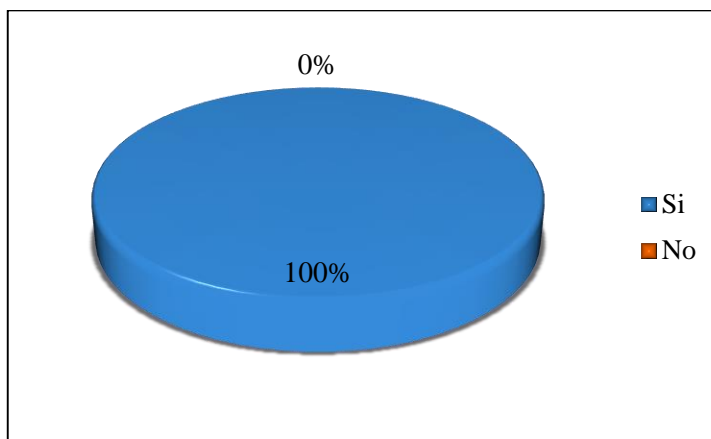
7. ¿Usted recibe facturas por cada una de sus compras?

Tabla N° 2.27
Recibe facturas por cada una de las compras

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	195	100%
No	0	0%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.27
Recibe facturas por cada una de las compras



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas encuestadas mencionaron que si reciben la factura por cada una de las compras. Cabe indicar que la empresa entrega comprobantes de ventas a sus clientes al generar una transacción comercial, cumpliendo de esta manera con su deber tributario.

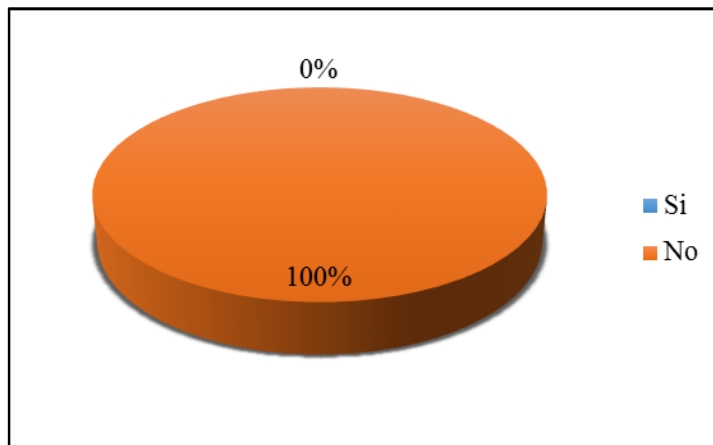
8. ¿Usted recalcula los valores que reporta la factura?

Tabla N° 2.28
Recalcula los valores de la factura

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	195	100%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.28
Recalcula los valores de la factura



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% revelaron que no recalcula los valores que reportan en el comprobante de venta. Los clientes indicaron que al momento de adquirir la factura de la compra de los productos agroquímicos o veterinarios no recalculan los valores que reporta la factura, por falta de tiempo.

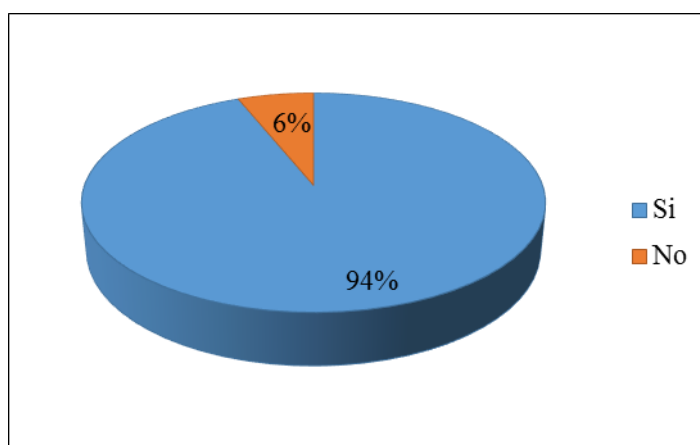
9. ¿Las facturas que usted recibe cumplen con los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas?

Tabla N° 2.29
Las facturas cumplen con los requisitos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	183	94%
No	12	6%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.29
Las facturas cumplen con los requisitos



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 94% de las personas encuestadas indicaron que las facturas que reciben cumplen con todos los requisitos establecidos en la ley, mientras el 6% detallaron que no. Según las encuestas realizadas a los clientes manifiestan que la empresa emite sus comprobantes de venta según lo que establecen las normativas vigentes, donde detallan; el nombre de la empresa, tipo de contribuyente, número de RUC, datos del cliente, contenido, desglose del IVA, fecha de caducidad y firma de autorización, sin borrones ni tachones, porque al contener un error la factura automática se anula.

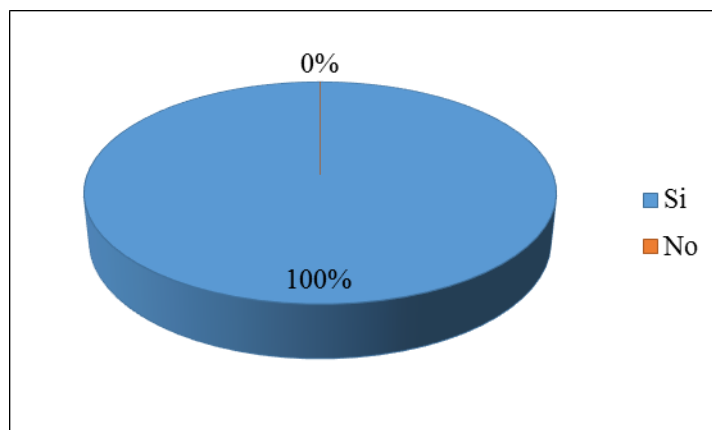
10. ¿Los porcentajes retenidos son los adecuados?

Tabla N° 2.30
Los porcentajes retenidos son los adecuados

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	195	100%
No	0	0%
TOTAL	195	100%

Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

Gráfico N° 2.30
Los porcentajes retenidos son los adecuados



Fuente: Clientes de la entidad
Elaborado por: Investigadoras

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas encuestadas indicaron que los porcentajes aplicados por la empresa son los adecuados. Los clientes revelaron que AGROFARM es una entidad comercial de productos que retiene los porcentajes asignados por la ley, quienes realizan un desglose del subtotal sobre los artículos que gravan el 0% y el 12% en el IVA.

2.3.3.1 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS CLIENTES

Al analizar las encuestas realizadas a los clientes se obtuvo la siguiente información, ellos conocen los beneficios que la entidad brinda, además en su totalidad admiten que la entidad ofrece un servicio adecuado, también dieron a conocer que la infraestructura es la apropiada para ejercer la actividad comercial y opinan que los productos que adquieren son de calidad.

En su mayoría consideran que la empresa cumple con las obligaciones tributarias, también alegan que solicitan su comprobante de venta sin importan su monto, asimismo la empresa siempre entrega el comprobante de venta a sus clientes en sus compras, en su totalidad dicen que no recalculan los valores que reporta la factura y están convencidos que los porcentajes de retención son los convenientes.

2.3.4 ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE TOBÍAS SEGUNDO YAGUAPAZ

1) ¿Qué tipo de entidad es la empresa?

Es una empresa familiar.

2) ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa?

Es una persona natural obligada a llevar contabilidad.

3) ¿Usted como gerente – propietario de la entidad AGROFARM conoce la normativa tributaria relacionada con las operaciones mercantiles de su empresa?

Sí, tenemos conocimiento de todas las obligaciones.

4) ¿Conoce usted las obligaciones tributarias que está sujeta su entidad?

- El Pago del Impuesto al Valor Agregado.
- Declaración de la retención del 1% en compras.

5) ¿Los impuestos que cancela su empresa al SRI son de manera mensual o semestral?

Es de manera mensual.

6) ¿Existe una persona encargada para la emisión de facturas y comprobantes de retención en la empresa, la misma se encuentra capacitada para desarrollar esta función?

Si, la persona encargada de emitir las facturas y retenciones soy yo y mi hija.

7) ¿Usted conoce las fechas de presentación de las declaraciones del IVA y de las retenciones en la fuente?

Sí, es según mi noveno dígito del RUC que es 2, la declaración es hasta el 12 de cada mes y se lo hace por medio de debido bancario, cuando llega la fecha establecida se debita del banco.

8) ¿Alguna vez ha recibido sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas, porque

No, en ningún momento.

9) ¿La empresa recibe asesoramiento contable tributario?

Sí, la contadora es la persona que nos da asesoramiento contable, específicamente en las retenciones con los proveedores.

10) ¿La organización cuenta con un manual de políticas contables?

No, solo indicaciones breves en algunos casos.

11) ¿Conoce usted la importancia de una auditoría tributaria?

Más o menos, pero tengo entendido que requiere de mucho tiempo para analizar mis cuentas.

12) ¿Estaría de acuerdo con la ejecución de una auditoría tributaria en su empresa?

Sí, porque me ayudaría a mejorar la parte tributaria en mi negocio.

13) ¿Los empleados de la empresa se encuentran afiliados al IESS?

Sí, todos los empleados se encuentran afiliados y los pagos son puntuales.

2.3.4.1 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

La entrevista realizada al Gerente de la Agroveterinaria AGROFARM dedicada a la comercialización de productos veterinarios y agroquímicos de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Ciudad Santo Domingo de los Colorados revela que la ejecución de una Auditoría Tributaria sería fundamental para verificar las operaciones y procesos contables en la organización. Al analizar la entrevista se determina que la empresa no ha sido sujeta a este tipo de investigación por lo que es necesario realizar esta auditoría, que permitirá evaluar el nivel de eficacia, eficiencia, economía y ética de sus funcionarios en las actividades que realiza, para lograr de esta manera optimizar los recursos.

2.3.5 ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA ROCÍO CEDEÑO

1. ¿Conoce la normativa tributaria que regulan o controlan las actividades mercantiles?

Si, las normativas tributarias regulan según la actividad comercial de las empresas, en el caso de AGROFARM es la distribución al consumidor final de productos para la agroindustrial, donde se realiza la compra de mercadería, sustentada con documentación, además deberán ejecutar retenciones, entrega de comprobantes de ventas y declarar los tributos que obtienen en la actividad mercantil.

2. ¿Cuál es el tipo de registro que usted aplica en la entidad?

La organización cuenta con un sistema contable, donde se registra las compras y ventas de los productos a comercializarse, el tipo de registro que se utiliza es de cuenta permanente o conocido también de inventario perpetuo.

3. ¿Cuáles son los impuestos que paga la empresa al SRI?

Los impuestos que el contribuyente está obligado a cancelar son:

- ✓ El Impuesto al Valor Agregado
- ✓ Impuesto a la renta

Además el contribuyente debe presentar los siguientes anexos:

- ✓ La declaración patrimonial
- ✓ Transaccional
- ✓ Gastos personales

4. ¿La organización cuenta con un manual de políticas contables?

No, la entidad no cuenta con un manual de políticas contables, puesto que al prestar los servicios contables - tributarios de manera externa, no se tiene la facultad de establecerlas, dentro de la organización.

5. ¿Dentro de la organización existe normas establecidas para las cancelaciones de facturas, de proveedores y de clientes?

Si existen, pero no se encuentran establecidas por escrito. Como por ejemplo se puede mencionar las siguientes políticas:

- Ofrecer un descuento a sus clientes, si llegan a superar el monto establecido.
- Dar crédito a los clientes fijos, con plazo a 30, 60 y 90 días, según el monto de la deuda.
- A los clientes que tienen mora ya no se les dará crédito, si es el caso deberán informarle al gerente para que exista excepciones.
- Al proveedor se deberá pagar dentro de un plazo de 30 días desde la adquisición, o si es al contado el proveedor le ofrece descuentos al momento de la compra.

6. ¿Las declaraciones con qué frecuencia se realizan?

Las declaraciones se realizan de manera mensual.

7. ¿Cuáles son los porcentajes de retención que la entidad aplica al momento de ejecutar sus actividades comerciales?

Los porcentajes que la organización aplica son:

- 12% y 0% en el IVA
- 1% en la Renta
- 30% en el IVA

8. ¿Cumple con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?

Si, las declaraciones se presentan según el noveno dígito del RUC, en este caso el número 2 y las declaraciones se debe realizar hasta el 12 del siguiente mes.

9. ¿Posee un archivo secuencial de los comprobantes de retención?

Si, la empresa cuenta con la documentación y esta se va archivando de manera cronológica, mensual.

10. ¿Se concilian los valores presentados en las declaraciones mensuales de obligaciones tributarias con los registros contables?

Si, como la empresa cuenta con un sistema contable este arroja los valores del IVA y la renta, entonces se logra realizar una conciliación de valores tributarios.

11. ¿Alguna vez ha recibido notificaciones por parte del SRI?

La contadora indicó que desconoce del tema, ya que tomo el cargo recientemente.

12. ¿La empresa tiene crédito tributario y con qué frecuencia?

Si la entidad cuenta con crédito tributario, porque comercializa con productos que grava el 12% y el 0%, entonces esta cuenta con un crédito parcial, y con frecuencia mensual.

13. ¿En sus declaraciones tributarias ha realizado sustitutivas?

Si, se ha realizado sustitutiva por algunos inconvenientes en valores.

14. ¿Considera usted importante aprovechar el crédito tributario?

Sí, porque este crédito tributario puede ser devuelto o si no se utilizará para disminuir el pago tributario.

15. ¿Conoce usted que es el IVA presuntivo, como es declarado en el SRI y el tratamiento que este recibe?

Si, el IVA presuntivo es un valor que calcula la institución tributaria para algunas actividades comerciales, por lo que este se constituye en impuesto mínimo a pagar sin lugar a deducción por crédito tributario.

Además será presentado por el distribuidor, quien lo declarará y pagará mensualmente como IVA Presuntivo retenido por ventas al detal. El distribuidor en su declaración mensual, deberá considerar el impuesto pagado en sus compras y el impuesto retenido por la comercializadora.

16. ¿Conoce usted la importancia de una auditoria tributaria?

Por supuesto, la importancia de una auditoria tributaria sirve para mejorar la situación económica de la entidad, aportando con sugerencias y recomendaciones para beneficiar el manejo financiero y administrativo del contribuyente.

2.3.5.1 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

Al analizar la entrevista de la Contadora de la Agroveterinaria AGROFARM, revela que la ejecución de una Auditoría Tributaria podría mejorar la situación no solo económica, sino administrativa.

La entrevista permitió tener un conocimiento más amplio y consiente sobre la situación tributaria de la empresa, donde se logró identificar algunas anomalías, tales como:

- El cambio de contadora que no se encuentra muy al tanto sobre el manejo tributario del periodo a ser analizado.
- La generación del crédito tributario, que es demasiado frecuente.
- Sanciones o notificaciones que ha recibido el contribuyente.
- Sustitutivas que la entidad ha presentado al SRI durante el periodo fiscal 2014.

Los puntos antes mencionados llaman más la atención al momento de realizar el análisis tributario, garantizando información relevante acerca de las condiciones en las que se encuentra la empresa.

2.3.6 FICHA DE OBSERVACIÓN

CUADRO N° 2.3. Ficha de observación

EMPRESA: AGROVETERINARIA AGROFARM	ÁREA: Contabilidad
INFORMANTE: Contadora	FECHA: 05 de diciembre de 2015
TÍTULO: “Auditoría Tributaria a la Empresa Agroveterinaria AGROFARM ubicada en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Ciudad de Santo Domingo de los Colorados. Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014”	
OBSERVACIONES: <ul style="list-style-type: none">➤ La entidad no tiene sucursales pero su infraestructura se ubica en un sitio específico para brindar comodidad y confort a sus clientes.➤ Cumple con la emisión de comprobantes, pero tienen retrasos en la entrega de dichos documentos.➤ El contribuyente cuenta con archivos mensuales de los documentos, pero no se encuentran de manera cronológica y ordenada.➤ Algunos proveedores emiten el comprobante de venta, a nombre de la empresa Agroveterinaria AGROFARM pero hay otros que emiten al nombre del Sr. Yaguapás Tobías.	

Fuente: AGROFARM
Elaborado por: Investigadoras

2.4 CONCLUSIONES

Inmediatamente de haber analizado los resultados adquiridos en las técnicas de investigación ejecutadas como son las encuestas, entrevistas y la ficha de observación, se determina las siguientes conclusiones:

- En la entrevista realizada a la Contadora de la Agroveterinaria AGROFARM, da a conocer que existen sustitutivas en las declaraciones del periodo 2014, por inconsistencia de información en la presentación de los deberes fiscales al Servicio de Rentas Internas.
- La Contadora de la empresa AGROFARM, posee un alto conocimiento en cuanto a las obligaciones tributarias y laborables, cumpliendo a cabalidad con sus funciones de manera eficiente y eficaz.
- En las entrevistas aplicadas al Gerente y Contadora, indican que estarían de acuerdo con la ejecución de una Auditoría Tributaria, ya que sirve para mejorar la situación económica de la entidad.
- Las capacitaciones que se dan en la empresa al personal, tiene relación con temas específicamente agroquímicos y veterinarios estas son semestralmente, sin tomar en cuenta que los vendedores necesitan tener un conocimiento contable.

2.5 RECOMENDACIONES

- Es necesario revisar la información que será declarada al Servicio de Rentas Internas, antes de ser enviada para evitar la emisión de sustitutivas y pago de multas e intereses.
- Impartir los conocimientos que posee la Contadora con el personal de la entidad, a través de capacitaciones que ayuden a fortalecer su conocimiento y mejorar el rendimiento laboral.
- Es recomendable ejecutar una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM, para mejorar la situación económica de la entidad, aportando así con sugerencias y recomendaciones para beneficiar el manejo financiero y administrativo del contribuyente.
- Continuar capacitando al personal de la entidad con temas referentes a su perfil profesional, sin olvidar que los vendedores necesitan obtener un conocimiento básico contable.

CAPÍTULO III

3. “AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”

3.1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa: AGROVETERINARIA AGROFARM

Nombre del Representante Legal: Sr. Tobías Segundo Yaguapaz

Número del RUC: 1708568728001

Dirección: Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Calle Tulcán s/n y Babahoyo.

Teléfono: 2743463 – 097926719

3.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se llevará a cabo con el interés de verificar los problemas de la administración tributaria de las medianas y pequeñas empresas, determinadas en el cumplimiento tributario, mismas que son reguladas por el (SRI), el cual es un ente controlador de los tributos ecuatorianos.

La empresa AGROFARM al ejecutar actividades comerciales y al estar obligada a llevar contabilidad, está en la potestad de presentar sus obligaciones tributarias mensualmente.

Al desarrollar actividades económicas, se establecen algunas deficiencias en la presentación de sus obligaciones con el SRI, dando a conocer que la ejecución de una auditoría tributaria sería fundamental para la verificación de las operaciones y procesos contables en la organización.

La investigación responde a las principales necesidades de la Agroveterinaria AGROFARM, basada en principios, normas y procedimientos de auditoría, proporcionando un trabajo planificado, el cual ayudará a verificar las cuentas a examinar de forma clara y precisa. Este estudio es importante ya que está proyectado a mejorar las deficiencias encontradas en la información de las obligaciones tributarias de la empresa, misma que será de utilidad para el personal que maneja el sistema contable y a los involucrados de la entidad.

3.3 OBJETIVOS

3.3.1 Objetivo General

- Ejecutar una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM, ubicada en la provincia de Santo Domingo De Los Tsáchilas, con la finalidad de verificar el cumplimiento tributario, durante el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

3.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la información tributaria obtenida dentro de la Agroveterinaria utilizando métodos, técnicas y procedimiento de auditoría para el desarrollo de la investigación.

- Prepara los papeles de trabajo necesarios para la firma auditora, mismos que ayudaran a mostrar información que respalde los registros contable obtenidos.
- Emitir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones sobre los componentes examinados, que permita a la empresa tener una visión clara de las evidencias encontradas en el transcurso del estudio a las obligaciones tributarias.

3.4 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La ejecución de la Auditoría Tributaria que se realizara en el periodo 2014, abarca a los documentos archivados que posee la entidad, como revisión del cumplimiento de obligaciones tributarias de la Agroveterinaria.

La propuesta constará en el archivo permanente, de planificación y corriente, donde al final se dará a conocer mediante un informe el trabajo realizado.



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

CODIFICACIÓN	CONTENIDO	N°
APL 1	ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA	
1.1	Contrato.	3
1.2	Propuesta de servicios.	6
1.3	Distribución del trabajo	1
1.4	Siglas, índices, marcas a utilizar.	1
1.5	Cronograma de actividades.	1
1.6	Avances de trabajo.	1
1.7	Marcas de Auditoría.	1
1.8	Personal del cliente con quienes debemos coordinar el trabajo.	1
1.9	Plan de Muestreo	2
1.10	Carta Compromiso	2
APL 2	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
2.1	Memorándum de Planificación	5
2.2	Conocimiento de la Entidad	1
2.3	Definición de Componentes.	1
2.4	Evaluación Preliminar de Riesgos.	2
APL 3	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
3.1	Memorándum de Planificación Específica.	5
3.2	Matriz de Evaluación y Calificación de riesgos por Componentes.	10
3.3	Programa Específico de Auditoría.	5
3.4	Informe sobre la evaluación de la estructura del Control Interno.	2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.1 1/3

APL 1 ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA

APL 1.1 CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

En la ciudad de Latacunga a los 18 días del mes de Diciembre del 2015, comparecen por una parte la Agroveterinaria “AGROFARM”, domiciliada en la provincia de Santo Domingo de los Colorados, que en adelante se denominará la CONTRATANTE, representada por el señor Yaguapaz Tobías con RUC 1708568728001, en calidad de Gerente – Propietario; y por otra parte la Firma Auditora F & J AUDITOR´S, con RUC 2300143142001, cuyo representante legal es María Chancusig con CI. 050376663-6, que en adelante se denominara el CONTRATISTA, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, al tenor de las siguientes cláusulas:

Considerando:

- Que las partes se encuentran debidamente facultadas y autorizadas para celebrar el presente contrato.
- La Agroveterinaria “AGROFARM”, es una entidad dedicada a la compra y venta de productos veterinarios y químicos.
- El auditor no tiene ningún vínculo ni relación alguna con la Agroveterinaria “AGROFARM, razón por la cual se encuentra en capacidad de ejecutar su trabajo con total independencia y libertad.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- Por virtud del presente tratado, la Firma Auditora se compromete frente a la Agroveterinaria “AGROFARM” a realizar una Auditoría Tributaria en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.1 2/3

CLÁUSULA SEGUNDA: METODOLOGÍA DE TRABAJO.- La presente auditoría será efectuada en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y las Normativas Tributarias (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención, Código Tributario), con el enfoque y alcance que permita emitir una opinión sobre los deberes fiscales.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA AGROVETERINARIA “AGROFARM”.- Además de dar la apertura íntegra y oportuna las auditoras, son obligaciones de la Agroveterinaria, las siguientes:

Permitir y garantizar la efectiva realización de los procedimientos de Auditoría necesarios para obtener y documentar evidencia valida y suficiente sobre cada uno de los asuntos sujetos al Examen de Auditoría. Esta obligación comprende entre otras cosas:

- a) Entregar documentos que permita y facilite la ejecución de una Auditoría Tributaria, la inspección de facturas, retenciones, declaraciones, anexos transaccionales y demás papeles, que se encuentren en poder de la empresa.
- b) Para la ejecución de esta actividad la firma auditora deberá contar con la colaboración del personal que labora en la empresa.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA FIRMA AUDITORA.- Para todos los efectos legales y contractuales, las partes expresamente reconocen las obligaciones de la Auditoría, circunscriben el alcance y metodologías establecidas en la propuesta, la Firma Auditora asume las siguientes obligaciones:

- ✓ Realizar conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y las Normativas Tributarias (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.1 3/3

Régimen Tributario Interno, Reglamento de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención, Código Tributario).

- ✓ Determinar los riesgos y efectuar la evaluación del Sistema de Control Interno de la Agroveterinaria “AGROFARM”.
- ✓ Emitir un informe que incluya el dictamen sobre las obligaciones tributarias el mismo que sea verídico, confiable y oportuno.

CLÁUSULA QUINTA: DURACIÓN.- De conformidad con el presente contrato, las auditoras prestarán sus servicios de Auditoría Tributaria a La Agroveterinaria “AGROFARM”, durante los meses comprendidos entre diciembre del 2015, enero y febrero del 2016.

CLÁUSULA SEXTA: HONORARIOS.- El personal encargado de la auditoría no percibirá ninguna remuneración, puesto que el trabajo se realizará con la finalidad de obtener el título de Ing. en Contabilidad y Auditoría.

CLÁUSULA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de éste contrato, así como para todo aquello que no éste expresamente estipulado en el mismo, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales civiles de la ciudad de Latacunga, por lo que tanto el cliente como el auditor renuncian a la jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor.

Atentamente,

Sr. Yaguapaz Tobías

GERENTE- PROPIETARIO
AGROVETERINARIA “AGROFARM”

Ing. María Chancusig

REPRESENTANTE LEGAL
F & J AUDITOR'S



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.2 1/6

APL 1.2 PROPUESTA DE SERVICIOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Latacunga, 18 de Diciembre del 2015

Señor.

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE – PROPIETARIO DE AGROVETERINARIA “AGROFARM”

Presente.-

De nuestra consideración:

La Universidad Técnica de Cotopaxi aporta a la sociedad profesionales en la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, las alumnas Egresadas, deben realizar un trabajo de investigación acorde a su especialidad y sujetándose al reglamento establecido, realizaran una Auditoría Tributaria en la institución que acertadamente dirige. Por lo que pone a vuestra consideración la siguiente propuesta de trabajo.

Por la atención prestada que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jessica Balseca
AUDITORA

Ing. Fernanda Chancusig
AUDITORA

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.2 2/6

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombres: Jessica Silvana
Apellidos: Balseca Balseca
CI.: 230014314-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento: 04 de Agosto del 1992
Edad: 21 años
Dirección: Belisario Quevedo
Cel.: 0995162511
Teléfono: 2729-330
Correo Electrónico: jessysil_992@hotmail.com



FORMACIÓN ACADÉMICA

- ESCUELA DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO
Santo Domingo - Alluriquín
- COLEGIO GRAL. CARLOMAGNO ANDRADE PAREDES

Bachiller en Administración y Contabilidad / Santo Domingo – Santo Domingo

TÍTULO A OBTENER:

Ing. Contabilidad y Auditoría
Universidad Técnica de Cotopaxi.

EXPERIENCIA LABORAL:

Pasantía Realizada. Fábrica de Lácteos “EL RANCHITO” Departamento de Contabilidad

REFERENCIAS PERSONALES:

Ing. Marcelo Cárdenas 0969726583
CPT. Santiago Garzón 0995286082

FIRMA

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.2 3/6

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombres: María Fernanda
Apellidos: Chancusig Vilca
CI.: 050376663-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento: 28 de abril de 1992
Edad: 22 años
Dirección: Tanicuchi – Rayo Cruz
Cel.: 0983410151
Teléfono: 032701-675
Correo Electrónico: maferch_1@live.com



FORMACIÓN ACADÉMICA

- ESCUELA BATALLA DE PANUPALI
Cotopaxi – Latacunga
- COLEGIO REFERENCIAL LUIS FERNANDO RUIZ
Bachiller en Administración y Contabilidad / Cotopaxi - Latacunga

TÍTULO A OBTENER:

Ing. Contabilidad y Auditoría
Universidad Técnica de Cotopaxi. / Ecuador - Cotopaxi.

EXPERIENCIA LABORAL:

Pasantía Realizada Aglomerados Cotopaxi ACOSA Departamento de Contabilidad

REFERENCIAS PERSONALES:

Ing. Cristian Torres 0983654327
Ing. Francisco Ramos 0998354789

FIRMA

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.2 4/6

**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUDITORÍA Y
TRIBUTARIAS**

Latacunga, 18 de diciembre del 2015

Señor.

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE – PROPIETARIO DE AGROVETERINARIA “AGROFARM”
Presente.-

De nuestra consideración:

La firma de Auditoría F & J AUDITOR´S se comprometen para sus trabajos fundamentarse en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Tributarias (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención, Código Tributario) y demás normas pertinentes, las mismas que ayudaran a desarrollar el trabajo de auditoría de manera clara, precisa y eficiente.

Las normas y leyes se aplicaran a la necesidad de la Auditoría, por lo que garantiza que el informe emitido poseerá confiabilidad, calidad, ética.

Es necesario mencionar que contamos con la respectiva capacidad y profesionalismo para el desarrollo del trabajo.

Atentamente,

Ing. Fernanda Chancusig
REPRESENTANTE LEGAL
F & J AUDITOR´S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.2 5/6

CARTA CONFLICTO DE INTERESES

Latacunga, 18 de diciembre del 2015

Señor.

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE – PROPIETARIO DE AGROVETERINARIA “AGROFARM”
Presente.-

De nuestra consideración:

El motivo de la presente es para darle a conocer que en la Agroveterinaria a la cual usted dirige no existe ningún pariente o ha llegado a la firma Auditoría F & J AUDITOR´S, por lo tanto se manifiesta que el desempeño será efectuado en forma independiente, lo cual llevara a que los resultados emitidos al final del trabajo tendrá información concreta de la situación actual.

Atentamente,

Ing. Fernanda Chancusig
REPRESENTANTE LEGAL
F & J AUDITOR´S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.2 6/6

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Latacunga, 18 de diciembre del 2015

Señor.

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE – PROPIETARIO DE AGROVETERINARIA “AGROFARM”

Presente.-

De nuestra consideración:

La firma Auditora F & J AUDITOR´S se dirige a usted para dar a conocer que la realización de la Auditoría Tributaria en su prestigiosa institución no incurrirá en gasto alguno, por lo que es un trabajo investigativo previo a la Obtención del Título Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Atentamente,

Ing. Fernanda Chancusig
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.3 1/1

APL 1.3 DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

En la realización de la Auditoría Administrativa el equipo de trabajo ejecutara las siguientes actividades.

N.-	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Recopilación de la información	F & J AUDITOR'S
2	Revisión y evaluación del control interno	F & J AUDITOR'S
3	Programación	F & J AUDITOR'S
4	Elaboración de los papeles de trabajo	F & J AUDITOR'S
5	Ejecución del trabajo	F & J AUDITOR'S
6	Planificación	F & J AUDITOR'S
7	Comunicación de Resultados	F & J AUDITOR'S
8	Discusión del borrador informe	F & J AUDITOR'S
9	Preparación del dictamen	F & J AUDITOR'S
10	Resultados de auditoría	F & J AUDITOR'S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.4 1/1

APL 1.4 SIGLAS E ÍNDICES A UTILIZAR POR LAS POSTULANTES

INTEGRANTES DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN	SIGLAS
Hidalgo Achig Myrian Rocío	Supervisora	H.A.M.R.
F & J AUDITOR´S	Firma de Auditores	F & J AUDITOR´S
Jessica Silvana Balseca Balseca	Auditor Sénior	B.B.J.S
María Fernanda Chancusig Vilca	Representante Legal	CH.V.M.F

ÍNDICES	CUENTAS
A	Retenciones en la Fuente
B	Impuesto Valor Agregado
C	Impuesto a la Renta
D	Anexo Transaccional Simplificado
E	Relación de Dependencia
PPE	Papel Proporcionado por la Empresa
APL	Archivo de Planificación
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
PCI	Puntos de Control Interno
HPT	Hoja Principal de Trabajo
A/A ; A/R	Asientos de Ajuste y Reclasificación
BG	Balance General 2014

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.6 1/1

APL 1.6 AVANCES DEL TRABAJO

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	TIEMPO REAL	VARIACIÓN	REALIZADO POR
1	Planificación de las labores	3 días	2 días	1 día	F & J AUDITOR'S
2	Visita previa a la empresa	3 día	2 día	1 día	F & J AUDITOR'S
3	Entrevista con el Gerente	1 día	1 día	-----	F & J AUDITOR'S
4	Evaluación del riesgo de Auditoría	3 días	2 días	1 día	F & J AUDITOR'S
5	Evaluación de control interno	3 días	2 días	1 día	F & J AUDITOR'S
6	Obtención de pruebas	4 días	2 días	2 días	F & J AUDITOR'S
7	Consolidar los saldos con sus respectivos auxiliares	2 días	1 día	1 día	F & J AUDITOR'S
8	Revisar normativas y comparar con la documentación de la organización	5 días	5 días	-----	F & J AUDITOR'S
9	Revisión y evaluación de los procesos tributarios	6 días	6 días	-----	F & J AUDITOR'S
10	Comunicación de resultados	2 días	2 días	-----	F & J AUDITOR'S
11	Discusión del borrador del informe	3 días	2 días	1 día	F & J AUDITOR'S
12	Preparación del dictamen	3 días	2 días	1 día	F & J AUDITOR'S
13	Resultados de la auditoría	3 día	2 días	1 día	F & J AUDITOR'S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.7 1/1

APL 1.7 MARCAS DE AUDITORÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
Σ	Sumatoria
√	Verificado por el Auditor
/	Cálculos matemáticos
√	Cálculos realizados por el auditor
μ	Diferencia de valores
š	Sobrante
S/L	Saldo según libros
S/A	Saldo según Auditoría
H/A	Asiento de ajuste
H/R	Asiento de reclasificación
∏	Verificado con depósito bancario
¥	Verificado con comprobante de egreso
«	Documentos proporcionados por la empresa.
∞	Resultado del cruce de operaciones
Ⓜ	Revisado con documento de respaldo
©	Constatación físicamente
£	Constatado con documentos de respaldo y ubicación
Ⓜ	Cheques pendientes de Cobro
///	Verificado facturas y comprobantes de crédito
□	Valor irreal
∂	Revisados los valores de crédito
□	Constatado físicamente
Φ	Valor gasto depreciación verificada

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.8 1/1

APL 1.8 PERSONAL DE CLIENTES CON QUIEN SE VA A COORDINAR EL TRABAJO

NOMBRES	CARGO
Sr. Tobías Segundo Yaguapaz	Gerente - Propietario
Sra. Marjorie Chumo	Auxiliar de Gerencia
Ing. Rocío Cedeño	Contadora
Srta. Ana Belén Intriago	Vendedora

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



APL 1.9 PLAN DE MUESTREO

Para la determinación de la muestra se utilizó la técnica de muestreo aleatorio simple, aplicando a un conjunto promedio de 180 documentos de venta, de compras, comprobantes de retención entregadas y recibidas en el mes, mediante la siguiente fórmula se obtendrá un muestreo de estudio.

$$n = \frac{N(P)(Q)}{(N - 1) (E/K)^2 + (P)(Q)}$$

Donde

n= Tamaño de la muestra;

N= Población;

P= Probabilidad de éxito;

Q= Probabilidad de Fracaso;

E= Error muestral;

K= Coeficiente de corrección del error y siempre será 2.

$$n = \frac{180(0,50)(0,50)}{(180 - 1) (0,025)^2 + (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{45}{0,361875}$$

$$\mathbf{n = 124}$$

Para la realización de la investigación se revisara 124 documentos autorizados, tanto en compras, en ventas, comprobantes de retención recibidas y entregadas por la empresa auditada.

Para la determinación de la materialidad del riesgo de auditoría las investigadoras citan a la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 320, la cual facilitara el análisis del riesgo que el auditor pueda obtener en su investigación.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.9 2/2

En dicha normativa expresa que en la medida en que el auditor determine una materialidad de los estados financieros tomados en su conjunto sea demasiado baja, también resultara una materialidad de ejecución baja y como consecuencia, habrá excesos de documentación de auditoría e ineficiencias potenciales en el trabajo. Pero si al determinar la materialidad de los estados financieros tomado en su conjunto demasiado elevada, resultara en una materialidad de ejecución demasiado alta y la posibilidad de no obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, por lo tanto, es necesario llevar a cabo una adecuada evaluación y documentación sobre la determinación de la materialidad y que esta sea revisada conforme avanza la investigación.

Por esa razón las tesis han tomado en su conjunto el valor de los estados financieros como:

CUENTAS DEL ESTADO FINANCIERO	VALORES	PORCENTAJE DE MEDIDA RAZONABLE	VALORES DE MEDIDA RAZONABLE
Ventas totales	\$ 1.452.474,45	0,08%	\$ 1.161,98
Utilidades antes de impuestos	\$ 24.162,81	7%	\$ 1691,40
Utilidades normales antes de impuestos	\$ 28.426,83	7%	\$ 1989,88

Los valores anteriormente calculados permitirán conocer si afectara a las investigadoras en su toma de decisiones o en la emisión de su opinión.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.10 1/2

APL 1.10 CARTA COMPROMISO

Latacunga, 18 de diciembre del 2015

Señor.

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE – PROPIETARIO DE AGROVETERINARIA “AGROFARM”
Presente.-

De nuestra consideración:

La presente tiene como finalidad de confirmar la ejecución de la Auditoría Tributaria en la Agroveterinaria “AGROFARM”, para el periodo 2014. Y por ende nuestra aceptación y compromiso, la Auditoría será realizada con el propósito de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Auditoría se desarrollará de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), junto con la aplicación de Normativas Tributarias (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención, Código Tributario), estas dos normativas permitirán al auditor obtener certezas razonables sobre si se están presentando correctamente la información tributaria al Servicio de Rentas Internas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 1
1.10 2/2

Los análisis se efectuarán a los registros de contabilidad y control interno en base a pruebas comprobatorias y selectivas, el alcance de las pruebas dependerá de gran parte de la información otorgada por el departamento de contabilidad.

Además de nuestro informe sobre el cumplimiento de los deberes tributario, se proveerá una carta por separado, referente a cualquier debilidad sustancial en los registros de contabilidad y control interno que llamen nuestra atención.

La Agroveterinaria asume entera responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información que contendrá los Estados Financieros y la información fiscal a ser auditados. La firma auditora no asume ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualquier omisión o errores voluntario o involuntario en la preparación de los Estados Financieros e información fiscal por parte de entidad.

Esperamos una colaboración total y parcial con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros y demás información que requiera la auditoría.

Sírvase firma y devolver las copias adjuntas de esta carta para indicar su conocimiento y acuerdo sobre las disposiciones estipuladas, para la ejecución de la Auditoría Tributaria al periodo 2014.

Atentamente,

Ing. Jessica Balseca
AUDITORA

Ing. Fernanda Chancusig
AUDITORA

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.1 1/5

APL 2 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

APL 2.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

EMPRESA AUDITADA: Agroveterinaria AGROFARM

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERIODO: 01 de Enero al 31 de diciembre del 2014

1. ANTECEDENTES.

Agroveterinaria “AGROFARM” dedicada a la compra - venta de productos agroquímicos y veterinarios, distribuyendo así 8 años de productos de la mejor calidad, desde su creación la entidad no ha considerado la necesidad de realizar ninguna clase de auditoría.

La firma auditora ha ofrecido sus servicios profesionales para mejorar las actividades comerciales de la Agroveterinaria, siendo ese el propósito se aplicará una Auditoría Tributaria, la que nos permitirá determinar si se está cumpliendo con las leyes y normativas tributarias que existe en nuestro país, facilitando al auditor formular conclusiones y recomendaciones, las cuales están basadas en los hallazgos encontrados como resultado del estudio.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.

- Realizar una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM con el fin de comprobar si la información presentada al Servicio de Rentas Internas es confiable y oportuna utilizando técnicas y procedimientos de auditoria que permitan emitir una opinión fundamentada.
- Emitir un informe el que contenga conclusiones y recomendaciones encaminadas a mejorar la actividad económica

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.1 2/5

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.

La Agroveterinaria AGROFARM está ubicada en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Av. 24 de Mayo, Calle Tulcán s/n y Babahoyo.

Tiene como su fundador al Sr. Tobías Segundo Yaguapaz. Esta entidad se dedica a la comercialización de productos agroquímicos y veterinarios.

El personal trabaja de manera responsable con el propósito de crecer económicamente, brindando productos de calidad y buen servicio a los clientes quienes son la base fundamental para que este negocio continúe con su labor, dentro del mercado agroveterinario.

Visión

Ser una empresa líder a nivel regional en comercialización y distribución de insumos agrícolas y veterinarios ajustándose a las necesidades del consumidor brindando un servicio eficiente y eficaz, aportando con el crecimiento de la industria agropecuaria y ganadera.

Misión

Somos una empresa enfocada en ofertar insumos agrícolas y veterinarios de calidad con la finalidad de satisfacer al consumidor de acuerdo a las necesidades que presente, brindando un asesoramiento técnico especializado.

Objetivos

- ✓ Realizar un plan de marketing para la empresa AGROFARM con el fin de diseñar e identificar estrategias que permitan ganar posicionamiento en el mercado y a su vez maximizar las utilidades.
- ✓ Formular estrategias que generen reconocimiento de la empresa.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.1 3/5

- ✓ Establecer una sucursal en el Cantón El Carmen para el 2017.
- ✓ Mejorar los canales de distribución un 25% en los próximos 2 años para lograr una mejor captación del producto.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las principales actividades de la Agroveterinaria es la:

- ✓ Venta al por mayor y menor de productos veterinarios.
- ✓ Venta al por mayor y menor de fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas.
- ✓ Venta al por mayor y menor de semillas.
- ✓ Venta al por mayor y menor de herramientas agrícolas.

4. CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El sistema de contabilidad utilizado por la empresa, emite información sobre los valores de ventas y compras en el día a día, una de las dificultades que posee el sistema contable es la no generación de los Estados Financieros (Diario General, Balance de Comprobación, Mayor General, Balance General y Estado de Resultados), obteniendo inconvenientes al momento de requerir dicha información para el desarrollo de este análisis por tal motivo no es confiable la información financiera que emite la empresa.

5. SISTEMA INFORMÁTICO

Agroveterinaria AGROFARM, utiliza el sistema informático contable UNIT, el cual cuenta con las opciones de manejo específicamente de inventarios, pero la contabilidad lo lleva en el Microsoft Office Excel, determinando que no es confiable la información financiera que arroja la misma.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.1 4/5

6. PUNTOS DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA

Se considera para la ejecución de la auditoría tributaria los siguientes puntos que se detalla a continuación:

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales que tiene el contribuyente con el fisco.
- Conciliación de las declaraciones con los Estados Financieros.
- Recalcular los valores presentados en las declaraciones con los anexos transaccionales.
- La auditoría a realizar tendrá mayor enfoque a las cuentas de obligaciones fiscales, que permitirá verificar el cumplimiento de los deberes tributarios.
- Conocer los ingresos y gastos que incurren en la actividad propia de la empresa.

7. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES A SER EXAMINADOS

Se ha determinado la necesidad de que los componentes que a continuación se detallan sean considerados para el análisis detallado de los cuales se efectuará el levantamiento de la información, evaluando sus controles.

Activo: Incluye la cuenta de crédito tributario en el impuesto a la renta y el crédito tributario en el IVA.

Pasivo: Incluye el manejo de cuentas de las obligaciones fiscales y de otras obligaciones como son el 15% Participación Trabajadores, siendo este el existente de saldos pendientes y significativos.

Ingresos: Incluye todas las entradas generadas por ventas.

Gastos: Incluye todas las erogaciones generadas por la actividad propia de la empresa.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.1 5/5

8. RECURSOS

Recurso Humano:

- ✓ **Supervisora:** Dra. Myrian Hidalgo
- ✓ **Jefe de equipo:** Ing. Jessica Balseca
- ✓ **Auditoría:** F & J AUDITOR'S

Recurso Material: Estados financieros a ser auditados, carpetas, lápices bicolors, calculadora, hojas de papel bond, copias, servicios de impresión, etc.

Recursos Tecnológicos: Computadora, internet, escáner.

9. VISITAS

- Inicio del trabajo de campo: 18 de diciembre del 2015
- Terminación del contrato de trabajo: 16 de febrero del 2016
- Entrega del Informe de Auditoría: 18 de febrero del 2016

10. TIEMPO ESTIMADO

El tiempo estimado para la realización de la Auditoría es de (ocho semanas) aproximadamente, desde la fecha de la celebración del contrato de trabajo.

11. FIRMA Y FECHA

Elaborado por:

- ✓ Balseca Balseca Jessica Silvana (B.B.J.S.)
- ✓ Chancusig Vilca María Fernanda (CH.V.M.F.)

Revisado por: Dra. Hidalgo Achig Myrian del Rocío (H.A.M.R)

Latacunga 05/01/2016

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.2 1/1

APL 2.2 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.

F A C T O R E S I N T E R N O S	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	F A C T O R E S E X T E R N O S
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Insumos de calidad garantizada ✓ Capacitación constante al personal ✓ Ubicación estratégica ✓ Ambiente de trabajo adecuado ✓ Cuenta con varias sucursales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variedad de proveedores con precios competitivos ✓ Incremento de las ventas a causa de factores ambientales ✓ Poder de negociación con los clientes ✓ Proyectos gubernamentales que fortalecen las actividades agrícolas ✓ Expansión en el territorio nacional 	
	DEBILIDADES	AMENAZAS	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de publicidad ✓ Inexistencia de plan de marketing ✓ No se cuenta con una misión y visión definidas ✓ Alta inversión de capital ✓ Carencia servicios adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrada de nuevos competidores ✓ Fluctuaciones de precios ✓ Frecuentes cambios en las leyes de protección ambiental ✓ Desarrollo de tecnologías para elaboración de materia orgánica ✓ Cambios en los sistemas políticos 	

Fuente: Agroveterinaria AGROFARM

Elaborado por: Investigadoras

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 17-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 22-12-15



APL 2.3 DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES

Las cuentas hacer analizadas en la Auditoría Tributaria son las siguientes:

FORMULARIOS	
<i>Formulario 103</i>	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
<i>Formulario 104</i>	Impuesto al Valor Agregado
<i>Formulario 102</i>	Impuesto a la Renta
ANEXO	
<i>ATS</i>	Anexo Transaccional Simplificado
<i>RDEP</i>	Anexo de Retenciones en la fuente por relación de dependencia

Fuente: Agroveterinaria AGROFARM
Elaborado por: Investigadoras

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.4 1/5

APL 2.4 EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

EMPRESA VETERINARIA AGROFARM						
OBJETIVOS:						
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a la Agroveterinaria AGROFARM. ✓ Comprobar si la información presentada al SRI cumple con lo requerido en la ley. 						
N°	Preguntas	Si	No	Pon.	Cal.	Observaciones
SUMA				100	71	
1	Conoce la normativa tributaria vigente en el Ecuador	X		10	7	El gerente tiene un amplio conocimiento de la normativa vigente pero el personal tiene deficiencias en el conocimiento de estas.
2	Cuenta la Agroveterinaria con el permiso respectivo para su funcionamiento	X		10	10	La empresa cuenta con los permisos respectivos para su funcionamiento
3	La organización ha recibido alguna vez charlas sobre el manejo tributario		X	10	3	El gerente indico que la entidad no ha recibido ninguna charla sobre temas tributarios.
4	La empresa cuenta con alguna política para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias		X	10	3	En la organización no ha tomado en cuenta la creación de políticas contables, ni tributarias.
5	Existe algún plan de contingencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias		X	10	3	El gerente manifestó que es costosa la creación de un plan de contingencia para el cumplimiento de los deberes fiscales.
6	Les han visitado los agentes del SRI, para verificar la información enviada.	X		10	9	El SRI ha visitado a la organización con el fin de verificar la información enviada.
7	La entidad ha recibido algún tipo de sanción por parte del ente regulador	X		10	9	La sanción recibida fue de manera económica por la falta de información en el anexo patrimonial.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.4 2/5

8	La entidad cuenta con asesoría tributaria y laboral.	X		10	9	La entidad cuenta con el asesor contable como lo es la contadora.
9	El personal responsable de efectuar y revisar las declaraciones de: impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado, y otros impuestos, ¿Se mantiene adecuadamente informado y actualizado en cuanto a las disposiciones legales emitidas?	X		10	9	La contadora actual cumple sus actividades de forma externa al de la empresa, quien se encarga de realizar las declaraciones de las obligaciones fiscales y laborales.
10	¿Mantiene la Agroveterinaria reclamos de pago indebido pendientes de resolución por parte del Servicio de Rentas Internas?		X	10	9	La contadora supo manifestar que desconoce del tema pero en la ejecución de los movimientos no cuenta con pagos indebidos.
CALIFICACIÓN TOTAL: CT						71
PONDERACIÓN TOTAL: PT						100
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/ PT * 100				71	/100	71%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RC = 100 – NC%				100	71	29%
				%	%	

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100 – NC)		

Como se puede observar, en la matriz, el nivel de confianza es de 71% considerado un nivel Moderado y el riesgo inherente global es de 29%, clasificando a un nivel Moderado. Este resultado preliminar nos indica que el auditor posee información razonable de la empresa.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.4 3/5

CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

N.-	PREGUNTAS	SI	NO	REFERENCIA
1	¿La Agroveterinaria entrega documentos autorizados a sus clientes?	X		Según el Reglamento de Comprobante de venta, de retención y documentos complementarios (RCVRDC) en el Art. 8 detalla que están obligados a entregar Comprobantes de venta, de retención y complementarios solo los sujetos pasivos, que realicen actividades comerciales que graven tarifa 0% y 12%.
2	¿AGROFARM entrega comprobantes de venta que cumplen con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas?	X		En el Art. 18 del RCVRDC menciona que los documentos utilizados para sustentar la actividad comercial del contribuyente deben cumplir con los requisitos establecidos por el ente de control, como encabezado (datos del contribuyente, código de autorización, etc.).
3	¿La factura y la retención contienen los números de autorización del SRI?	X		Según el Art. 5 del RCVRDC, el SRI tiene la facultad de autorizar a los contribuyentes la impresión proporcionándoles un código personalizado para sus comprobantes.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.4 4/5

4	¿Los comprobantes cumplen con la fecha o periodo de vigencia en autorización para imprimir y emitir dichos documentos?	X		El Art. 6 del RCVRDC indica que el ente de control autoriza la impresión dando un plazo máximo de un año para su caducidad.
5	¿La entidad desglosa el impuesto y la base del imponible en el documento que entrega a sus clientes?	X		En el Art. 11 del RCVRDC Facturas “literal a” determina que en una factura debe desglosar la base imponible con el porcentaje del impuesto y el valor total a cancelar.
6	¿El contribuyente entrega sus facturas con datos de clientes cuando este lo solicita o como consumidor final?	X		Según el Art. 19 del RCVRDC en los requisitos de llenado para facturas deben contener información sobre la transacción como: nombre del cliente, CI o RUC, dirección, detalle de su compra y valores de cancelación (subtotal, IVA, cancelación total).
7	¿Al momento de realizar las declaraciones de impuesto, AGROFARM sustenta sus costos y gastos con la debida documentación?	X		El Art. 10 del RCVRDC establece que el contribuyente debe tener documentos que sustente su actividad comercial, justificando así su crédito tributario como lo menciona en el Art. 9 del reglamento y Art. 66 de la LORTI.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 2
2.4 5/5

8	¿La Agroveterinaria entrega comprobantes de retención que cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas?	X		En el Art. 39 del RCVRDC menciona que los comprobantes de retención deben cumplir con los requisitos establecidos por el SRI, como encabezado (datos del contribuyente, código de autorización, detalle de los impuestos a retenerse, etc.).
9	¿El contribuyente cumple con la emisión del comprobante de retención al momento que realiza la compra?	X		Art. 40 del RCVRDC determina que los requisitos de llenado para el comprobante de retención deben contener: nombre del cliente, CI o RUC, dirección, detalle de la retención, y valores de la transacción (Base imponible, porcentaje de retención, nombre del impuesto, periodo fiscal, cancelación total).
10	¿Los comprobantes de retención son entregados en los cinco días hábiles como lo estipula el Reglamento?		X	El Art. 8 del RCVRDC estipula que los comprobantes de retención deben ser entregados al proveedor dentro de los cinco días hábiles después de entregarse la factura. APL 3 3.4 2/3 Problema 2

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.1 1/2

APL 3. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

APL 3.1 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Cliente: Agroveterinaria “AGROFARM”
Naturaleza del trabajo: Auditoría Tributaria
Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014
Preparado por: F & J AUDITOR´S
Revisado por: MCA. Myrian Hidalgo.

OBJETIVOS

Objetivo General.

- Ejecutar una Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM con la finalidad de emitir conclusiones y recomendaciones que permita a la empresa tomar decisiones en cuanto a sus obligaciones tributarias.

Objetivos específicos.

- Revisar la documentación fuente de la Agroveterinaria AGROFARM, con el objetivo de realizar la Planificación de la Auditoría.
- Efectuar la Auditoría Tributaria a través de papales de trabajo con el fin de evidenciar el trabajo del auditor.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.1 2/2

PERSONAL ASIGNADO Y DISTRIBUCIÓN

La distribución del personal asignado será de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Dra. Myrian Hidalgo	Supervisor
Ing. Jessica Balseca	Auditor Sénior
Ing. María Chancusig	Auditor Junior

El tiempo estimado para desarrollar el examen se estima de 60 días laborables para un mejor rendimiento.

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO (DÍAS)
Supervisor	Supervisar el trabajo de la auditoría tributaria realizado por el grupo de auditoras F & J AUDITOR´S.	4 Horas semanales, dando como resultado 32 horas de trabajo durante 2 meses.
Auditor's F & J AUDITOR´S	- Planificación y programas.	10 Días
	- Memorando de planificación específica y estratégica.	3 Días
	- Análisis y revisión de:	24 Días
	- Documentos tributarios.	3 Días
	- Elaboración del Informe Final.	
	TOTAL	60 días

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.1 1/10

**PL 3.2 MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO
POR COMPONENTE**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA						
N°	Preguntas	Si	No	Pond	Calif	Observaciones
SUMA				80	60	
1	¿Cuenta la empresa con documentos de retención autorizados por el SRI?	X		10	9	
2	¿Existe una persona encargada para el manejo de las retenciones?	X		10	9	
3	¿Posee un adecuado registro de las retenciones?		X	10	6	No cuenta con registros contables.
4	¿La entidad aplica correctamente los porcentajes de Retención en la Fuente establecidos por la Ley?	X		10	9	
5	¿Existen archivos de las retenciones y declaraciones del Impuesto a la Renta?	X		10	8	Los archivos no se encuentran distribuidos de acuerdo a su referencia.
6	¿Los valores retenidos coinciden con los valores declarados?		X	10	6	Se hallaron sustitutivas durante el periodo 2014.
7	¿Existe una persona responsable de la declaración del Formulario 103?	X		10	8	El Contador es la persona responsable de la declaración.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 2/10

8	¿Existen sustitutivas en las declaraciones de la Retención en la Fuente?	X	10	5	Inconsistencia en la información de la Declaración, de los meses de enero, abril y agosto.
CALIFICACIÓN TOTAL: CT					60
PONDERACIÓN TOTAL: PT					80
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/PT * 100			60/80 *100=		75%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RC = 100 – NC%			100%	79%	25%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100 – NC)		

En la cuenta del Impuesto a la Renta, refleja un riesgo inherente del 25%, esto significa que tiene un nivel de confianza del 75%, calificado como Moderado; es decir que el factor de riesgo es medio en cuanto al manejo del componente antes mencionado y el cumplimiento de políticas, siendo necesario la aplicación de pruebas sustantivas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 3/10

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
N°	Preguntas	Si	No	Pond	Calif.	Observaciones
SUMA				100	75	
1	¿La entidad emite facturas autorizados por el SRI?	X		10	10	
2	¿Se han realizado las declaraciones según su noveno dígito del RUC?	X		10	9	
3	¿Existe una persona responsable en la emisión de las facturas?	X		10	8	
4	¿La entidad ha sido clausurada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?		X	10	10	
5	¿La entidad cumple con las declaraciones mensuales del IVA?	X		10	10	
6	¿Cuenta con un adecuado registro contable?		X	10	5	El sistema de la empresa no arroja asientos contables, pero se los realiza manualmente en Excel.
7	¿Son verificados los valores del IVA antes de realizar la declaración?		X	10	4	No se verifican los valores obtenidos para la declaración.
8	¿Posee la empresa un registro contable de los ingresos y gastos que realiza la Agroveterinaria?	X		10	9	
9	¿Existen un archivo de las declaraciones del IVA?	X		10	8	

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 4/10

10	¿Existen sustitutivas en las declaraciones del IVA?	X	10	2	Inconsistencia en la información de las Declaraciones, de los meses de enero, marzo, abril, junio, agosto y octubre.
CALIFICACIÓN TOTAL: CT					75
PONDERACIÓN TOTAL: PT					100
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/PT * 100				75	/100 *100= 75%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RC = 100 - NC%				100	% 25% 25%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100 - NC)		

En la cuenta del Impuesto al Valor Agregado, refleja un riesgo inherente del 25%, esto significa que tiene un nivel de confianza del 75%, calificado como Moderado; es decir que el factor de riesgo es medio en cuanto al manejo del componente antes mencionado y el cumplimiento de políticas, siendo necesario la aplicación de pruebas sustantivas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 5/10

IMPUESTO A LA RENTA						
N°	Preguntas	Si	No	Pond	Calif.	Observaciones
SUMA				80	60	
1	¿Se realiza la correcta presentación del formulario 102?	X		10	8	
2	¿Existe una persona encargada para el pago del Impuesto a la Renta?	X		10	9	El Contador.
3	¿La empresa cuenta con un sistema informático para la elaboración de los Balances?		X	10	4	Se los realiza de forma manual en Excel.
4	¿Se realizan las declaraciones del formulario 102 en las fechas establecidas por el S.R.I.?	X		10	9	
5	¿La persona encargada se encuentra capacitada para realizar las declaraciones?	X		10	8	
6	¿Se verifican los valores de la declaración del formulario 102?		X	10	5	No se verifican los valores obtenidos para la declaración.
7	¿Los ingresos de la empresa son de fuentes legales?	X		10	8	
8	¿Existen sustitutivas en las declaraciones del formulario 102?		X	10	9	
CALIFICACIÓN TOTAL: CT						60
PONDERACIÓN TOTAL: PT						80
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/ PT * 100					60/80 *100=	75%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RC = 100 – NC%				100%	75%	25%

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 6/10

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100 – NC)		

En la cuenta del Impuesto a la Renta, refleja un riesgo inherente del 26%, esto significa que tiene un nivel de confianza del 74%, calificado como Moderado; es decir que el factor de riesgo es medio en cuanto al manejo del componente antes mencionado y el cumplimiento de políticas, siendo necesario la aplicación de pruebas sustantivas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 7/10

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO						
N°	Preguntas	Si	No	Pond	Calif.	Observaciones
SUMA				60	45	
1	¿Se presenta el ATS de forma mensual?	X		10	10	
2	¿Existe una persona encargada para el pago del ATS?	X		10	9	El Contador.
3	¿Se realizan las declaraciones del ATS en las fechas establecidas por el S.R.I.?	X		10	9	
4	¿Existen un archivo de las declaraciones del IVA?	X		10	9	
5	¿Existen sustitutivas en las declaraciones del ATS?		X	10	4	Inconsistencia en la presentación del ATS en los meses de enero y julio.
6	¿Se ha efectuado el cálculo de intereses por mora y multas en los casos de retraso en la presentación de la declaración?	X		10	4	En los casos donde se ha realizado sustitutivas en las declaraciones.
CALIFICACIÓN TOTAL: CT						45
PONDERACIÓN TOTAL: PT						60
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/ PT * 100				45 /60 *100=		75%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RC = 100 – NC%				100 %	75%	25%

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 8/10

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100 – NC)		

En la cuenta del Anexo Transaccional Simplificado refleja un riesgo inherente del 25%, esto significa que tiene un nivel de confianza del 75%, calificado como Moderado; es decir que el factor de riesgo es medio en cuanto al manejo del componente antes mencionado y el cumplimiento de políticas, siendo necesario la aplicación de pruebas sustantivas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 9/10

ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA						
N°	Preguntas	Si	No	Pond	Calif.	Observaciones
SUMA				90	75	
1	¿Se presenta el anexo RDEP?	X		10	10	
2	¿La empresa cancela los valores del sueldo según los contratos?	X		10	9	
3	¿Los aportes patronales individuales son cancelados en las fechas establecidas?	X		10	10	
4	¿La empresa paga todos los beneficios que están determinados por la ley?	X		10	10	
5	¿Los sueldos están establecidos de acuerdo a la ley?	X		10	9	
6	¿Se verifican que los cálculos de las aportaciones sean los correctos?		X	10	6	No se verifican los valores de las aportaciones.
7	¿Se lleva el registro contable de las aportaciones individuales y patronales de los trabajadores?		X	10	7	
8	¿Los roles de pago cuentan con las respectivas firmas?	X		10	8	
9	¿La empresa ha pagado multas por el incumplimiento del anexo RDEP?		X	10	6	La empresa no ha sido sujeta a multas.
CALIFICACIÓN TOTAL: CT						75
PONDERACIÓN TOTAL: PT						90
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/PT * 100				83/100 * 100 =		83%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RC = 100 - NC%				100%	83%	17%

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.2 10/10

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100 – NC)		

En la cuenta del Anexo de Relación de Dependencia refleja un riesgo inherente del 17%, esto significa que tiene un nivel de confianza del 83%, calificado como Alto; es decir que el factor de riesgo es bajo en cuanto al manejo del componente antes mencionado y el cumplimiento de políticas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



APL 3.3 PROGRAMA DE AUDITORÍA

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

OBJETIVOS

- Confirmar el correcto cálculo de los Impuesto.
- Comprobar que los pagos de las declaraciones sean los correctos.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P.T	ELABORADO POR	FECHA
1	Revisar si las declaraciones del formulario 103 están realizadas de acuerdo a la normativa tributaria.	A	F & J AUDITOR'S	20/01/ 2016
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por conceptos de retenciones.	A	F & J AUDITOR'S	20/01/ 2016
3	Realizar una Cédula Sumaria.	A	F & J AUDITOR'S	20/01/ 2016
4	Realizar una Cédula Analítica	A 1	F & J AUDITOR'S	21/01/ 2016
5	Hoja de hallazgos	H/H	F & J AUDITOR'S	09/01/ 2016
6	Carta a Gerencia	CG	F & J AUDITOR'S	11/02/ 2016

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.3 2/5

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBJETIVOS

- Confirmar el correcto cálculo de los Impuesto.
- Determinar si la Agroveterinaria se encuentra cumpliendo con las normas tributarias vigentes.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P.T	ELABORADO POR	FECHA
1	Revisar si las declaraciones del formulario 104 están realizadas de acuerdo a la normativa tributaria.	B	F & J AUDITOR'S	22/01/ 2016
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por conceptos del Impuesto al Valor Agregado.	B	F & J AUDITOR'S	22/01/ 2016
3	Realizar una Cédula Sumaria	B	F & J AUDITOR'S	22/01/ 2016
4	Realizar una Cédula Sub – Sumaria	B 1	F & J AUDITOR'S	22/01/ 2016
5	Realizar una cédula analítica comparando los valores reflejados en los casilleros (602, 605 – 615), (607, 609 – 617) y (601 – 619) del formulario 104.	B 1.1	F & J AUDITOR'S	23/01/ 2016
6	Hoja de hallazgos	H/H	F & J AUDITOR'S	09/01/ 2016
7	Carta a Gerencia	CG	F & J AUDITOR'S	11/02/ 2016

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.3 3/5

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: IMPUESTO A AL RENTA

OBJETIVO

- Confirmar el correcto cálculo de los Impuesto.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P.T	ELABORADO POR	FECHA
1	Verificar el cumplimiento de la presentación del formulario 102.	C	F & J AUDITOR'S	25/01/ 2016
2	Realizar Cédula Sumaria	C	F & J AUDITOR'S	26/01/ 2016
3	Comprobar los valores presentados en la declaración del formulario 102 con las declaraciones de los formularios 104 y 103.	C	F & J AUDITOR'S	28/01/ 2016
4	Realizar Cédula Analítica	C 1	F & J AUDITOR'S	29/01/ 2016
5	Hoja de hallazgos	H/H	F & J AUDITOR'S	09/01/ 2016
6	Carta a Gerencia	CG	F & J AUDITOR'S	11/02/ 2016

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.3 4/5

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

OBJETIVO

- Confirmar el correcto cálculo de los Impuesto.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P.T	ELABORADO POR	FECHA
1	Verificar el cálculo de los valores presentados en el anexo ATS.	D	F & J AUDITOR'S	01/02/2016
2	Comprobar los valores del anexo ATS que mantengan una relación con los formularios 104 y 103.	D	F & J AUDITOR'S	02/02/2016
3	Realizar Cédula Sumaria	D	F & J AUDITOR'S	03/02/2016
4	Realizar Cédula Analítica	D 1	F & J AUDITOR'S	04/02/2016
5	Hoja de hallazgos	H/H	F & J AUDITOR'S	09/01/ 2016
6	Carta a Gerencia	CG	F & J AUDITOR'S	11/02/ 2016

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.3 5/5

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA

- Confirmar el correcto cálculo de los Impuesto.
- Determinar si la Agroveterinaria se encuentra cumpliendo con las normas tributarias vigentes.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P.T	ELABORADO POR	FECHA
1	Verificar el cumplimiento de la presentación del anexo RDEP.	E	F & J AUDITOR´S	04/02/2016
2	Confirmar si existe relación entre la información del anexo RDEP con la información de la empresa.	E	F & J AUDITOR´S	05/02/2016
3	Realizar una Cédula Sumatoria	E	F & J AUDITOR´S	05/02/2016
4	Realizar Cédula Analítica	E 1	F & J AUDITOR´S	07/02/2016
5	Hoja de hallazgos	H/H	F & J AUDITOR´S	09/01/ 2016
6	Carta a Gerencia	CG	F & J AUDITOR´S	11/02/ 2016

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.4 1/3

APL 3.4 INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Latacunga, a 17 de enero del 2016

Señor
Tobías Segundo Yaguapaz Pantoja
GERENTE DE LA AGROVETERINARIA AGROFARM
Presente.-

De nuestra consideración.

En relación a la Auditoría Tributaria a la Agroveterinaria AGROFARM, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, , se ha estudiado y evaluado la estructura del control interno, lo cual ha permitido determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditorías necesarios para expresar una opinión sobre el Control Interno de la misma.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno comprendido en un estudio y análisis minucioso de sus principales elementos, fue ejecutado con el propósito de desarrollar recomendaciones, ayudando a prevenir o detectar todos los errores o irregularidades que pudieran ocurrir.

Por lo que a continuación se emiten comentarios y recomendaciones con respecto a las obligaciones tributarias, las cuales se enmarcaron durante el transcurso de la auditoría.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

PROBLEMA N° 1

INCONSISTENCIA EN LOS VALORES DECLARADOS

Se determinó que la a empresa ha presentado sustitutivas en las declaraciones de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

RECOMENDACIÓN:

Recalcular y verificar los valores expresados en la documentación obtenida y entregada por parte de la empresa, para disminuir la existencia de sustitutivas.

PROBLEMA N° 2

COMPROBANTES DE RETENCIÓN

Al establecer pruebas de cumplimiento se observó que los comprobantes de retención no son entregados en los cinco días hábiles.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario cumplir el Art. 8 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos Complementarios, donde menciona que los comprobantes de retención deben ser entregados al proveedor dentro de los cinco días hábiles después de entregarse la factura.

PROBLEMA N° 3

FALTA DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS

Las cuentas no son debidamente reguladas por un manual de políticas que ayuden al adecuado manejo de las mismas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

APL 3
3.4 3/3

RECOMENDACIÓN:

Establecer un manual de políticas para el manejo de las cuentas, que ayude a regularan los recursos disponibles de la entidad

Expresamos nuestros agradecimientos a la empresa por la cortesía y colaboración durante el desarrollo del trabajo.

Atentamente,

Ing. Fernanda Chancusig

REPRESENTANTE LEGAL
F & J AUDITOR'S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 27-12-15
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 05-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

ARCHIVO PERMANENTE



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

CODIFICACIÓN	CONTENIDO	N°
AP 10	INFORMACIÓN GENERAL	3
11	Reseña Histórica	
12	Dirección de la entidad	
13	Horarios de trabajo	
14	Personal encargado	
AP 20	ACTIVIDADES COMERCIALES	2
21	Actividad comercial	
22	Clientes actuales	
23	Proveedores	
AP 30	INFORMACIÓN CONTABLE	7
31	Personal que labora en la entidad	
32	Detalle de firmas o siglas utilizadas por los funcionarios responsables de autorizar documentos	
33	Descripción del sistema contable utilizado	
34	Libros y registros contables utilizados y la periodicidad en la preparación de informes	
35	Plan de cuentas	
AP 40	POLÍTICAS CONTABLES	3
41	Políticas Contables	
AP 50	HISTORIA FINANCIERA	2
51	Balance General del periodo 2014	
52	Estado de Resultados del periodo 2014	
AP 60	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL	1
61	Organigrama estructural y funcional	
AP 70	DISPOSICIONES LEGALES	2
71	Disposiciones legales	



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 10
1/3

AP 10 INFORMACIÓN GENERAL

AP 11 Reseña Histórica

Santo Domingo es conocida como el puerto terrestre del Ecuador, considerada una de las ciudades más potente de la industria agrícola y ganadera, ya que su clima favorece para los mismos por su humedad. Surge la idea de crear un negocio donde exista rentabilidad y sustentabilidad económica, por lo que se decide crear Agroveterinaria AGROFARM el 01 de agosto del 2008, con su representante legal el señor Tobías Yaguapás.

La idea del negocio se ubicó en las Calles Tulcán y Babahoyo esquina ofreciendo a sus clientes insumos agrícolas y veterinarios al igual que alimento canino; de inicio como trabajadores la señora Magaly Delgado en calidad de administradora conjuntamente con el Señor José Julián Chumo como asesor Técnico y administrador del local, pertenecientes a la familia.

Agroveterinaria AGROFARM poco a poco fue logrando espacio y reconocimiento en sus clientes, ya que se presentaba con una gran competencia en el área en la que se encontraba, pero gracias a la perseverancia de sus dueños fue ganando participación en el mercado.

En Septiembre 2009 se crea la primera sucursal, ubicado entre las calles Ejército Ecuatoriano y Guayaquil, el crecimiento iba surgiendo de a poco, pero por factores de ubicación se decidió venderlo.

Con el paso de los años y el gran desempeño de la empresa, en Noviembre del 2010 nace la ampliación del negocio generando bodegas para el mantenimiento de los productos y permitiendo la atención al cliente, debido a su ubicación fue ganando mejor participación en el mercado relativamente media, por lo que busco implementar la venta de maquinaria agrícola y repuestos de las mismas.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 10
2/3

Ya en aquel año todo iba mejorando con una ampliación de su portafolio de productos y además añadiendo otros productos y servicios, ya contando con cinco trabajadores más.

Agroveterinaria AGROFARM actualmente es reconocida como una de las principales empresas distribuidoras de insumos agrícolas, veterinarios y productos similares; con 6 años en el mercado se ha mantenido con la calidad de su servicio y la transparencia en sus ventas, convirtiéndose en una de la principales empresas distribuidoras al por mayor y menor sus productos labora 361 días al año.

Dispone de siete trabajadores junto a su Administrador y su Gerente General, el crecimiento que ha tenido durante el pasar de los años los ha mantenido en el lugar en la cual están comercialmente; uno de sus principales objetivos es satisfacer necesidades del consumidor.

Poseer deudas altas es una de las estrategias que posee, ya que por el gran volumen de compras que tiene, podrá optimizar costos y ofrecer precios accesibles para el consumidor.

AP 12 Dirección de la entidad

La Agroveterinaria AGROFARM se ubica en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Calle Tulcán s/n y Babahoyo.

AP 13 Horarios de trabajo

Las actividades laborales son de una sola jornada desde las 07:30 a las 18:00 de lunes a sábado y los días domingos hasta las 14:00.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 10
3/3

AP 14 Personal encargado

Las personas que conforman la Agroveterinaria AGROFARM son:

- ✓ Gerente: Sr. Tobías Segundo Yaguapás
- ✓ Auxiliar de gerencia: Sra. Marjorie Chumo
- ✓ Asesor técnico: Ing. José Julián Chumo
- ✓ Asesoría contable: Ing. Rocío Cedeño
- ✓ Vendedor: Srta. Ana Belén Intriago
- ✓ Bodeguero: Sr. Carlos Ortiz
- ✓ Bodeguero: Sr. Manuel Camacho

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 20
1/2

AP 20 ACTIVIDADES COMERCIALES

AP 21 Actividad comercial

Las principales actividades de la Agroveterinaria es la:

- ✓ Venta al por mayor y menor de productos veterinarios.
- ✓ Venta al por mayor y menor de fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas.
- ✓ Venta al por mayor y menor de semillas.
- ✓ Venta al por mayor y menor de herramientas agrícolas.

AP 22 Clientes actuales

- Celso Ronquillo
- Hugo Villares
- Ana Calva Sánchez Antonio
- Mendoza Vera Rubén
- María Delfina Veloz
- New Earth S.A Newath
- Fernando Calderón
- Vinicio Barragán
- Segundo Maza
- Manuel Saraguro
- Sandoval Carmen
- Dr. Ramiro García Segura
- Consumidor Final
- Bustamante Urbina
- Emily Guillen
- Mario Puruncajas
- Genoveva Garzón

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 20
2/2

- Seguridad O.L.Y
- Bélgica Chinda
- Agropecuaria Ronald
- Susana Guevara
- Jorge Segovia
- Dr. Miguel Alvear
- Ángel Castro
- Carmen Sánchez
- Graciela Tandazo

AP 23 Proveedores

- ECUAQUÍMICA S.A.
- INSUPROVET
- FARMA AGRO
- QUIMASA S.A.
- TEXCOMERCIAL S.A.
- EUROFERT S.A.
- REPRO SALUD
- ALVEAR
- COLINSUMOS S.A.
- FMC IMPORTAGRO TRADING
- TECNIFERTPAC S.A.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 30
1/7

AP 30 INFORMACIÓN CONTABLE

AP 31 Personal que labora en la entidad

Gerente – Propietario: Sr. Tobías Segundo Yaguapaz

- Su función es la revisión de documentación, autorización, manejo empresarial

Auxiliar de Gerencia: Sra. Marjorie Chumo

- Redacción de documentación, manejo del sistema administrativo y contable

Asesoría Contable: Ing. Rocío Cedeño

- Manejo de documentación para las declaraciones ante el SRI y todo relacionado con las entidades reguladoras

Asesoría técnica: Ing. José Julián Chumo

- Revisión de los productos agroquímicos, veterinarios, y maquinaria para la agro-producción

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Vendedora: Srta. Ana Belén Intriago

- Realización de los documentos de autorización como de venta y retención, cierre de caja.

Bodegueros: Sr. Manuel Camacho - Sr. Carlos Ortiz

- ✓ Se encargan de recibir la mercancía e ingresar a bodega

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 30
2/7

AP 32 Detalle de firmas o siglas utilizadas por los funcionarios responsables de autorizar documentos

El gerente es la persona encargada de autorizar todo tipo de documentación, firmando y sellando con el logo de la Agroveterinaria.



AP 33 Descripción del sistema contable utilizado

El sistema que utiliza la Agroveterinaria AGROFARM es el UNIT. Es un Software de Administración Financiera, orientado al procesamiento de datos y administración de información.

En este se detalla el ingreso y salida de productos comerciales, cada uno de estos artículos tiene su respectivo código, facilitando de esa manera la búsqueda del mismo.

Este sistema permite la impresión del comprobante de venta y retención, basándose en los requisitos y obligaciones que el Reglamento de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención estipula.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16

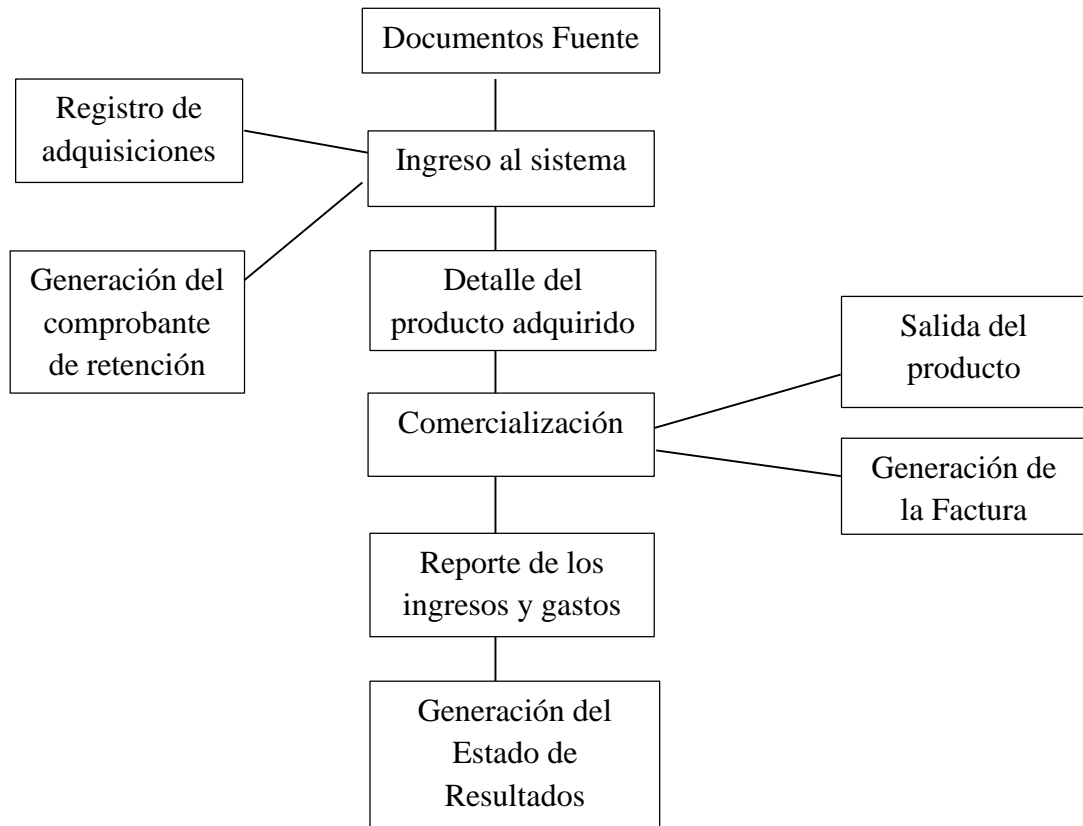


AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 30
3/7



AP 34 Libros y registros contables utilizados y la periodicidad en la preparación de informes

Los libros que utiliza la Agrovet Farm para el registro de las actividades contables son los siguientes:

Libro Diario.- Establece el punto de partida de sistema contable de doble entrada. Con este sistema se analiza la estructura financiera de la empresa teniendo en cuenta el doble efecto que toda transacción tiene sobre la estructura.

Libro Mayor.- En él aparece la cuenta concreta de cada partida contable. Aquí se detalla de manera específica los movimientos de las transacciones diarias de la cuenta, sea los débitos o los créditos de la misma, que al final arrojará un saldo negativo o positivo de dicha cuenta.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 30
4/7

Balance de Comprobación.- Una vez reflejadas todas las transacciones en el mayor se procede a obtener el saldo – deudor o acreedor – de cada cuenta, es decir se pasan los valores al Balance, misma que la suma de todos los saldos acreedores debe ser igual a la suma de todos los saldos deudores, valores que se trasladara a los Estados Financieros.

Sido esto los informes financieros se elaboran en forma mensual y los reportados son: Balance de Comprobación, Estado de Ingresos y Gastos, Balance General, Análisis del Efectivo o Estado de Flujo de Efectivo, estos estados permitirán el análisis para obtener una buena toma de decisiones.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 30
5/7

AP 35 Plan de cuentas

AGROVETERINARIA AGROFARM
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
DIR.: CALLE TULCAN S/N Y BABAHOYO
TELF: 2743463 - 097926719 - 091041310
SANTO DOMINGO – ECUADOR

PLAN DE CUENTAS

CÓDIGO	CUENTAS
1	<u>ACTIVOS</u>
1.1	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>
1.1.1	CAJA
1.1.2	CAJA CHICA
1.1.3	BANCO DEL PICHINCHA
1.1.4	MERCADERIA
1.1.5	CUENTAS POR COBRAR
1.1.6	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES
1.1.7	DOCUMENTOS POR COBRAR
1.1.8	SUMINISTRO DE OFICINA
1.1.9	IVA EN COMPRAS 12%
1.1.10	ICE 15%
1.1.11	CREDITO TRIBUTARIO
1.2	<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u>
1.2.1	MUEBLES Y ENSERES
1.2.2	(-)DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES
1.2.3	EQUIPO DE COMPUTACION
	(-)DEPRECIACION ACUMULDA EQUIPO DE
1.2.4	COMPUTACION
1.2.5	VEHICULO
1.2.6	(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULO
2	<u>PASIVO</u>
2.1	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR
2.1.3	IESS POR PAGAR
2.1.3.01	APORTE PERSONAL
2.1.3.02	APORTE PATRONAL
2.1.3.03	IECE Y SECAP
2.1.4	IVA EN VENTAS 12%
2.1.5	IVA POR PAGAR
2.1.6	PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR
2.1.6.01	VACACIONES
2.1.6.02	FONDOS DE RESERVA
2.1.6.03	DECIMO TERCERO
2.1.6.04	DECIMO CUARTO

ELABORADO POR: **F & J AUDITOR'S**

FECHA: **13-01-16**

REVISADO POR: **H.A.M.R**

FECHA: **19-01-16**



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 30
6/7

AGROVETERINARIA AGROFARM
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO

RUC: 1708568728001

DIR.: CALLE TULCAN S/N Y BABAHOYO

TELF: 2743463 - 097926719 - 091041310

SANTO DOMINGO – ECUADOR

PLAN DE CUENTAS

CÓDIGO	CUENTAS
2.1.7	RETENCION FUENTE 1%
2.1.8	RETENCION FUENTE 5%
2.1.9	RETENCION FUENTE 8%
2.1.10	RETENCION IVA 70%
2.1.11	RETENCION IVA 100%
2.1.12	RETENCION FUENTE 2%
2.1.13	RETENCION IECE 15%
2.1.14	15% PARTICIPACION TRABAJADORES
2.1.15	35% IMPUESTO A LA RENTA
3	<u>PATRIMONIO</u>
3.1	<u>CAPITAL SOCIAL</u>
3.1.1	CAPITAL
3.3	<u>RESULTADOS</u>
3.3.1	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3.3.2	PERDIDAS Y GANANCIAS
4	<u>INGRESOS</u>
4.1	<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>
4.1.1	VENTAS 12%
4.1.2	VENTAS 0%
4.1.3	DEVOLUCION EN COMPRAS
4.1.4	DESCUENTO EN COMPRAS
4.1.5	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS
5	<u>COSTOS</u>
5.1	<u>COSTOS OPERACIONALES</u>
5.1.1	COMPRAS 12%
5.1.2	COMPRAS 0%
5.1.3	DEVOLUCION EN VENTAS
5.1.4	DESCUENTO EN VENTAS
5.1.5	COSTO DE VENTAS
5.2	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS</u>
5.2.1	GASTO DE SUELDOS Y SALARIOS
5.2.2	GASTO APORTE PATRONAL
5.2.3	IECE Y SECAP
5.2.4	REMUNERACIONES ADICIONALES
5.2.4.01	VACACIONES
5.2.4.02	FONDOS DE RESERVA

ELABORADO POR: **F & J AUDITOR'S**

FECHA: **13-01-16**

REVISADO POR: **H.A.M.R**

FECHA: **19-01-16**



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 30
7/7

AGROVETERINARIA AGROFARM
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
DIR.: CALLE TULCAN S/N Y BABAHOYO
TELF: 2743463 - 097926719 - 091041310
SANTO DOMINGO – ECUADOR

PLAN DE CUENTAS

CÓDIGO	CUENTAS
5.2.4.03	DECIMO TERCERO
5.2.4.04	DECIMO CUARTO
5.2.5	GASTO SUMINISTRO DE OFICINA
5.2.6	GASTO COMBUSTIBLE
5.2.7	CUENTAS INCOBRABLES
5.2.8	TRANSPORTE
5.2.9	GASTO VIATICOS
5.2.10	HONORARIOS PROFESIONALES
5.2.11	GASTO PUBLICIDAD
5.2.12	GASTO CONTRIBUCIONES
5.2.13	GASTO SERVICIOS BANCARIOS
5.2.14	GASTO ARRIENDO
5.2.15	GASTO FLETE
5.2.16	GASTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.2.17	OTROS GASTOS
5.2.18	OTROS SERVICIOS
5.2.19	SERVICIO DE LUZ ELECTRICA
5.2.20	SERVICIOS DE CNT
5.2.21	DEPREIACION EDIFICIO
5.2.22	DEPRECIACION VEHICULO
5.2.23	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES
5.2.24	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION
5.2.25	GASTO DE RETENCION ASUMIDA 1%

ELABORADO POR: **F & J AUDITOR'S**

FECHA: **13-01-16**

REVISADO POR: **H.A.M.R**

FECHA: **19-01-16**



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 40
1/3

AP 40 POLÍTICAS CONTABLES

AP 41 Políticas contables

FACTURACIÓN

- ✓ Entregar el documento de venta siempre, que el cliente lo solicite o cuando la compra supere los \$ 4,00.
- ✓ Archivar las copias de las facturas de venta diariamente y en orden cronológico.
- ✓ Las facturas de compra deben tener siempre el número de ingreso generado por el sistema.
- ✓ Las facturas de compra deben estar correctamente llenadas con los datos del emisor y adquiriente.
- ✓ Sistema de facturación, modelo de facturas para la impresión, ya que esta cuenta con facturas pre-impresas.

INGRESOS A CAJA

- ✓ Los ingresos que se realizan diariamente debe estar de acorde a la facturación, a su vez se debe registrar obligatoriamente en un libro auxiliar de movimiento caja.
- ✓ El depósito del efectivo se realizara diariamente, lo del día vendido se depositara al siguiente día.

CAJA CHICA

- ✓ La creación de la caja chica es de 300 dólares diarios.
- ✓ La caja chica cubrirá los gastos de los servicios básicos.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 40
2/3

BANCOS

- ✓ Contabilidad se encarga de registrar los cheques según las disposiciones y autorización por parte de gerencia.

VENTAS Y COBROS

- ✓ Las ventas están a cargo de la gerente y vendedor quienes emiten facturas por cada transacción realizada, con la debida coordinación con la contadora, puesto que esta llegara a registrar en el libro las transacciones.
- ✓ La manera de cobro será solo en efectivo, pero a los clientes frecuentes se les dará un plazo de 30, 45 y 60 días según el monto de su deuda.
- ✓ Los descuentos se realizarán de acuerdo a la demanda y a los productos ofrecidos este descuento será de un 5 al 8%.

INVENTARIOS

- ✓ Métodos de valuación promedio ponderado
- ✓ La utilización de un sistema de inventarios como: UNIT.
- ✓ Los productos y materiales agrícolas o veterinarios se ingresaran a bodega después de ser ingresados en el sistema.

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

- ✓ Los pagos a proveedores deberán estar siempre respaldados por los respectivos comprobantes.
- ✓ En la realización de la compra a proveedores estos les dan un plazo de pago dentro de 45 a 65 días y si se llegara a comprar a pronto pago, se realizara un descuento del 5 a 10%.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 40
3/3

ACTIVOS FIJOS

- ✓ Se utiliza el Método de Depreciación de Línea Recta aplicando los porcentajes de depreciación vigentes según lo establecido en las normativas pertinentes.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 50
1/2

AP 50 HISTORIA FINANCIERA

AP 51 Balance General del año 2014

AGROVETERINARIA "AGROFARM"
 Yaguapaz Pantoja Tobías Segundo
 RUC. 1708568728001
BALANCE GENERAL

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Disponible		Cuentas por pagar	
Bancos	\$ 10.000,00	Proveedores	\$ 275.000,00
Cuentas por cobrar	\$ 125.000,00	Otras Cuentas por pagar	\$ 55.000,00
(-) Provisión Cuentas Incobrables	\$ 2.960,00	Obligaciones Fiscales	
Exigible		Impuesto por pagar	\$ 1.476,84
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta	\$ 1.582,94	Retención del IVA 70%	\$ 8,81
Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado	\$ 4.951,08	Retención del IVA 100%	\$ 143,48
Crédito Tributario de este período	\$ 85,84	Retención Fuente 1%	\$ 1.218,88
Crédito por adquisiciones e importaciones mes anterior	\$ 4.843,95	Retención Fuente 2%	\$ 10,01
Crédito por retenciones en el IVA	\$ 13,50	Retención Fuente 8%	\$ 95,66
Crédito por retenciones en el IVA mes anterior	\$ 7,79	Relación de dependencia	\$ -
Realizable		Impuesto a la renta por pagar	\$ 1.133,03
Inventario de mercadería	\$ 400.000,00	Otras Obligaciones	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 544.494,02	IESS por pagar	\$ 907,20
Activo Fijo		15% Participación Trabajadores	\$ 4.264,02
Vehículos	\$ 23.000,00 \$ 18.400,00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 337.781,09
(-) Depreciación	\$ 4.600,00	TOTAL PASIVO	\$ 337.781,09
Muebles y enseres	\$ 6.221,44 \$ 5.910,37	PATRIMONIO	
(-) Depreciación	\$ 311,07	Patrimonio Neto	\$ 267.809,08
Equipos de computación	\$ 2.219,64 \$ 1.997,68	Utilidades del ejercicio	\$ 23.029,78
(-) Depreciación	\$ 221,96	TOTAL PATRIMONIO	\$ 290.838,86
Bienes inmuebles	\$ 19.657,96 \$ 17.691,06		
(-) Depreciación	\$ 1.966,90		
Terrenos	\$ 40.126,82		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 84.125,93	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 628.619,95
TOTAL ACTIVO	\$ 628.619,95		

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 50
2/2

AP 52 Estado de Resultados del año 2014

AGROVETERINARIA "AGROFARM"
Yaguapaz Pantoja Tobías Segundo
RUC. 1708568728001
ESTADO DE RESULTADOS
31 de Diciembre del 2014

INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas 12%	\$ 95.936,27	
Ventas 0%	\$ 1.356.538,18	
(=) TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 1.452.474,45
(-) COSTOS OPERACIONALES		
Inventario Inicial	\$ 100.978,58	
(+) Compras Netas	\$ 1.243.218,37	
(-) Inventario Final	\$ 75.000,00	
TOTAL COSTO OPERACIONAL		\$ 1.269.196,95
(=) UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		\$ 183.277,50
(-) GASTOS OPERACIONALES		
Gastos Sueldos y salarios	\$ 42.931,21	
Gastos Beneficios sociales	\$ 36.366,06	
Gastos Aporte al IESS	\$ 10.160,55	
Gastos Honorarios Profesionales	\$ 1.589,77	
Gastos Mantenimiento y reparaciones	\$ 3.857,30	
Gastos Combustible y lubricaciones	\$ 619,96	
Gastos Publicidad	\$ 597,66	
Gastos Suministros y materiales	\$ 2.662,79	
Gastos Transporte	\$ 184,68	
Gastos Provisión de cuentas incobrables	\$ 7.030,00	
Gastos Arrendamiento	\$ 13.478,35	
Gastos Intereses Bancarios	\$ 60,00	
Gastos varios	\$ 16.000,99	
Gastos viajes	\$ 32,79	
Gasto no deducible	\$ 4.351,08	
Gastos depreciaciones	\$ 12.400,00	
Gastos otros servicios	\$ 1.150,24	
Gastos otros bienes	\$ 1.377,24	
(=) UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES		\$ 28.426,83
(-) 15% Participación Trabajadores		\$ 4.264,02
(=) UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		\$ 24.162,81
(-) Impuesto a la renta		\$ 1.133,03
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 23.029,78

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

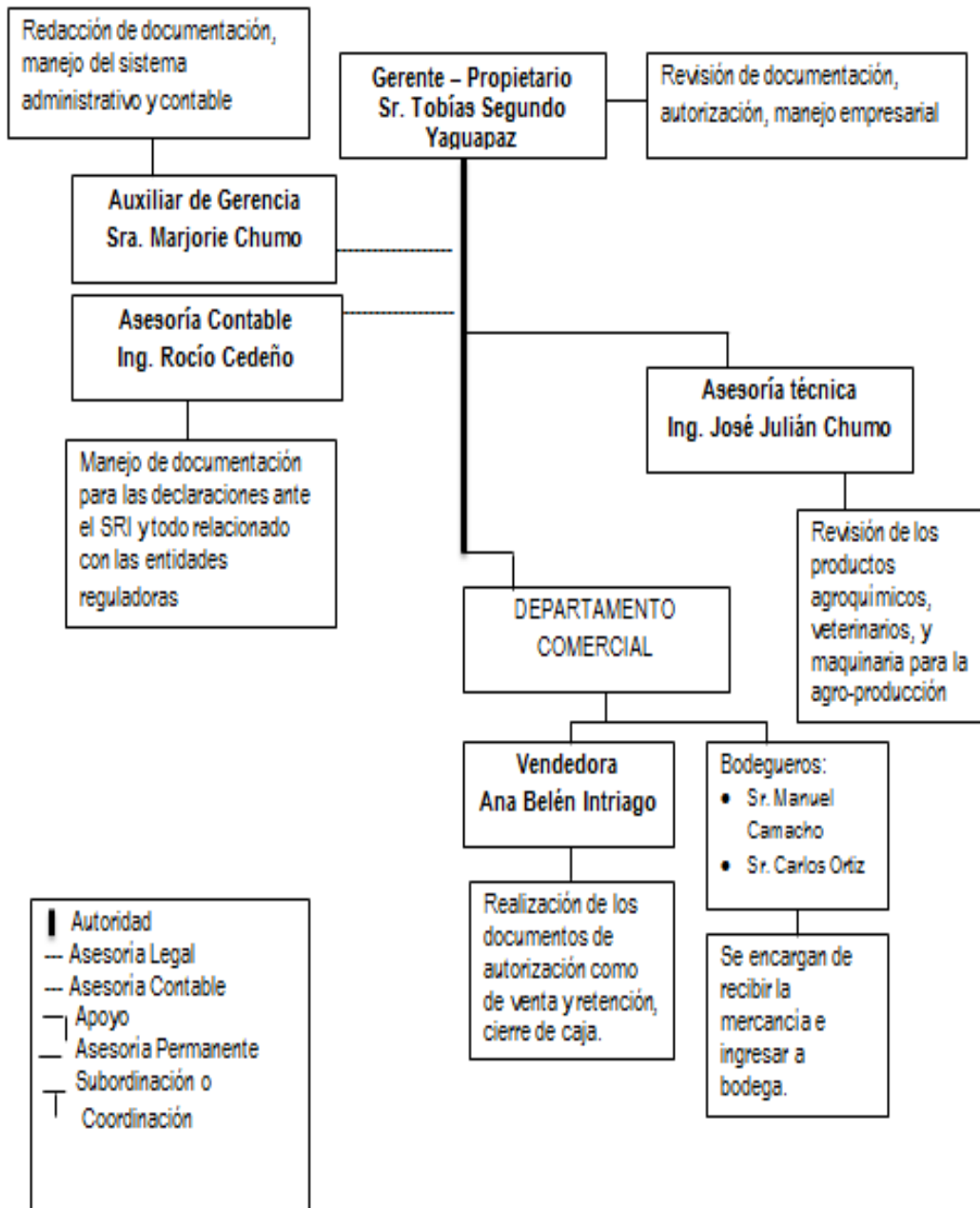
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 60
1/1

AP 60 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

AP 61 Organigrama estructural y funcional



ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 70
1/2

AP 70 DISPOSICIONES LEGALES

AP 71 Disposiciones legales

• BASE LEGAL

RUC:

1708568728001

Razón Social:

- AGROVETERIANARIA AGROFARM

Tipo de Empresa:

- Privada

Representante Legal:

- Sr. Yaguapaz Tobías Segundo

Obligaciones Tributarias:

- Declaración Mensual de IVA
- Declaración Mensual de la Retención en la Fuente
- Declaración Anual de Impuesto a la Renta
- Anexo Transaccional Simplificado

Tipo de Contribuyente:

- Persona natural obligada a llevar contabilidad

Obligaciones laborales y sociales:

- Pago mensual de sueldos y salarios por servicios profesionales.
- Pago de impuestos municipales
- Pago de permisos anuales de funcionamiento
- Pago de afiliación del personal al IESS.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AP 70
2/2

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 1708568728001
APELLIDOS Y NOMBRES: YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
NOMBRE COMERCIAL: AGROVETERINARIA AGROFARM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 15/11/1967 FEC. ACTUALIZACION: 19/08/2011
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/12/2002 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCION: 04/12/2002 FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 04/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS Calle: TULCAN Número: S/N Intersección: BABAHOYO Referencia: FRENTE A LA VIÑA RESTAURANT
Teléfono: 022743463
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE: SANTO DOMINGO DE LOS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RJUZ270306 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 19/08/2011 11:28:37

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 13-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 19-01-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

ARCHIVO CORRIENTE



AGROVETERINARIA AGROFARM
 AUDITORÍA TRIBUTARIA
 CÉDULA SUMARIA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC A

COMPONENTE: FORMULARIO 103 – RETENCIONES EN LA FUENTE

REF. P/T	CUENTAS	SALDO CONTABILIDAD AL 31/12/2014	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
A 1 – AP 51	Retención en la fuente 1%	\$ 1.218,88	\$ 0,05		\$ 1.218,83
A 1 – AP 51	Retención en la fuente 2%	\$ 10,01			\$ 10,01
A 1 – AP 51	Retención en la fuente 8%	\$ 95,66	\$ 0,01		\$ 95,65
TOTAL:		\$ 1.324,55	\$ 0,06		\$ 1.324,49

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

CÉDULA ANALÍTICA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
A 1 1/2

FORMULARIO 103 - RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

MES	En relación de Dependencia (302)	Honorarios Profesionales (303)	Predomina el Intelecto (304)	Transferencias de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal (312)	Arriendo (320)	Seguros (322)	Compras No Sujetas a Retención (332)	Retención del 1% (340)	Retención del 2% (341)
	«	«	«	«	«	«	«	«	«
Enero Φ	\$ 3.636,32	\$ -	\$ -	\$ 127.568,53	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 700,00	\$ 67,12	\$ 81,00
Febrero	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 418,44	\$ 64.650,42	\$ 326,00	\$ -	\$ 1.452,93	\$ -	\$ 81,00
Marzo	\$ 3.636,32	\$ -	\$ -	\$ 63.594,70	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 493,05	\$ -	\$ -
Abril Φ	\$ 3.636,32	\$ -	\$ -	\$ 55.864,44	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 423,42	\$ 154,36	\$ 81,00
Mayo	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 418,44	\$ 82.371,09	\$ 1.195,66	\$ 489,90	\$ -	\$ 53,48	\$ 81,00
Junio	\$ 3.287,48	\$ -	\$ -	\$ 119.919,46	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 565,57	\$ -	\$ 81,00
Julio	\$ 3.287,48	\$ -	\$ 209,22	\$ 85.336,52	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 507,88	\$ 536,29	\$ 81,00
Agosto Φ	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 104,61	\$ 162.272,42	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 1.006,18	\$ 569,79	\$ 81,00
Septiembre	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 104,61	\$ 97.762,76	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 1.701,42	\$ 462,94	\$ 81,00
Octubre	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 104,61	\$ 120.463,93	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 1.039,13	\$ 177,94	\$ 176,00
Noviembre	\$ 3.636,32	\$ 104,91	\$ -	\$ 150.518,82	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 784,08	\$ -	\$ 81,00
Diciembre	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 104,91	\$ 121.883,39	\$ 1.195,66	\$ -	\$ 599,37	\$ -	\$ 81,00
TOTAL Σ	\$ 42.938,16	\$ 104,91	\$ 1.464,84	\$ 1.252.206,48	\$ 13.478,26	\$ 489,90	\$ 9.273,03	\$ 2.021,92	\$ 986,00

PPE 1/72

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CÉDULA ANALÍTICA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
A 1 2/2

MES	Honorarios Profesionales (353)	Predomina el Intelecto (354)	Transferencias de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal (362)	Arriendo (370)	Seguros (372)	Retención del 1% (390)	Retención del 2% (391)
Enero Φ	\$ -	\$ -	\$ 1.275,69 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ 0,67 ✓	\$ 1,62 ✓
Febrero	\$ -	\$ 33,48 ✓	\$ 646,50 ✓	\$ 26,08 ✓	\$ -	\$ -	\$ 1,62 ✓
Marzo	\$ -	\$ -	\$ 635,95 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ -	\$ -
Abril Φ	\$ -	\$ -	\$ 558,64 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ 1,54 ✓	\$ 1,62 ✓
Mayo	\$ -	\$ 33,48 ✓	\$ 823,71 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ 4,90 ✓	\$ 0,53 ✓	\$ 1,62 ✓
Junio	\$ -	\$ -	\$ 1.199,19 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ -	\$ 1,62 ✓
Julio	\$ -	\$ 16,74 ✓	\$ 853,37 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ 5,36 ✓	\$ 1,62 ✓
Agosto Φ	\$ -	\$ 8,37 ✓	\$ 1.622,72 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ 5,70 ✓	\$ 1,62 ✓
Septiembre	\$ -	\$ 8,37 ✓	\$ 977,63 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ 4,63 ✓	\$ 1,62 ✓
Octubre	\$ -	\$ 8,37 ✓	\$ 1.204,64 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ 1,78 ✓	\$ 3,52 ✓
Noviembre	\$ 10,49 ✓	\$ -	\$ 1.505,19 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ -	\$ 1,62 ✓
Diciembre	\$ -	\$ 8,39 ✓	\$ 1.218,83 ✓	\$ 95,65 ✓	\$ -	\$ -	\$ 1,62 ✓
TOTAL Σ	\$ 10,49	\$ 117,19	\$ 12.522,06	\$ 1.078,26	\$ 4,90	\$ 20,22	\$ 19,72

PPE 1/72

Comentario: En la Agroveterinaria AGROFARM las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta son realizadas mensualmente, cumpliendo con el Art. 100 RALORTI (Declaraciones de Retenciones en la Fuente párrafo 1) al ejecutar el respectivo análisis de los formularios no se obtuvo diferencias en los valores.

Marcas:

- « Documentos proporcionados por la empresa
- ✓ Verificado por el Auditor
- Φ Sustitutivas en el mes
- Σ Sumatoria

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 1/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - ENERO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 84969820			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES 1	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 78226343		
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO				
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS							
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3636.32	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	127568.53	362	+	1275.69
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	1195.66	370	+	95.65
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANOANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510		329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR No. Cajas facturadas 520		330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	700.00			
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	67.12	390	+	0.67
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	391	+	1.62
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	392	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	394	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	133248.63	399	=	1373.63
POR PAGOS AL EXTERIOR							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	451	+	0.00
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	463	+	0.00
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	479	+	0.00
A PARAÍSO FISCAL O REGÍMENES FISCALIS PREFERENTES	INTERESES	431	+	0.00	481	+	0.00
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	483	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	489	+	0.00

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 2/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+498			499	=	1373.63		
PAGO PREVIO (Informativo)				890					1344.25		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	1344.25	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)				880		USD				0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				499-898			902	+	29.38		
INTERÉS POR MORA							903	+	1.50		
MULTA							904	+	4.41		
TOTAL PAGADO							999	=	35.29		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO							905	USD	35.29		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO							907	USD	0.00		
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES							DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1708568728	199	RUC No.				1311493710001		



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 3/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - FEBRERO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 79624348			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 2	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS									
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3636.32	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	418.44	354	+	33.48		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	64650.42	362	+	646.50		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	326.00	370	+	26.08		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	1452.93					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	0.00	390	+	0.00		
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	391	+	1.62		
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	70565.11	399	=	707.68		
POR PAGOS AL EXTERIOR									
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE	INTERESES	431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 4/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00		498	=	0.00	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA								CAMPOS 399+498	499	=	707.68
PAGO PREVIO (Informativo)								890		0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	707.68
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00
MULTA									904	+	0.00
TOTAL PAGADO									999	=	707.68
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO									905	USD	707.68
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO									907	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1708568728				199	RUC No.	1311493710001			



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 5/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - MARZO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 81632671			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS									
				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA				302	+	3636.32	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES			303	+	0.00	353	+	0.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO			304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA			307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE			308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN			309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA			310	+	0.00	360	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)				311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL				312	+	63594.70	362	+	635.95
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES				314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL			319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES			320	+	1195.66	370	+	95.65
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)				322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				323	+	0.00	373	+	0.00
DIVIDENDOS				324	+	0.00	374	+	0.00
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES				325	+	0.00	375	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS			327	+	0.00	377	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES			328	+	0.00	378	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BAÑO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510				329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR No. Cajas facturadas 520				330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN				332	+	493.05			
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%			340	+	0.00	390	+	0.00
	APLICABLES EL 2%			341	+	0.00	391	+	0.00
	APLICABLES EL 8%			342	+	0.00	392	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES			344	+	0.00	394	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS				349	=	68919.73	399	=	731.60
POR PAGOS AL EXTERIOR									
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN									
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS			401	+	0.00	451	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS			411	+	0.00	461	+	0.00
	DIVIDENDOS			413	+	0.00	463	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS			415	+	0.00	465	+	0.00
A PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE	INTERESES			429	+	0.00	479	+	0.00
	DIVIDENDOS			431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS			433	+	0.00	483	+	0.00
				439	+	0.00	489	+	0.00

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 6/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							CAMPOS 399+498	499	=	731.60	
PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	731.60	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	731.60	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	731.60	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1708568728				199	RUC No.	1311493710001			



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE7/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - ABRIL

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 91659142			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
	4		2014		82643169				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						
	1708568728001		YAGIAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS									
			BASE IMPONIBLE	VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3636.32	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	55864.44	362	+	558.64		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	1195.66	370	+	95.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	423.42					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	154.36	390	+	1.54		
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	391	+	1.62		
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	61355.20	399	=	657.45		
POR PAGOS AL EXTERIOR									
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O REGÍMENES FISCAL PREFERENTES	INTERESES	431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 8/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							CAMPOS 399+498	499	=	657.45	
PAGO PREVIO (Informativo)								890		693.81	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	693.81	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	0.00	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES							DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1708568728				199	RUC No.	1311493710001			



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 9/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - MAYO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 84119682		
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCC13-00881						
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						
101	MES 5	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)						
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO			
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA						
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS						
			BASE IMPONIBLE	VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+ 3636.32	352	+ 0.00	
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+ 0.00	353	+ 0.00	
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+ 418.44	354	+ 33.48	
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+ 0.00	357	+ 0.00	
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+ 0.00	358	+ 0.00	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+ 0.00	359	+ 0.00	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+ 0.00	360	+ 0.00	
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+ 0.00	361	+ 0.00	
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+ 82371.09	362	+ 823.71	
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+ 0.00	364	+ 0.00	
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+ 0.00	369	+ 0.00	
	BIENES INMUEBLES	320	+ 1195.66	370	+ 95.65	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+ 489.90	372	+ 4.90	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+ 0.00	373	+ 0.00	
DIVIDENDOS		324	+ 0.00	374	+ 0.00	
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+ 0.00	375	+ 0.00	
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+ 0.00	377	+ 0.00	
	A DISTRIBUIDORES	328	+ 0.00	378	+ 0.00	
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas 510	329	+ 0.00	379	+ 0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas 520	330	+ 0.00	380	+ 0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+ 0.00			
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+ 53.48	390	+ 0.53	
	APLICABLES EL 2%	341	+ 81.00	391	+ 1.62	
	APLICABLES EL 8%	342	+ 0.00	392	+ 0.00	
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+ 0.00	394	+ 0.00	
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	= 88245.89	399	= 959.89	
POR PAGOS AL EXTERIOR						
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+ 0.00	451	+ 0.00	
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+ 0.00	461	+ 0.00	
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+ 0.00	463	+ 0.00	
	DIVIDENDOS	415	+ 0.00	465	+ 0.00	
	OTROS CONCEPTOS	429	+ 0.00	479	+ 0.00	
A PARAÍSO FISCAL O REGÍMENES FISCAL PREFERENTES	INTERESES	431	+ 0.00	481	+ 0.00	
	DIVIDENDOS	433	+ 0.00	483	+ 0.00	
	OTROS CONCEPTOS	439	+ 0.00	489	+ 0.00	

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 10/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA											
							CAMPOS 399+498	499	=	959.89	
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)							880	USD	0.00		
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	959.89	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	959.89	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	959.89	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES							DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
908	N/C No.			910	N/C No.			912	N/C No.		
909	USD	0.00		911	USD	0.00		913	USD	0.00	
								915	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.				1311493710001	



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 11/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
AL RENTA - JUNIO

 FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. <input type="text" value="85253359"/>
--	--	---

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	6		2014		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1708568728001		YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3287.48	0.00	
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	0.00	
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	0.00	
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	0.00	
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	0.00	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	0.00	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	0.00	
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	0.00	
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	119919.46	1199.19	
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	0.00	
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	0.00	
	BIENES INMUEBLES	320	+	1195.66	95.65	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	0.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	0.00	
DIVIDENDOS		324	+	0.00	0.00	
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	0.00	
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	0.00	
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	0.00	
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	565.57		
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	0.00	0.00	
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	1.62	
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	0.00	
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	0.00	
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	125049.17	1296.46	
POR PAGOS AL EXTERIOR						
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	0.00	
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	0.00	
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	0.00	
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	0.00	
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	0.00	
A PARAÍSO FISCAL O REGIMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	431	+	0.00	0.00	
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	0.00	
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	0.00	

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 12/72


OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00						
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00		498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA								CAMPOS 399 + 498		499	=	1296.46
PAGO PREVIO (Informativo)								890				0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00		
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	1296.46	
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00	
MULTA									904	+	0.00	
TOTAL PAGADO									999	=	1296.46	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO									905	USD	1296.46	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO									907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.					
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)												
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte				1708568728	199	RUC No.		1311493710001			



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 13/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
AL RENTA - JULIO

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 87015728			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
	7		2014						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO		202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						
	1708568728001		YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS									
				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3287.48	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	209.22	354	+	16.74		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	85336.52	362	+	853.37		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	1195.66	370	+	95.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	507.88					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	536.29	390	+	5.36		
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	391	+	1.62		
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	91154.05	399	=	972.74		
POR PAGOS AL EXTERIOR									
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O REGIMENES FISCAL PREFERENTES	INTERESES	431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 14/72


OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							CAMPOS 399+498	499	=	972.74	
PAGO PREVIO (Informativo)								890		0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	972.74	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	972.74	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	972.74	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES							DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1708568728	199	RUC No.					1311493710001	



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 15/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
AL RENTA - AGOSTO

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 90653402					
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881											
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN											
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
	8		2014		88332165						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)											
201	RUC DEL SUJETO PASIVO		202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS								
	1708568728001		YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO								
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA											
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS											
				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA				302	+	3636.32	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES			303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO			304	+	104.61	354	+	8.37		
	PREDOMINA MANO DE OBRA			307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE			308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN			309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA			310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)				311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL				312	+	162272.42	362	+	1622.72		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES				314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL			319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES			320	+	1195.66	370	+	95.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)				322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS				324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES				325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS			327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES			328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR			No. Cajas facturadas	510		329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR			No. Cajas facturadas	520		330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN				332	+	1006.18					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%			340	+	569.79	390	+	5.70		
	APLICABLES EL 2%			341	+	81.00	391	+	1.62		
	APLICABLES EL 8%			342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES			344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS				349	=	168865.98	399	=	1734.06		
POR PAGOS AL EXTERIOR											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN				401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS			411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS			413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS			415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS			429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O REGIMEN FISCAL PREFERENTE	INTERESES			431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS			433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS			439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 16/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		440	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		CAMPOS 399+498			499	=	1734.06	
PAGO PREVIO (Informativo)					890		1728.39	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)								
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	1728.39	
				MULTA	899	USD	0.00	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898	902	+	5.67
INTERÉS POR MORA						903	+	0.11
MULTA						904	+	0.34
TOTAL PAGADO						999	=	6.12
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	6.12
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
						915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)								
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1708568728			199	RLC No.	1311493710001	



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 17/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - SEPTIEMBRE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 89528907			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° HAC-DGERCGC13-00881									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 9	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS									
				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3636.32	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	104.61	354	+	8.37		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	97762.76	362	+	977.63		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	1195.66	370	+	95.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANIANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	1701.42					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	462.94	390	+	4.63		
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	391	+	1.62		
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	104944.71	399	=	1087.90		
POR PAGOS AL EXTERIOR									
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE	INTERESES	431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 18/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							CAMPOS 399+498	499	=	1087.90	
PAGO PREVIO (Informativo)								890		0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	1087.90	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	1087.90	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	1087.90	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1708568728	199	RUC No.					1311493710001	



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 19/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - OCTUBRE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 90649129				
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881										
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN										
101	MES 10	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)										
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO							
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA										
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS										
			BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA			302	+	3636.32	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES		303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO		304	+	104.61	354	+	8.37		
	PREDOMINA MANO DE OBRA		307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE		308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN		309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA		310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)			311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL			312	+	120463.93	362	+	1204.64		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES			314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL		319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES		320	+	1195.66	370	+	95.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS			324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES			325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS		327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES		328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR			No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR			No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN			332	+	1039.13					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%		340	+	177.94	390	+	1.78		
	APLICABLES EL 2%		341	+	176.00	391	+	3.52		
	APLICABLES EL 8%		342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES		344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS			349	=	126793.59	399	=	1313.96		
POR PAGOS AL EXTERIOR										
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN			401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS		411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS		413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS		429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O REGÍMEN FISCAL PREFERENTES	INTERESES		431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS		433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS		439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 20/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+		0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=		0.00	498	=	0.00	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA								CAMPOS 399 + 498	499	=	1313.96
PAGO PREVIO (Informativo)								890			0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	1313.96
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00
MULTA									904	+	0.00
TOTAL PAGADO									999	=	1313.96
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO									905	USD	1313.96
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO									907	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte				1708568728	199	RUC No.		1311493710001		



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 21/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - NOVIEMBRE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 92141892					
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 11	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS									
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3636.32	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	104.91	353	+	10.49		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	150518.82	362	+	1505.19		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	1195.66	370	+	95.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	784.08					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	0.00	390	+	0.00		
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	391	+	1.62		
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	156320.79	399	=	1612.95		
POR PAGOS AL EXTERIOR									
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O REGIMEN FISCAL PREFERENTE	INTERESES	431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 22/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							CAMPOS 399+498	499	=	1612.95	
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	1612.95	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	1612.95	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	1612.95	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RLC No.			1311493710001		



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 23/72

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL RENTA - DICIEMBRE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 93255190			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 12	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS									
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO				
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	3636.32	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	104.91	354	+	8.39		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
	A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)	311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	121883.39	362	+	1218.83		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	1195.66	370	+	95.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BAHANOS A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	599.37					
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	0.00	390	+	0.00		
	APLICABLES EL 2%	341	+	81.00	391	+	1.62		
	APLICABLES EL 8%	342	+	0.00	392	+	0.00		
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344	+	0.00	394	+	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	127500.65	399	=	1324.49		
POR PAGOS AL EXTERIOR									
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	0.00	451	+	0.00		
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	411	+	0.00	461	+	0.00		
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	413	+	0.00	463	+	0.00		
	DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	429	+	0.00	479	+	0.00		
A PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE	INTERESES	431	+	0.00	481	+	0.00		
	DIVIDENDOS	433	+	0.00	483	+	0.00		
	OTROS CONCEPTOS	439	+	0.00	489	+	0.00		

C 1 1/2

A 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 24/72

OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN				440	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							CAMPOS 399+498	499	=	1324.49	
PAGO PREVIO (Informativo)							890			0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)							880	USD		0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	1324.49	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	1324.49	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	1324.49	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1708568728	199	RUC No.					1311493710001	



AGROVETERINARIA AGROFARM
 AUDITORÍA TRIBUTARIA
 CÉDULA SUMARIA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
B

COMPONENTE: FORMULARIO 104 – IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

REF. P/T	CUENTAS	SALDO CONTABILIDAD AL 31/12/2014	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
B1 – AP 51	Crédito Tributario al Impuesto al Valor Agregado	\$ 4.951,08	\$ 0,01	\$ 1.564,64	\$ 3.386,45
TOTAL:		\$ 4.951,08	\$ 0,01	\$ 1.564,64	\$ 3.386,45

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
 AUDITORÍA TRIBUTARIA
 CÉDULA SUB - SUMARIA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC B 1

COMPONENTE: CRÉDITO TRIBUTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

REF. P/T	CUENTA	SALDO CONTABILIDAD AL 31/12/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
B 1.1 – AP 51	Crédito Tributario de este periodo	B.G. \$ 85,84			\$ 85,84 ✓
B 1.1 – AP 51	Crédito por adquisiciones mes anterior	B.G. \$ 4.843,95		\$ 1.564,64	\$ 3.279,31 ✓
B 1.1 – AP 51	Crédito por retenciones en el IVA	B.G. \$ 13,50			\$ 13,50 ✓
B 1.1 – AP 51	Crédito por retenciones en el IVA mes anterior	B.G. \$ 7,79	\$ 0,01		\$ 7,80 ✓
TOTAL:		Σ \$ 4.951,08	\$ 0,01	\$ 1.564,64	Σ\$ 3.386,45

Comentario: Después de realizar el análisis de la cuenta Crédito Tributario al Impuesto al Valor Agregado, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría y junto con sus respectivo análisis se determina que los saldos presentados en los Estados Financieros del 2014 se ha encontrado diferencias de \$ 1.564,64 en el crédito por adquisiciones del mes anterior y \$ 0,01 en el crédito por retenciones en el IVA del mes anterior.

Marcas:

- Σ Comprobado Sumas
- ✓ Verificado por el auditor
- B.G.** Balance General

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CÉDULA ANALÍTICA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
B 1.1 1/6

FORMULARIO 104 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MES	Ventas Locales Gravadas tarifa 12% (411)	Ventas Locales Gravadas tarifa 0% que dan derecho crédito tributario (415)	Adquisiciones gravadas tarifa 12% (510)	Otras Adquisiciones gravadas tarifa 12% sin crédito tributario (512) //	Adquisiciones gravadas tarifa 0% (517)	Ventas Locales Gravadas tarifa 12% (421)	Adquisiciones gravadas tarifa 12% (520)	Otras Adquisiciones gravadas tarifa 12% sin crédito tributario (522) //	Factor De Proporc.
Enero	\$ 7.029,33	\$ 131.179,08	\$ 10.721,28	\$ 1.797,12	\$ 114.010,51	\$ 843,52 ✓	\$ 1.286,55 ✓	\$ 215,65 ✓	\$ 1,00 ✓
Febrero	\$ 5.461,45	\$ 84.901,40	\$ 3.184,25	\$ 2.087,50	\$ 61.612,57	\$ 655,37 ✓	\$ 382,11 ✓	\$ 250,50 ✓	\$ 1,00 ✓
Marzo	\$ 9.128,11	\$ 95.551,66	\$ 7.581,12	\$ 1.386,50	\$ 54.681,14	\$ 1.095,37 ✓	\$ 909,73 ✓	\$ 166,38 ✓	\$ 1,00 ✓
Abril	\$ 7.205,61	\$ 123.002,18	\$ 5.611,46	\$ 1.651,17	\$ 46.274,29	\$ 864,67 ✓	\$ 673,38 ✓	\$ 198,14 ✓	\$ 1,00 ✓
Mayo	\$ 6.407,03	\$ 97.857,20	\$ 9.377,61	\$ 2.002,96	\$ 73.072,95	\$ 768,84 ✓	\$ 1.125,31 ✓	\$ 240,36 ✓	\$ 1,00 ✓
Junio	\$ 9.756,14	\$ 113.322,90	\$ 8.096,85	\$ 1.659,29	\$ 111.830,62	\$ 1.170,74 ✓	\$ 971,62 ✓	\$ 199,11 ✓	\$ 1,00 ✓
Julio	\$ 8.785,75	\$ 113.737,74	\$ 9.090,16	\$ 2.360,83	\$ 74.839,43	\$ 1.054,29 ✓	\$ 1.090,82 ✓	\$ 283,30 ✓	\$ 1,00 ✓
Agosto	\$ 6.124,69	\$ 114.208,00	\$ 13.906,18	\$ 2.569,92	\$ 147.330,94	\$ 734,96 ✓	\$ 1.668,74 ✓	\$ 308,39 ✓	\$ 1,00 ✓
Septiembre	\$ 6.512,35	\$ 109.443,39	\$ 4.687,44	\$ 3.043,57	\$ 92.421,06	\$ 781,48 ✓	\$ 562,49 ✓	\$ 365,23 ✓	\$ 1,00 ✓
Octubre	\$ 8.072,10	\$ 118.198,26	\$ 10.989,47	\$ 2.585,64	\$ 109.391,72	\$ 968,65 ✓	\$ 1.318,74 ✓	\$ 310,28 ✓	\$ 1,00 ✓
Noviembre	\$ 8.676,62	\$ 127.138,26	\$ 25.514,51	\$ 2.160,09	\$ 124.843,65	\$ 1.041,19 ✓	\$ 3.061,74 ✓	\$ 259,21 ✓	\$ 1,00 ✓
Diciembre	\$ 8.577,09	\$ 128.084,61	\$ 9.292,40	\$ 2.486,19	\$ 111.773,36	\$ 1.029,25 ✓	\$ 1.115,09 ✓	\$ 298,34 ✓	\$ 1,00 ✓
TOTAL Σ	\$ 91.736,27	\$ 1.356.624,68	\$ 118.052,73	\$ 25.790,78	\$ 1.122.082,24	\$ 11.008,35	\$ 14.166,33	\$ 3.094,89	\$ 12,00

PPE 25/72

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CÉDULA ANALÍTICA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
B 1.1 2/6

MES	IVA Ventas - IVA Compras	(-) Crédito Tributario (+) Impuesto por pagar	Saldo a Favor del Contribuyente del mes anterior	Retencio s del IVA efectuadas en el mes (607)	(-) Saldo a Favor (+) Impuesto por pagar	Retenció n del 30% (721)	Retención del 70% (723)	Retención del 100% (725)	Impuesto por pagar (799)	Intereses (903)	Multa (904)	Impuesto a pagar (999)
Enero	\$ (443,03)	\$ (443,03)	\$ -	\$ -	\$ (443,03)	-	-	\$ 143,48	\$ 143,48	\$ -	\$ -	\$ 43,48
Febrero	\$ 273,26	\$ 273,26	\$ (443,03)	\$ -	\$ (169,77)	\$ -	\$ 35,15	\$ 39,13	\$ 74,28	\$ 1,11	\$ 2,29	\$ 7,68
Marzo	\$ 185,64	\$ 185,64	\$ (169,77)	\$ -	\$ 15,87			\$ 143,48	\$ 159,35	\$ 0,40	\$ 1,17	\$ 60,92
Abril	\$ 191,30	\$ 191,30	\$ -	\$ -	\$ 191,30			\$ 143,38	\$ 334,68	\$ -	\$ -	\$ 34,68
Mayo	\$ (356,47)	\$ (356,47)	\$ -	\$ -	\$ (356,47)	\$ 35,15	\$ 143,48		\$ 178,63	\$ -	\$ -	\$ 78,63
Junio	\$ 199,11	\$ 199,11	\$ (356,47)	\$ -	\$ (157,35)			\$ 143,48	\$ 143,48	\$ -	\$ -	\$ 43,48
Julio	\$ (36,53)	\$ (36,53)	\$ (157,35) μ	\$ -	\$ (193,88)		\$ 17,58	\$ 143,48	\$ 161,06	\$ -	\$ -	\$ 61,06
Agosto	\$ (933,78)	\$ (933,78)	\$ (193,88) μ	\$ (0,71) μ	\$ (1.128,37) μ		\$ 8,79	\$ 143,48	\$ 152,27	\$ -	\$ 4,07	\$ 76,34
Septiembre	\$ 218,99	\$ 218,99	\$ (1.128,37) μ	\$ (0,71) μ	\$ (910,09) μ		\$ 8,79	\$ 143,48	\$ 152,27	\$ -	\$ -	\$ 52,27
Octubre	\$ (350,08)	\$ (350,08)	\$ (910,09) μ	\$ (4,79)	\$ (1.264,97) μ		\$ 8,79	\$ 143,38	\$ 152,17	\$ -	\$ -	\$ 52,17
Noviembre	\$ (2.020,55)	\$ (2.020,55)	\$ (1.264,97) μ	\$ (1,48)	\$ (3.286,99) μ		\$ 8,81	\$ 143,48	\$ 152,29	\$ -	\$ -	\$ 52,29
Diciembre	\$ (85,84)	\$ (85,84)	\$ (3.286,99) μ	\$ 13,50	\$ (3.372,83) μ		\$ 8,81	\$ 143,48	\$ 152,29	\$ -	\$ -	\$ 52,29
TOTAL Σ	\$ (3.157,98)	\$ (3.157,98)	\$ (7.910,94)	\$ 5,81	\$ (11.076,61)	\$ 35,15	\$ 40,20	\$ 1.473,73	\$ 1.956,25	\$ 1,51	\$ 7,53	\$.985,29

PPE 26/72

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
B 1.1 3/6

MARCAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Cálculos realizados por el auditor
- « Documentos proporcionados por la empresa
- ✓ Verificado por el Auditor Φ
- Φ Sustitutivas en el mes
- Σ Sumatoria
- μ Diferencia de valores

CONCLUSIÓN:

Se efectuó la verificación de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, con los respectivos formularios presentados al Servicio de Rentas Internas, donde no se obtuvo diferencias en los valores, pero al ejecutar el análisis se ha encontrado varias anomalías y diferencias de valores. Por el cual se citara al Art. 57 y 66 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, el Art. 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y el instructivo del formulario 104 que el casillero 405 – 406 de Ventas grabadas con tarifa 0% que dan derecho al crédito tributario se aplican a los contribuyentes que su actividad comercial es de importar, exportar productos dentro y fuera del país, además la comercialización con instituciones públicas. Se han considerado mencionar tales artículos porque la empresa ha utilizado este casillero sin tener en cuenta estas normativas, al ser solo una Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad que comercializa productos que graven tarifa del 12% y 0% tienen derecho a un crédito tributario parcial, los cuales han utilizado el crédito tributario completo.

(H/H1)

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CÉDULA ANALÍTICA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
B 1.1 4/6

CONTADOR								
MES	Impuesto Causado (601) «	Crédito Tributario (602) «	Saldo a favor del mes anterior por adquisiciones (605) «	Saldo a favor del mes anterior por retenciones en la fuente IVA (607) «	Retenciones en la fuente del IVA efectuadas en el mes (609) «	Saldo a favor para el mes próximo por adquisiciones (615) «	Saldo a favor para el mes próximo por retenciones en la fuente IVA (617) «	Sub total a pagar (619) «
Enero		\$ 443,03				\$ 443,03	\$ -	
Enero (Sust.) Φ	\$ 16,80					\$ -	\$ -	\$ 16,80
Febrero	\$ 273,26		\$ 443,03			\$ 169,77	\$ -	
Marzo	\$ 185,64		\$ 169,77				\$ -	\$ 15,87
Marzo (Sust.) Φ	\$ 185,64		\$ 169,77				\$ -	\$ 15,87
Abril	\$ 191,29					\$ -	\$ -	\$ 191,29
Abril (Sust.) Φ	\$ 191,29					\$ -	\$ -	\$ 191,29
Mayo		\$ 356,47				\$ 356,47	\$ -	
Junio	\$ 199,12		\$ 356,47			\$ 157,35	\$ -	
Junio (Sust.) Φ	\$ 199,12		\$ 356,47			\$ 157,35	\$ -	
Julio		\$ 36,53	\$ 157,35			\$ 193,88 μ	\$ -	
Agosto		\$ 933,78	\$ 1.758,51	\$ 0,71		\$ 2.692,29 μ	\$ 0,71	
Agosto (Sust.) Φ		\$ 933,78	\$ 193,88 μ	\$ -		\$ 1.127,66	\$ 0,71	
Septiembre	\$ 218,99		\$ 2692,29 μ	\$ 0,71	\$ -	\$ 2.473,30	\$ 1,53	
Octubre		\$ 350,09	\$ 2.473,30	\$ 1,53	\$ -	\$ 2.823,39	\$ 6,31	
Octubre (Sust.) Φ		\$ 350,09	\$ 2.473,30	\$ 1,53	\$ 4,79	\$ 2.823,39	\$ 6,32	
Noviembre		\$ 2.020,55	\$ 2.823,39	\$ 6,31	\$ 1,48	\$ 4.843,94	\$ 7,79	
Diciembre		\$ 85,84	\$ 4.843,95	\$ 7,79	\$ 13,50	\$ 4.929,79	\$ 21,29	

PPE 25/72

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CÉDULA ANALÍTICA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
B 1.1 5/6

AUDITOR								
MES	Impuesto Causado (601) «	Crédito Tributario (602) «	Saldo a favor del mes anterior por adquisiciones (605) «	Saldo a favor del mes anterior por retenciones en la fuente IVA (607) «	Retenciones en la fuente del IVA efectuadas en el mes (609) «	Saldo a favor para el mes próximo por adquisiciones (615) «	Saldo a favor para el mes próximo por retenciones en la fuente IVA (617) «	Sub total a pagar (619) «
Enero		\$ 443,03				\$ 443,03	\$ -	
Enero (Sust.) Φ	\$ 16,80					\$ -	\$ -	\$ 16,80
Febrero	\$ 273,26		\$ 443,03			\$ 169,77	\$ -	
Marzo	\$ 185,64		\$ 169,77				\$ -	\$ 15,87
Marzo (Sust.) Φ	\$ 185,64		\$ 169,77				\$ -	\$ 15,87
Abril	\$ 191,29					\$ -	\$ -	\$ 191,29
Abril (Sust.) Φ	\$ 191,29					\$ -	\$ -	\$ 191,29
Mayo		\$ 356,47				\$ 356,47	\$ -	
Junio	\$ 199,12		\$ 356,47			\$ 157,35	\$ -	
Junio (Sust.) Φ	\$ 199,12		\$ 356,47			\$ 157,35	\$ -	
Julio		\$ 36,53	\$ 157,35			\$ 193,88	\$ -	
Agosto		\$ 933,78	\$ 1.758,51	\$ 0,71		\$ 2.692,29	\$ 0,71	
Agosto (Sust.) Φ		\$ 933,78	\$ 193,88	\$ 0,71		\$ 1.127,66	\$ 0,71	
Septiembre	\$ 218,99		\$ 1.127,66	\$ 0,71	\$ 0,82	\$ 908,67	\$ 1,53	
Octubre		\$ 350,09	\$ 908,67	\$ 1,53	\$ 4,79	\$ 1.258,76	\$ 6,32	
Octubre (Sust.) Φ		\$ 350,09	\$ 908,67	\$ 1,53	\$ 4,79	\$ 1.258,76	\$ 6,32	
Noviembre		\$ 2.020,55	\$ 1.258,76	\$ 6,32	\$ 1,48	\$ 3.279,31	\$ 7,80	
Diciembre		\$ 85,84	\$ 3.279,31	\$ 7,80	\$ 13,50	\$ 3.365,15	\$ 21,30	
DIFERENCIA (SALDO A FAVOR DE CONTADOR VS AUDITOR) μ						\$ 1.564,64	\$ (0,01)	

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
B 1.1 6/6

MARCAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Cálculos realizados por el auditor
- « Documentos proporcionados por la empresa
- ✓ Verificado por el Auditor
- Φ Sustitutivas en el mes
- Σ Sumatoria
- μ Diferencia de valores

CONCLUSIÓN:

Al realizar el respectivo análisis se ha encontrado diferencias de valores en el formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado en la cuenta de crédito tributario, donde se ha utilizado valores que no se encuentran reflejados de un formulario hacia el otro, como el casillero 615 del mes de Julio tiene un valor de \$ 193.88 USD y en el casillero 605 del mes de Agosto un valor de \$ 1758.51 USD, son valores que deberían ir iguales pero en el mes de Agosto se agrega un valor muy diferente al que debería estar, por lo que realizan una sustitutiva declarando el valor correcto del mes de Julio, al momento de realizar la declaración del mes de Septiembre se toma el valor erróneo del mes de Agosto y ese valor se ha tomado en cuenta para las declaraciones de los siguientes meses. (H/H 2) (H/H 3)

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 25/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - ENERO

SRI SERVICIO DE REVENIDOS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 78226165	
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	1	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC 1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGLUNDO										
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	7029.33	411	+	7029.33	421	+	843.52	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	131398.08	415	+	131179.08				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	138427.41	419	=	138208.41	429	=	843.52	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Traslácese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslácese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	7029.33	481	0.00	482	843.52	483	0.00	484	843.52	485	0.00	499	843.52
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	10721.28	510	+	10721.28	520	+	1286.55	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	1797.12	512	+	1797.12	522	+	215.65	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	114010.51	517	+	114010.51				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	126528.91	519	=	126528.91	529	=	1502.20	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419			563		1.00	

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 26/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		1286.55									
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO														
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	0.00									
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	443.03									
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605	(-)	0.00									
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607	(-)	0.00									
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)	0.00									
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00									
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00									
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00									
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	443.03									
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0.00									
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0.00									
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00									
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO														
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00									
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	0.00									
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	143.48									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	143.48									
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 799)	859	=	143.48									
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00									
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)														
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00			
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)														
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-898	902	+	143.48									
INTERÉS POR MORA			903	+	0.00									
MULTA			904	+	0.00									
TOTAL PAGADO			999	=	143.48									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	143.48									
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00									
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES					
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)														
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte				1708568728	199	RUC No.					1311493710001		

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 27/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - FEBRERO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 79756541			
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN															
101	MES	2	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE								
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO											
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	5461.45	411	+	5461.45	421	+	655.37			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	84947.40	415	+	84901.40						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	90408.85	419	=	90362.85	429	=	655.37			
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00				453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00			
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES															
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484			
480	5461.45	481	0.00	482	655.37	483	0.00	484	655.37	485	0.00	499	655.37		
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	3205.65	510	+	3184.25	520	+	382.11			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	2087.50	512	+	2087.50	522	+	250.50			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	61635.73	517	+	61612.57						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	66928.88	519	=	66884.32				529	=	632.61
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00				554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO									(411+412+415+416+417+418) / 419		563		1.00		

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 28/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		382.11												
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	273.26												
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	0.00												
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605	(-)	443.03												
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607	(-)	0.00												
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)	0.00												
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00												
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00												
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00												
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	169.77												
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0.00												
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0.00												
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00												
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00												
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	35.15												
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	39.13												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	74.28												
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 799)	859	=	74.28												
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00												
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																	
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00										
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898	902	+	74.28											
INTERÉS POR MORA				903	+	1.11											
MULTA				904	+	2.29											
TOTAL PAGADO				999	=	77.68											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	77.68											
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00											
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00											
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.					
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)																	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1708568728					199	RUC No.	1311493710001								

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 29/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - MARZO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 82538555			
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN															
101	MES	3	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					81632573			
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS								YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO			
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	9128.11	411	+	9128.11	421	+	1095.37			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	95551.66	415	+	95551.66						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	104679.77	419	=	104679.77	429	=	1095.37			
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00				453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00				454		0.00
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES															
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese al campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484			
480	9128.11	481	0.00	482	1095.37	483	0.00	484	1095.37	485	0.00	499	1095.37		
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	7581.12	510	+	7581.12	520	+	909.73			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	1386.50	512	+	1386.50	522	+	166.38			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	56315.79	517	+	54681.14						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	65283.41	519	=	63648.76				529	=	1076.11
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00			
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO											(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00	

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 30/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		909.73						
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	185.64						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)		605	(-)	169.77						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)		607	(-)	0.00						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO			609	(-)	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0.00						
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	15.87						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	15.87						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	143.48						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	143.48						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 799)	859	=	159.35						
PAGO PREVIO (Informativo)			890		120.22						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	120.22	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-898	902	+	39.13						
INTERÉS POR MORA			903	+	0.40						
MULTA			904	+	1.17						
TOTAL PAGADO			999	=	40.70						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	40.70						
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00
915	USD	0.00	914	USD	0.00	919	USD	0.00	918	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1708568728	199	RUC No.	1311493710001						

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 31/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - ABRIL

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 91659072		
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881														
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN														
101	MES	4	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE							82643218
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO														
201	RUC	1708568728001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS									YAGUAPAZ FANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	7205.61	411	+	7205.61	421	+	864.67		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	123002.18	415	+	123002.18					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00					
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00					
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00					
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	130207.79	419	=	130207.79	429	=	864.67		
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00		
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES														
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládesse campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládesse el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484		
480	7205.61	481	0.00	482	864.67	483	0.00	484	864.67	485	0.00	499	864.67	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	5611.46	510	+	5611.46	520	+	673.38		
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00		
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	1651.17	512	+	1651.17	522	+	198.14		
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00		
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00					
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	50456.25	517	+	46274.29					
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00					
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	57718.88	519	=	53536.92	529	=	871.52		
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00					
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00		
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00		
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO									(411+412+415+416+417+418) / 419		563		1.00	

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 32/72

B 1.1 2/6

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564	673.38							
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601 =	191.29							
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602 =	0.00							
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605 (-)	0.00							
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607 (-)	0.00							
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609 (-)	0.00							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611 +	0.00							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612 +	0.00							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613 +	0.00							
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615 =	0.00							
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617 =	0.00							
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619 =	191.29							
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621 +	0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699 =	191.29							
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%			721 +	0.00							
RETENCIÓN DEL 70%			723 +	0.00							
RETENCIÓN DEL 100%			725 +	143.38							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799 =	143.38							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699 + 799)	859 =	334.67							
PAGO PREVIO (Informativo)			890	334.67							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	334.67	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD					0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898	902 +						0.00
INTERÉS POR MORA					903 +						0.00
MULTA					904 +						0.00
TOTAL PAGADO					999 =						0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD					0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD					0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD					0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
						917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.					1311493710001



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 33/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - MAYO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 84119323	
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG13-00881													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	5	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1708568728001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	6407.03	411	+	6407.03	421	+	768.84	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	99967.20	415	+	97857.20				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	106374.23	419	=	104264.23	429	=	768.84	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	6407.03	481	0.00	482	768.84	483	0.00	484	768.84	485	0.00	499	768.84
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	9483.66	510	+	9377.61	520	+	1125.31	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	2002.96	512	+	2002.96	522	+	240.36	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	73122.95	517	+	73072.95				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	84609.57	519	=	84453.52	529	=	1365.67	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419			563		1.00	

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 34/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		1125.31						
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	0.00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	356.47						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605	(-)	0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607	(-)	0.00						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	356.47						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0.00						
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0.00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	35.15						
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	143.48						
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	178.63						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 799)	859	=	178.63						
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)									880	USD	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898		902	+	178.63				
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00				
MULTA					904	+	0.00				
TOTAL PAGADO					999	=	178.63				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	178.63				
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	915	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.					1311493710001

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 35/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – JUNIO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 91659093			
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN															
101	MES	6	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 85253298								
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	1708568728001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO										
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	9756.14	411	+	9756.14	421	+	1170.74			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	113322.90	415	+	113322.90						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	123079.04	419	=	123079.04				429	=	1170.74
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00			
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00			
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES															
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484			
480	9756.14	481	0.00	482	1170.74	483	0.00	484	1170.74	485	0.00	499	1170.74		
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	8271.78	510	+	8096.85	520	+	971.62			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	1659.29	512	+	1659.29	522	+	199.11			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	111830.62	517	+	111830.62						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	121761.69	519	=	121586.76				529	=	1170.73
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00				554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419			563		1.00			

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 36/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		971.62						
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	199.12						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)		605	(-)	356.47						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)		607	(-)	0.00						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO			609	(-)	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	157.35						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0.00						
SUBTOTAL A PAGAR		Si: 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0.00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	143.48						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	143.48						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699 + 799)	859	=	143.48						
PAGO PREVIO (Informativo)			890		143.48						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	143.48	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD					0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898		902	+					0.00
INTERÉS POR MORA					903	+					0.00
MULTA					904	+					0.00
TOTAL PAGADO					999	=					0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905		USD				0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES					906		USD				0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907		USD				0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
						917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.					1311493710001

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 37/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – JULIO

SRI SERVICIO DE REVENUES INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 87018600			
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° MAC-DGERCCG13-00881															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN															
101	MES	7	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE								
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	1708568728001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO										
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	8785.75	411	+	8785.75	421	+	1054.29			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	113737.74	415	+	113737.74						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	122523.49	419	=	122523.49	429	=	1054.29			
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00				453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00				454		0.00
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES															
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484			
480	8785.75	481	0.00	482	1054.29	483	0.00	484	1054.29	485	0.00	499	1054.29		
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	9278.04	510	+	9090.16	520	+	1090.82			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	2360.83	512	+	2360.83	522	+	283.30			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	76227.73	517	+	74839.43						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	87866.60	519	=	86290.42				529	=	1374.12
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00			
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO										(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00		

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 38/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		1090.82												
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	0.00												
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	36.53												
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)		605	(-)	157.35												
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)		607	(-)	0.00												
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)	0.00												
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00												
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00												
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00												
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	193.88												
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0.00												
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0.00												
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00												
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00												
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	17.58												
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	143.48												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	161.06												
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699 + 799)	859	=	161.06												
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00												
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																	
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00										
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898	902	+	161.06											
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00											
MULTA				904	+	0.00											
TOTAL PAGADO				999	=	161.06											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	161.06											
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00											
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00											
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)																	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.											1311493710001

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 39/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – AGOSTO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 90655472			
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN															
101	MES	8	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 88330933								
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	1708568728001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO										
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	6124.69	411	+	6124.69	421	+	734.96			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	114208.00	415	+	114208.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	120332.69	419	=	120332.69				429	=	734.96
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00			
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00			
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES															
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484			
480	6124.69	481	0.00	482	734.96	483	0.00	484	734.96	485	0.00	499	734.96		
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	14076.60	510	+	13906.18	520	+	1668.74			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	2569.92	512	+	2569.92	522	+	308.39			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	148583.18	517	+	147330.94						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	165229.70	519	=	163807.04				529	=	1977.13
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00				554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419			563		1.00			

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 40/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		1668.74												
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	0.00												
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	933.78												
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605	(-)	193.88												
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607	(-)	0.00												
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO			609	(-)	0.00												
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00												
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00												
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00												
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	1127.66												
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0.71												
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0			619	=	0.00												
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00												
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00												
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	8.79												
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	143.48												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	152.27												
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 799)	859	=	152.27												
PAGO PREVIO (Informativo)			890		152.27												
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																	
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	152.27	MULTA	899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00										
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898	902	+	0.00											
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00											
MULTA				904	+	24.07											
TOTAL PAGADO				999	=	24.07											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	24.07											
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00											
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00											
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS						DETALLE DE COMPENSACIONES					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)																	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.			1311493710001								

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 41/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – SEPTIEMBRE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 89528718	
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	9	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1708568728001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO									
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	6512.35	411	+	6512.35	421	+	781.48	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	432	+	0.00	422	+	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	109443.39	415	+	109443.39				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	115955.74	419	=	115955.74	429	=	781.48	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládesse campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládesse al campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	6512.35	481	0.00	482	781.48	483	0.00	484	781.48	485	0.00	499	781.48
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	4844.65	510	+	4687.44	520	+	562.49	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	3043.57	512	+	3043.57	522	+	365.23	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	93420.17	517	+	92421.06				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	101308.39	519	=	100152.07	529	=	927.72	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO											563		1.00

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 42/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		562.49						
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	218.99						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)		605	(-)	2692.29						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)		607	(-)	0.71						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO			609	(-)	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	2473.30						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	1.53						
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0.00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	8.79						
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	143.48						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	152.27						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699 + 799)	859	=	152.27						
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-898	902	+	152.27						
INTERÉS POR MORA			903	+	0.00						
MULTA			904	+	0.00						
TOTAL PAGADO			999	=	152.27						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	152.27						
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.				1311493710001	

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 43/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – OCTUBRE

SRI SERVICIO DE REVENUES INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 91659025	
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° HAC-DGERCGC13-00881													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	10	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 90651560						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1708568728001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	8072.10	411	+	8072.10	421	+	968.65	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	118198.26	415	+	118198.26				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	126270.36	419	=	126270.36	429	=	968.65	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	8072.10	481	0.00	482	968.65	483	0.00	484	968.65	485	0.00	499	968.65
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	11059.92	510	+	10989.47	520	+	1318.74	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	2585.64	512	+	2585.64	522	+	310.28	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	109511.71	517	+	109391.72				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	123157.27	519	=	122966.83	529	=	1629.02	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419			563		1.00	

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 44/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)				(520+521+523+524+525) x 563				564	1318.74								
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)				601	=			0.00									
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)				602	=			350.09									
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)			605	(-)			2473.30									
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)			607	(-)			1.53									
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)			4.79									
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)				611	+			0.00									
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)				612	+			0.00									
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				613	+			0.00									
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=			2823.39									
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=			6.32									
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0				619	=			0.00									
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)				621	+			0.00									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (619 + 621)				699	=			0.00									
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
RETENCIÓN DEL 30%				721	+			0.00									
RETENCIÓN DEL 70%				723	+			8.79									
RETENCIÓN DEL 100%				725	+			143.38									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (721+723+725)				799	=			152.17									
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 799)				859	=			152.17									
PAGO PREVIO (Informativo)				890				152.17									
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																	
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	152.17	MULTA	899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)				880				USD			0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898	902	+			0.00								
INTERÉS POR MORA					903	+			0.00								
MULTA					904	+			0.00								
TOTAL PAGADO					999	=			0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905				USD			0.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES					906				USD			0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907				USD			0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES																	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			916	Resol No.	918	Resol No.					
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)																	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.			1311493710001								

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 45/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – NOVIEMBRE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 92141785					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERGIC13-00881																	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																	
101	MES	11	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE										
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																	
201	RUC	1708568728001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO												
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO							
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	8676.62	411	+	8676.62	421	+	1041.19					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00								
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00								
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	127138.26	415	+	127051.76								
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00								
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00								
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00								
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	135814.88	419	=	135728.38	429	=	1041.19					
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00								
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00								
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00					453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00					
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																	
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládesse campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládesse el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484					
480	8676.62	481	0.00	482	1041.19	483	0.00	484	1041.19	485	0.00	499	1041.19				
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO							
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	25677.20	510	+	25514.51	520	+	3061.74					
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00					
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	2160.09	512	+	2160.09	522	+	259.21					
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00					
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00								
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	124847.18	517	+	124843.65								
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00								
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	152684.47	519	=	152518.25					529	=	3320.95	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00								
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00								
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00								
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00					554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00					555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO									(411+412+415+416+417+418) / 419		563		1.00				

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 46/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564	3061.74							
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	= 0.00							
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	= 2020.55							
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605	(-) 2823.39							
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607	(-) 6.31							
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-) 1.48							
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+ 0.00							
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+ 0.00							
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+ 0.00							
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	= 4843.94							
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	= 7.79							
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	= 0.00							
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+ 0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	= 0.00							
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%			721	+ 0.00							
RETENCIÓN DEL 70%			723	+ 8.81							
RETENCIÓN DEL 100%			725	+ 143.48							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	= 152.29							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699 + 799)	859	= 152.29							
PAGO PREVIO (Informativo)			890	0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)									880	USD	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898		902	+ 152.29					
INTERÉS POR MORA					903	+ 0.00					
MULTA					904	+ 0.00					
TOTAL PAGADO					999	= 152.29					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD 152.29					
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD 0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD 0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.					1311493710001

B 1.1 2/6



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 47/72

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – DICIEMBRE

SRI SERVICIO DE RENDOS INTERNOS		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 93255269		
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° HAC-DGERCGC13-00881														
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN														
101	MES	12	102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE							
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO														
201	RUC 1708568728001			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO									
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	8577.09	411	+	8577.09	421	+	1029.25		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	128084.61	415	+	128084.61					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00					
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00					
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00					
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	136661.70	419	=	136661.70	429	=	1029.25		
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00		
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES														
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484		
480	8577.09	481	0.00	482	1029.25	483	0.00	484	1029.25	485	0.00	489	1029.25	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	9292.40	510	+	9292.40	520	+	1115.09		
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00		
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	2486.19	512	+	2486.19	522	+	298.34		
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00		
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00					
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	112085.74	517	+	111773.36					
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00					
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	123864.33	519	=	123551.95	529	=	1413.43		
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00					
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00		
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545		0.00	555		0.00		
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419			563		1.00		

B 1.1 1/6

C 1 1/2

B 1.1 1/6



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 48/72

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563	564		1115.09						
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)			601	=	0.00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)			602	=	85.84						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605	(-)	4843.95						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607	(-)	7.79						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO			609	(-)	13.50						
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)			611	+	0.00						
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)			612	+	0.00						
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	4329.79						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	21.29						
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0.00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)			621	+	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	=	0.00						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%			721	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 70%			723	+	8.81						
RETENCIÓN DEL 100%			725	+	143.48						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+723+725)	799	=	152.29						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 799)	859	=	152.29						
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD					0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898		902	+	152.29				
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00				
MULTA					904	+	0.00				
TOTAL PAGADO					999	=	152.29				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	152.29				
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.					1311493710001

B 1.1 2/6

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

CÉDULA SUMARIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
C

COMPONENTE: FORMULARIO 102 – IMPUESTO A LA RENTA

REF. P/T	CUENTAS	SALDO CONTABILIDAD AL 31/12/2014	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
C1.1 – AP 52	Ventas Netas Tarifa 12%	\$ 95.936,27			\$ 95.936,27
C1.1 – AP 52	Ventas Netas Tarifa 0%	\$ 1.356.538,18			\$ 1.356.538,18
C1.1 – AP 52	Compras Locales Netas	\$ 1.269.196,95		\$ 187,80	\$ 1.269.009,15
C1.1 – AP 52	Sueldos	\$ 42.931,21	\$ 6,95		\$ 42.938,16
C1.1 – AP 52	Honorarios Profesionales	\$ 1.589,77		\$ 1.484,86	\$ 104,91
C1.1 – AP 52	Arrendamiento Mercantil	\$ 13.478,35		\$ 0,09	\$ 13.478,26
	TOTAL:	\$ 2.779.670,73	\$ 6,95	\$ 1.672,75	\$ 2.778.004,93

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

CÉDULA ANALÍTICA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
C 1 1/2

FORMULARIO 102 – IMPUESTO A LA RENTA

N.-	MES	VENTAS NETAS TARIFA 12% √	VENTAS NETAS TARIFA 0% √	COMPRAS LOCALES NETAS √	SUELDOS √	HONORARIOS PROFESIONALES √	ARRENDAMIENTO MERCANTIL √
1	Enero	\$ 7.029,33	\$ 131.179,08	\$ 126.528,91	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
2	Febrero	\$ 5.461,45	\$ 84.901,40	\$ 66.884,32	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 326,00
3	Marzo	\$ 9.128,11	\$ 95.551,66	\$ 63.648,76	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
4	Abril	\$ 7.205,61	\$ 123.002,18	\$ 53.536,92	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
5	Mayo	\$ 6.407,03	\$ 97.857,20	\$ 84.453,52	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
6	Junio	\$ 9.756,14	\$ 113.322,90	\$ 121.586,76	\$ 3.287,48	\$ -	\$ 1.195,66
7	Julio	\$ 8.785,75	\$ 113.737,74	\$ 86.290,42	\$ 3.287,48	\$ -	\$ 1.195,66
8	Agosto	\$ 6.124,69	\$ 114.208,00	\$ 163.807,04	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
9	Septiembre	\$ 6.512,35	\$ 109.443,39	\$ 100.152,07	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
10	Octubre	\$ 8.072,10	\$ 118.198,26	\$ 122.966,83	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
11	Noviembre	\$ 8.676,62	\$ 127.138,26	\$ 152.518,25	\$ 3.636,32	\$ 104,91	\$ 1.195,66
12	Diciembre	\$ 8.577,09	\$ 128.084,61	\$ 123.551,95	\$ 3.636,32	\$ -	\$ 1.195,66
SALDO DEL AUDITOR (104) (103) √		\$ 91.736,27	\$ 1.356.624,68	\$ 1.265.925,75	\$ 42.938,16	\$ 104,91	\$ 13.478,26
SALDO DEL CONTADOR (102) «		\$ 95.936,27	\$ 1.356.538,18	\$ 1.243.218,37	\$ 42.931,21	\$ 1.589,77	\$ 13.478,35
DIFERENCIA μ		\$ 4.200,00	\$ (86,50)	\$ (22.707,38)	\$ (6,95)	\$ 1.484,86	\$ 0,09

PPE 1/72

PPE 49/72

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
C 1 2/2

MARCAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Cálculos realizados por el auditor
- « Documentos proporcionados por la empresa
- ✓ Verificado por el Auditor
- Φ Sustitutivas en el mes
- Σ Sumatoria
- μ Diferencia de valores

CONCLUSIÓN:

En la Agroveterinaria AGROFARM la declaración del Impuesto a la Renta se ha ejecutado dentro de la fecha límite, además se encuentran diferencias entre el formulario 104, 103 con el formulario 102; por lo que se recomienda realizar las diferentes sustitutivas que ayuden a corregir los errores en la información. Puesto que los valores expresados mensualmente debe reflejarse en el informe anual, como se muestran en los papeles proporcionados por la empresa. **(H/H 3)**

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 49/72

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD										No. 94343943									
FORMULARIO 102 RESOLUCIÓN N° RAC-DGERCGCJ3-00881																					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																					
102	AÑO	2014										104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE								
											105	No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA									
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																					
201	RUC	1708568728001										202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL YAGJAPAZ PANTOJA TORRES SEGUNDO								
ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD Y SUCESIONES INDIVISAS																					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DE RESULTADOS						VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)									
ACTIVO						INGRESOS															
ACTIVOS CORRIENTES						TOTAL INGRESOS															
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO						311	+	27581.11	VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 12% DE IVA		6011	+	95936.27	6012	0.00						
INVERSIONES CORRIENTES						312	+	0.00	VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6021	+	1336538.18	6022	0.00						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES						RELACIONADOS		314	+	70300.00	EXPORTACIONES NETAS		6031	+	0.00	6032	0.00				
						NO RELACIONADOS		DEL EXTERIOR		315	+	0.00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		6041	+	0.00	6042	0.00		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES						RELACIONADOS		318	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6051	+	0.00	6052	0.00				
						NO RELACIONADOS		DEL EXTERIOR		319	+	0.00	DIVIDENDOS		6061	+	0.00	6062	0.00		
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES						RELACIONADOS		320	+	0.00	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6101	+	0.00	6102	0.00				
						NO RELACIONADOS		DEL EXTERIOR		321	+	0.00	OTRAS RENTAS		6111	+	0.00	6112	0.00		
						TOTAL INGRESOS SUMAR DEL 6011 AL 6111						6999	+	1452474.45	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.						
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)						323	+	0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		6001	+	0.00								
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)						324	+	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		6002	+	0.00								
COSTOS Y GASTOS																					
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA						COSTO						GASTO	VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)								
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO						327	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCTOS POR EL SUJETO PASIVO		7011	+	100978.58								
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES						328	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCTOS POR EL SUJETO PASIVO		7021	+	1243218.37	7023	0.00						
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN						329	+	75000.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCTOS POR EL SUJETO PASIVO		7031	+	0.00	7032	0.00	7033	0.00				
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO						330	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCTOS POR EL SUJETO PASIVO		7041	-	75000.00								
INVENTARIO REPLETOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS						331	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7051	+	0.00								
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO						333	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7061	+	0.00	7063	0.00						
OTROS ACTIVOS CORRIENTES						336	+	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		7071	+	0.00	7073	0.00						
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES						339	=	165851.11	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		7081	-	0.00								
ACTIVOS NO CORRIENTES						(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO						7101	-	0.00							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS						7111	+	0.00							
TERRENOS						341	+	40126.82	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		7121	-	0.00								
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)						342	+	19657.96	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRABADA DEL IESS		7131	+	0.00	7132	42931.21	7133	0.00				
CONSTRUCCIONES EN CURSO						343	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRABADA DEL IESS		7141	+	0.00	7142	36366.06	7143	0.00				
MUEBLES Y ENSERES						344	+	6221.44	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		7151	+	0.00	7152	10160.55	7153	0.00				
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES						345	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		7161	+	0.00	7162	1589.77	7163	0.00				
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES						346	+	0.00	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		7171	+	0.00	7172	0.00	7173	0.00				
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE						347	+	2219.64	ARRENDAMIENTOS		7181	+	0.00	7182	0.00	7183	0.00				
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL						348	+	23000.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7191	+	0.00	7192	3857.30	7193	0.00				
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						357	+	0.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7201	+	0.00	7202	619.96	7203	0.00				
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						358	-	12400.00	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		7211	+	0.00	7212	597.66	7213	0.00				
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						369	=	78825.86	SUMINISTROS, MATERIALES Y REPLETOS		7221	+	0.00	7222	2662.79	7223	0.00				
ACTIVOS INTANGIBLES						TRANSPORTE						7231 <th colspan="1">+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">194.68 <th colspan="1">7233 <th colspan="1">0.00 </th></th></th></th></th>	+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">194.68 <th colspan="1">7233 <th colspan="1">0.00 </th></th></th></th>	0.00 <th colspan="1">194.68 <th colspan="1">7233 <th colspan="1">0.00 </th></th></th>	194.68 <th colspan="1">7233 <th colspan="1">0.00 </th></th>	7233 <th colspan="1">0.00 </th>	0.00				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES						372	+	0.00	PROVISIONES		7241	+	0.00	7242	0.00	7243	0.00				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN						373	+	0.00	PARA SUBSIDIACIÓN PATRONAL		7251	+	0.00	7252	0.00	7253	0.00				
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES						375	+	0.00	PARA DESAVUICIO		7261	+	0.00	7262	7030.00	7263	0.00				
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES						376	+	0.00	PARA CUENTAS INCORRIBLES		7291	+	0.00	7292	0.00	7293	0.00				
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES						377	-	0.00	OTRAS PROVISIONES		7301	+	0.00	7302	13478.35	7303	0.00				
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES						379	=	0.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL		7311	+	0.00	7312	0.00	7313	0.00				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						COMISIONES						7321 <th colspan="1">+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">7322 <th colspan="1">+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">7323 <th colspan="1">0.00 </th></th></th></th></th></th></th>	+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">7322 <th colspan="1">+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">7323 <th colspan="1">0.00 </th></th></th></th></th></th>	0.00 <th colspan="1">7322 <th colspan="1">+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">7323 <th colspan="1">0.00 </th></th></th></th></th>	7322 <th colspan="1">+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">7323 <th colspan="1">0.00 </th></th></th></th>	+ <th colspan="1">0.00 <th colspan="1">7323 <th colspan="1">0.00 </th></th></th>	0.00 <th colspan="1">7323 <th colspan="1">0.00 </th></th>	7323 <th colspan="1">0.00 </th>	0.00		
INVERSIONES NO CORRIENTES						ACCIONES Y PARTICIPACIONES		381	+	0.00	LOCAL		7331	+	0.00	7332	0.00	7333	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES						OTRAS		383	+	0.00	DEL EXTERIOR		7341	+	0.00	7342	60.00	7343	0.00		
						RELACIONADOS		LOCALES		384	+	0.00	INTERESES BANCARIOS		7351	+	0.00	7352	0.00	7353	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES						RELACIONADOS		DEL EXTERIOR		385	+	0.00	LOCAL		7361	+	0.00	7362	0.00	7363	0.00
						NO RELACIONADOS		LOCALES		386	+	0.00	INTERESES PAGADOS A TERCEROS		7371	+	0.00	7372	0.00	7373	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO						RELACIONADOS		DEL EXTERIOR		389	+	0.00	LOCAL		7381	+	0.00	7382	0.00	7383	0.00
						NO RELACIONADOS		LOCALES		390	+	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		7391	+	0.00	7392	0.00	7393	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						RELACIONADOS		DEL EXTERIOR		391	+	0.00	RELACIONADAS		7401	+	0.00	7402	0.00	7403	0.00
						NO RELACIONADOS		LOCALES		392	+	0.00	NO RELACIONADAS		7411	+	0.00	7412	0.00	7413	0.00
								DEL EXTERIOR		393	+	0.00	OTRAS PÉRDIDAS		7421	+	0.00	7422	0.00	7423	0.00
										394	+	0.00	MERMAS		7431	+	0.00	7432	0.00	7433	0.00
										395	+	0.00	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		7441	+	0.00	7442	0.00	7443	0.00

C 11/2

C 11/2

C 11/2

C 11/2



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 50/72

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		395	=	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7451	+	0.00	7452	+	0.00	7453	=	0.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		369+379+395	=	78825.86	GASTOS DE GESTION				7462	+	0.00	7463	=	0.00		
TOTAL DEL ACTIVO		339 + 398	=	244676.97	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS				7472	+	16000.99	7473	=	0.00		
PASIVO																
PASIVOS CORRIENTES																
GASTOS DE VIAJE						7481	+	0.00	7482	+	32.79	7483	=	0.00		
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO						7491	+	0.00	7492	+	4351.08	7493	=	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	411	+	200000.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACCELERADA		7501	+	0.00	7502	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	412	+	0.00		NO ACCELERADA		7511	+	0.00	7512	+	12400.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	413	+	0.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			7521	+	0.00	7522	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	414	+	0.00	ANORTIZACIONES			7561	+	0.00	7562	+	0.00		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	LOCALES		415	+	0.00	SERVICIOS PÚBLICOS			7571	+	0.00	7572	+	0.00		
	DEL EXTERIOR		416	+	0.00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS			7581	+	0.00	7582	+	1130.24		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	419	+	20000.00	PAGOS POR OTROS BIENES			7591	+	0.00	7592	+	1377.24		
		DEL EXTERIOR	420	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	1269196.95					
	NO RELACIONADOS	LOCALES	421	+	0.00	TOTAL GASTOS			7992	=	154890.67					
		DEL EXTERIOR	422	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			SUMA 7991+7992	7999	=	1424047.62				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUJORALES (del exterior)			425	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7001	=	0.00					
CRÉDITO A MUTUO			426	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)			7002	=	0.00					
ANTICIPOS DE CLIENTES			428	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7003	=	0.00					
PROVISIONES			429	+	0.00											
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			439	=	220000.00											
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																
PASIVOS NO CORRIENTES					UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999-7999>0	801	=	28426.83							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES		RELACIONADOS	LOCALES	441	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		6999-7999<0	802	=	0.00				
		DEL EXTERIOR	442	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	097	+	0.00				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443	+	0.00				BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	28426.83				
		DEL EXTERIOR	444	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	=	4264.02				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	LOCALES		445	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS		campo 6062		804	=	0.00				
	DEL EXTERIOR		446	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS				805	=	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	449	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI				806	=	0.00				
		DEL EXTERIOR	450	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				807	+	0.00				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	451	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				808	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	452	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS				809	+	0.00				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUJORALES (del exterior)			453	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula: (804*15%) + [(805+806-809)*15%]				810	+	0.00				
CRÉDITO A MUTUO			454	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				811	=	0.00				
ANTICIPOS DE CLIENTES			456	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES				812	=	0.00				
PROVISIONES PARA JUELIACIÓN PATRIMONIAL			457	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI				813	=	0.00				
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			458	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				814	+	0.00				
OTRAS PROVISIONES			459	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS				815	=	0.00				
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			469	=	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD				816	=	0.00				
PASIVOS DIFERIDOS			479	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				817	=	0.00				
OTROS PASIVOS			489	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				818	+	0.00				
TOTAL DEL PASIVO		439+469+479+489	499	=	220000.00	UTILIDAD GRAVABLE				819	=	24162.81				
TOTAL PATRIMONIO NETO			598	=	24676.97	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				829	=	0.00				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		499+598	599	=	244676.97											
RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL																
				AVALÚO		INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES		RENTA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)						
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS						481		+								
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						510		+		0.00						
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL						511		+		0.00						
OCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DENÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)						512		+		0.00						
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES				503	0.00	513		+		0.00						
ARRIENDO DE OTROS ACTIVOS				504	0.00	514		+		0.00						
RENTAS AGRÍCOLAS				505	0.00	515		+		0.00						
INGRESO POR REGALÍAS						516		+		0.00						
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR						517		+		0.00						
RENDIMIENTOS FINANCIEROS						518		+		8.90						
DIVIDENDOS						519		+		0.00						
OTRAS RENTAS GRAVADAS						520		+		530		-		0.00		
SUBTOTAL						529		=		8.90		539		=	0.00	
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA										819-829+529-539		549		=	24171.71	
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA						541		+		9600.00		551		-		907.20
SUBTOTAL BASE GRAVADA										549+559		569		=	32864.51	
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES																
										APLICABLE AL PERÍODO						
GASTOS PERSONALES-EDUCACIÓN										571		-		969.74		
GASTOS PERSONALES-SALUD										572		-		1392.52		
GASTOS PERSONALES-ALIMENTACIÓN										573		-		3190.29		
GASTOS PERSONALES-VIVIENDA										574		-		3383.25		
GASTOS PERSONALES-VESTIMENTA										575		-		1598.04		
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD										576		-		0.00		
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD				560	PROCENTAJE DE DISCAPACIDAD						577		-		0.00	
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA				570	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)						578		-		0.00	
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES								SUMAR DEL 571 AL 578		579		=		10533.84		



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 51/72

OTRAS RENTAS EXENTAS		VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS							
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS	581	0.00	583	+	0.00						
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	582	0.00	584	+	0.00						
PENSIONES JUBILARES			586	+	0.00						
OTROS INGRESOS EXENTOS			587	+	1140.00						
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS			589	=	1140.00						
RESUMEN IMPOSITIVO											
BASE IMPONIBLE GRAVADA			569-579	832	= 22330.67						
TOTAL IMPUESTO CAUSADO				839	= 1236.60						
(-) ANTICIPO PAGADO				840	-						
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				841	- 8951.45						
					(Trátese el campo 879 de la declaración del período anterior)						
(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				842	= 0.00						
					839-840-841-0						
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				843	= 0.00						
					839-840-841-0						
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				844	+ 1133.03						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				845	- 1582.94						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				846	- 0.00						
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS				847	- 0.00						
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				848	- 0.00						
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				849	- 0.00						
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				850	- 0.00						
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				851	- 0.00						
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				852	- 0.00						
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				855	= 0.00						
					842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852-0						
SUBTOTAL SALDO A FAVOR				856	= 449.91						
					842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852-0						
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				857	+ 0.00						
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				858	- 0.00						
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				859	= 0.00						
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				869	= 449.91						
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO				871 + 872 + 873	= 9686.06						
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA			871	+ 4051.56						
	SEGUNDA CUOTA			872	+ 4051.56						
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			873	+ 1582.94						
PAGO PREVIO (Informativo)				890	= 0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERES	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898	902	+	0.00				
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00				
MULTAS					904	+	0.00				
TOTAL PAGADO					999	=	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	0.00				
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00
						915	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)											
NOMBRE				NOMBRE							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1708568728	199	RUC No.				1311493710001	



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

CÉDULA SUMATORIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
D

COMPONENTE: ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

REF. P/T	CUENTAS	SALDO CONTABILIDAD AL 31/12/2014	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
D 1 - AP 52	Ventas 12%	\$ 95.936,25		\$ 0,02	\$ 95.936,27
D 1 - AP 52	Ventas 0%	\$ 1.356.538,28	\$ 0,10		\$ 1.356.538,18
D 1 - AP 52	Compras 12%	\$ 143.899,18	\$ 312,41		\$ 144.211,59
D 1 - AP 52	Compras 0%	\$ 1.125.109,94		\$ 312,38	\$ 1.124.797,56
D 1 - AP 52	721	\$ 35,15			\$ 35,15
D 1 - AP 52	723	\$ 240,20			\$ 240,20
D 1 - AP 52	725	\$ 1.473,83	\$ 0,10		\$ 1.473,73
D 1 - AP 52	312	\$ 12.523,22	\$ 1,15		\$ 12.522,06
D 1 - AP 52	320	\$ 1.078,34	\$ 0,07		\$ 1.078,26
D 1 - AP 52	340	\$ 18,43		\$ 1,78	\$ 20,22
D 1 - AP 52	341	\$ 19,72			\$ 19,72
TOTAL:		\$ 2.736.872,54	\$ 313,81	\$ 314,21	\$ 2.736.872,94

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

CÉDULA ANALÍTICA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
D 1 1/3

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

N.-	MES	FORMULARIO 104							FORMULARIO 103			
		VENTAS 12% «	VENTAS 0% «	COMPRAS 12% «	COMPRAS 0% «	721 «	723 «	725 «	312 «	320 «	340 «	341 «
1	Enero Φ	\$ 11.229,33	\$ 131.179,08	\$ 12.886,48	\$ 116.725,83	\$ -	\$ -	\$ 143,48	\$ 1.275,69	\$ 95,65	\$ 0,67	\$ 1,62
2	Febrero	\$ 5.461,45	\$ 84.901,40	\$ 5.271,75	\$ 61.612,57	\$ -	\$ 35,15	\$ 39,13	\$ 646,50	\$ 26,08	\$ -	\$ 1,62
3	Marzo Φ	\$ 9.128,11	\$ 95.551,66	\$ 8.967,62	\$ 54.681,14	\$ -	\$ -	\$ 143,48	\$ 635,95	\$ 95,65	\$ -	\$ -
4	Abril Φ	\$ 7.205,61	\$ 123.002,18	\$ 7.262,63	\$ 46.274,29	\$ -	\$ -	\$ 143,38	\$ 558,64	\$ 95,65	\$ 1,54	\$ 1,62
5	Mayo	\$ 6.407,03	\$ 97.857,20	\$ 11.380,57	\$ 73.072,95	\$ 35,15	\$ 143,48	\$ -	\$ 823,71	\$ 95,65	\$ 0,53	\$ 1,62
6	Junio Φ	\$ 9.756,14	\$ 113.322,90	\$ 9.756,14	\$ 111.830,62	\$ -	\$ -	\$ 143,48	\$ 1.199,19	\$ 95,65	\$ -	\$ 1,62
7	Julio	\$ 8.785,75	\$ 113.737,74	\$ 11.450,99	\$ 74.839,43	\$ -	\$ 17,58	\$ 143,48	\$ 853,37	\$ 95,65	\$ 5,36	\$ 1,62
8	Agosto Φ	\$ 6.124,69	\$ 114.208,00	\$ 16.476,10	\$ 147.330,94	\$ -	\$ 8,79	\$ 143,48	\$ 1.622,72	\$ 95,65	\$ 5,70	\$ 1,62
9	Septiembre	\$ 6.512,35	\$ 109.443,39	\$ 7.731,01	\$ 92.421,06	\$ -	\$ 8,79	\$ 143,48	\$ 977,63	\$ 95,65	\$ 4,63	\$ 1,62
10	Octubre Φ	\$ 8.072,10	\$ 118.198,26	\$ 13.575,11	\$ 109.391,72	\$ -	\$ 8,79	\$ 143,38	\$ 1.204,64	\$ 95,65	\$ 1,78	\$ 3,52
11	Noviembre	\$ 8.676,62	\$ 127.051,76	\$ 27.674,60	\$ 124.843,65	\$ -	\$ 8,81	\$ 143,48	\$ 1.505,19	\$ 95,65	\$ -	\$ 1,62
12	Diciembre	\$ 8.577,09	\$ 128.084,61	\$ 11.778,59	\$ 111.773,36	\$ -	\$ 8,81	\$ 143,48	\$ 1.218,83	\$ 95,65	\$ -	\$ 1,62
TOTAL		\$ 95.936,27	\$ 1.356.538,18	\$ 144.211,59	\$ 1.124.797,56	\$ 35,15	\$ 240,20	\$ 1.473,73	\$ 12.522,06	\$ 1.078,26	\$ 20,22	\$ 19,72

PPE 1/72

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CÉDULA ANALÍTICA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
D 1 2/3

N.-	MES	ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO										
		VENTAS 12%	VENTAS 0%	COMPRAS 12%	COMPRAS 0%	721	723	725	312	320	340	341
		«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
1	Enero Φ	\$ 7.029,33	\$ 131.179,08	\$ 12.518,40	\$ 114.010,51	\$ -		\$ 143,48	\$ 1.244,80	\$ 95,66 μ	\$ 0,67	\$ 1,62
2	Febrero	\$ 5.461,45	\$ 84.901,40	\$ 5.271,75	\$ 61.612,57	\$ -	\$ 35,15	\$ 39,13	\$ 646,50	\$ 26,09 μ		\$ 1,62
3	Marzo	\$ 9.128,11	\$ 95.551,66	\$ 8.967,62	\$ 54.681,14	\$ -		\$ 143,48	\$ 635,96	\$ 95,66 μ		
4	Abril	\$ 7.205,61	\$ 123.002,18	\$ 7.262,63	\$ 46.274,29	\$ -	\$ -	\$ 143,38	\$ 558,64	\$ 95,65	\$ 1,54	\$ 1,62
5	Mayo	\$ 6.407,03	\$ 97.857,20	\$ 11.380,57	\$ 73.072,95	\$ 5,15	\$ 143,48	\$ -	\$ 823,71	\$ 95,65	\$ 0,53	\$ 1,62
6	Junio Φ	\$ 12.136,92 μ	\$ 113.322,96	\$ 9.756,14	\$ 111.830,62	\$ -		\$ 143,48	\$ 1.199,19	\$ 95,66 μ		\$ 1,62
7	Julio	\$ 8.785,73 μ	\$ 113.737,76	\$ 11.450,96 μ	\$ 74.839,43	\$ -	\$ 17,58	\$ 143,48	\$ 853,33	\$ 95,66 μ	\$ 5,36	\$ 1,62
8	Agosto	\$ 6.124,69	\$ 114.208,00	\$ 16.476,10	\$ 147.330,94	\$ -	\$ 8,79	\$ 143,48	\$ 1.622,69	\$ 95,66 μ	\$ 5,70	\$ 1,62
9	Septiembre	\$ 6.512,35	\$ 109.443,39	\$ 7.731,01	\$ 92.421,06	\$ -	\$ 8,79	\$ 143,48	\$ 977,64	\$ 95,66 μ	\$ 4,63	\$ 1,62
10	Octubre	\$ 8.072,10	\$ 118.198,26	\$ 13.575,11	\$ 109.391,72	\$ -	\$ 8,79	\$ 143,48 μ	\$ 1.205,84	\$ 95,66 μ	\$ - μ	\$ 3,52
11	Noviembre	\$ 8.676,62	\$ 127.051,76 μ	\$ 27.674,60	\$ 124.843,65	\$ -	\$ 8,81	\$ 143,48	\$ 1.505,20	\$ 95,66 μ		\$ 1,62
12	Diciembre	\$ 8.577,09	\$ 128.084,62 μ	\$ 11.466,21 μ	\$ 112.085,74	\$ -	\$ 8,81	\$ 143,48	\$ 1.218,88	\$ 95,66 μ		\$ 1,62
	TOTAL	\$ 94.117,03	\$ 1.356.538,27	\$ 143.531,10	\$ 1.122.394,62	\$ 5,15	\$ 240,20	\$ 1.473,83	\$ 12.492,38	\$ 1.078,33	\$ 18,43	\$ 19,72
	DIFERENCIA	\$ (2.380,76)	\$ 86,41	\$ 312,41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (0,10)	\$ 29,68	\$ (0,10)	\$ 1,78	\$ -

PPE 52/72

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
D 13/3

MARCAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Cálculos realizados por el auditor
- « Documentos proporcionados por la empresa
- ✓ Verificado por el Auditor
- ⊕ Sustitutivas en el mes
- Σ Sumatoria
- μ Diferencia de valores

CONCLUSIÓN:

En la Agroveterinaria AGROFARM las declaraciones del Anexo Transaccional Simplificado se he elaborado dentro de la fecha establecida en la ley, al realizar el estudio se halló diferencias de valores, entre los formularios 104, 103 y ATS; en el Anexo de detalla las facturas de ventas, compras y los comprobantes de retención entregadas y recibidas por la empresa auditada. Por lo que se recomienda realizar las diferentes sustitutivas que ayuden a corregir los errores en la información.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 52/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
Periodo: ENERO 2014
Fecha de Generación: 13/03/2014 12:46:27
Estado: SUSTITUIDA
Secuencial Anexo: 3843945

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período ENERO 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	128	114010.51	12518.40	0.00	1502.22
TOTAL:			114010.51	12518.40	0.00	1502.22

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
04	NOTAS DE CREDITO	1	219.00	0.00	0.00	0.00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	825	131398.08	7029.33	0.00	843.58
TOTAL:			131179.08	7029.33	0.00	843.58

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	19

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	79	124485.13	1244.80
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	43	700.00	0.00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	3	67.12	0.67
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			126528.91	1342.75

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

1/2

C 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 53/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

TOTAL:	143.48
---------------	---------------

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	140.39
TOTAL:		140.39

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO

Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 54/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
Periodo: FEBRERO 2014
Fecha de Generación: 21/03/2014 21:20:40
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 4130163

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período FEBRERO 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	113	61635.73	5293.15	0.00	635.16
04	NOTAS DE CREDITO	2	23.16	21.40	0.00	2.57
TOTAL:			61612.57	5271.75	0.00	632.59

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
04	NOTAS DE CREDITO	1	46.00	0.00	0.00	0.00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	693	84947.40	5461.45	0.00	655.39
TOTAL:			84901.40	5461.45	0.00	655.39

C 1 1/2

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	7

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELECTO	1	418.44	33.48
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	69	64650.42	646.50
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	326.09	26.09
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	41	1452.93	0.00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			66928.88	707.69

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	35.15

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 55/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

COMPRA	Retencion IVA 100%	39.13
TOTAL:		74.28

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	116.37
TOTAL:		116.37

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO

Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 56/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
Periodo: MARZO 2014
Fecha de Generación: 01/05/2014 17:53:08
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 5141579

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período MARZO 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	99	56315.79	8967.62	0.00	1076.13
04	NOTAS DE CREDITO	8	1634.65	0.00	0.00	0.00
TOTAL:			54681.14	8967.62	0.00	1076.13

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	800	95551.66	9128.11	0.00	1095.50
TOTAL:			95551.66	9128.11	0.00	1095.50

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja)	6

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	70	63594.70	635.96
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	27	493.05	0.00
TOTAL:			65283.41	731.62

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48
TOTAL:		143.48

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

1/2

C 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 57/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	123.93
TOTAL:		123.93

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO

Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

 Firma del Contador

 Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 58/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
 RUC: 1708568728001
 Período: JUNIO 2014
 Fecha de Generación: 08/07/2014 15:37:43
 Estado: SUSTITUIDA
 Secuencial Anexo: 6627927

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período JUNIO 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	117	111830.62	9931.07	0.00	1191.71
04	NOTAS DE CREDITO	4	0.00	174.93	0.00	21.00
TOTAL:			111830.62	9756.14	0.00	1170.71

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	931	113322.96	12136.92	0.00	1456.52
TOTAL:			113322.96	12136.92	0.00	1456.52

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja)	5

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	85	119919.46	1199.19
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	29	565.57	0.00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			121761.69	1296.47

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48
TOTAL:		143.48

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

1/2

C 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 59/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

TOTAL: 143.48

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	116.32
TOTAL:		116.32

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO

Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

2/2



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 60/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
Período: JULIO 2014
Fecha de Generación: 13/08/2014 20:46:36
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 7390051

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período JULIO 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	139	76227.73	11638.84	0.00	1396.68
04	NOTAS DE CREDITO	18	1388.30	187.88	0.00	22.54
TOTAL:			74839.43	11450.96	0.00	1374.14

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	929	113737.76	8785.73	0.00	1054.34
TOTAL:			113737.76	8785.73	0.00	1054.34

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	67

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO	1	209.22	16.74
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	85	85336.52	853.33
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	47	507.88	0.00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	3	536.29	5.36
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			87866.57	972.71

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	17.58

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

1/2

C 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 61/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48
TOTAL:		161.06

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	126.51
TOTAL:		126.51

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO

Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 62/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
Periodo: AGOSTO 2014
Fecha de Generación: 07/11/2014 20:17:53
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 9149377

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período AGOSTO 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	167	148583.18	16646.52	0.00	1997.57
04	NOTAS DE CREDITO	9	1252.24	170.42	0.00	20.45
TOTAL:			147330.94	16476.10	0.00	1977.12

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	989	114208.00	6124.69	0.00	735.01
TOTAL:			114208.00	6124.69	0.00	735.01

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	149

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO	1	104.61	8.37
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	104	162272.46	1622.69
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	56	1006.18	0.00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	3	569.79	5.70
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			165229.70	1734.04

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	8.79

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

1/2

C 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 63/

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48
TOTAL:		152.27

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.71
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	109.65
TOTAL:		110.36

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO				
Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS				
Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 64/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
 RUC: 1708568728001
 Periodo: SEPTIEMBRE 2014
 Fecha de Generación: 09/10/2014 15:35:57
 Estado: CARGA DEFINITIVA
 Secuencial Anexo: 8636727

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo SEPTIEMBRE 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	162	93420.17	7888.22	0.00	946.64
04	NOTAS DE CREDITO	19	999.11	157.21	0.00	18.87
TOTAL:			92421.06	7731.01	0.00	927.77

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	774	109443.39	6512.35	0.00	781.54
TOTAL:			109443.39	6512.35	0.00	781.54

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	58

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELECTO	1	104.61	8.37
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	96	97762.76	977.64
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	58	1701.42	0.00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	4	462.94	4.63
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			101308.39	1087.92

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	8.79

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

1/2

C I 1/2

**AGROVETERINARIA AGROFARM**

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 65/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48
TOTAL:		152.27

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.82
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	282.46
TOTAL:		283.28

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO				
Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS				
Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador_____
Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 66/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
 RUC: 1708568728001
 Periodo: OCTUBRE 2014
 Fecha de Generación: 28/11/2014 21:00:05
 Estado: CARGA DEFINITIVA
 Secuencial Anexo: 9586109

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo OCTUBRE 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	139	109511.71	13645.56	0.00	1637.48
04	NOTAS DE CREDITO	10	119.99	70.45	0.00	8.46
TOTAL:			109391.72	13575.11	0.00	1629.02

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	881	118198.26	8072.10	0.00	968.72
TOTAL:			118198.26	8072.10	0.00	968.72

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los dados de baja)	30

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	104.61	8.37
309	SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD	1	57.14	0.57
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	104	120584.73	1205.84
320	POR ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	29	1039.13	0.00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	2	176.00	3.52
TOTAL:			123157.27	1313.96

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

1/2

C 1 1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 67/

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

COMPRA	Retencion IVA Servicios	8.79
COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48
TOTAL:		152.27

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	4.79
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	180.38
TOTAL:		185.17

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO

Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 68/

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
 RUC: 1708568728001
 Período: NOVIEMBRE 2014
 Fecha de Generación: 12/12/2014 10:42:58
 Estado: CARGA DEFINITIVA
 Secuencial Anexo: 9809072

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período NOVIEMBRE 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	141	124847.18	27837.29	0.00	3340.48
04	NOTAS DE CREDITO	5	3.53	162.69	0.00	19.52
TOTAL:			124843.65	27674.60	0.00	3320.96

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
04	NOTAS DE CREDITO	1	86.50	0.00	0.00	0.00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	938	127138.26	8676.62	0.00	1041.16
TOTAL:			127051.76	8676.62	0.00	1041.16

C 1 1/2

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	58

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional	1	104.91	10.49
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	86	150518.82	1505.20
320	POR ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	51	784.08	0.00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			152684.47	1612.97

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

1/2



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 69/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

COMPRA	Retencion IVA Servicios	8.81
COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48
TOTAL:		152.29

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	1.48
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	112.69
TOTAL:		114.17

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO

Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 70/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
 RUC: 1708568728001
 Periodo: DICIEMBRE 2014
 Fecha de Generación: 12/01/2015 09:35:14
 Estado: CARGA DEFINITIVA
 Secuencial Anexo: 10282649

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo DICIEMBRE 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	141	112085.74	11778.59	0.00	1413.47
04	NOTAS DE CREDITO	6	0.00	312.38	0.00	37.48
TOTAL:			112085.74	11466.21	0.00	1375.99

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	910	128084.62	8577.09	0.00	1029.27
TOTAL:			128084.62	8577.09	0.00	1029.27

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	31

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	104.91	8.39
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	89	121883.39	1218.88
320	POR ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1195.66	95.66
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	48	599.37	0.00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	1	81.00	1.62
TOTAL:			123864.33	1324.55

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	8.81
COMPRA	Retencion IVA 100%	143.48

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

1/2

C 1 1/2

**AGROVETERINARIA AGROFARM**

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 71/72

19/12/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

TOTAL:	152.29
---------------	---------------

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	13.50
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	79.30
TOTAL:		92.80

EMPRESA EMISORA TARJETA DE CREDITO				
Cod.	Transacción	No. Registros	Total Consumo	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00

FONDOS Y FIDEICOMISOS				
Cod.	Tipo de fideicomiso	No. Registros	Total Beneficio Individual	Valor Retenido
TOTAL:			0.00	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador_____
Firma del Representante Legal



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

CÉDULA SUMARIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
E

COMPONENTE: RETENCIÓN EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

RE F. P/ T	CUENTAS	SALDO CONTABILIDAD AL 31/12/2014	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
D	Relación de Dependencia	-	-	-	-
TOTAL:		-	-	-	-

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16

**AGROVETERINARIA AGROFARM**

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
E 1 1/1**ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

N.-	MES	FORMULARIO	RDEP	DIFERENCIAS
		(103)		
		<<	<<	μ
1	Enero	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
2	Febrero	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
3	Marzo	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
4	Abril	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
5	Mayo	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
6	Junio	\$ 3.287,48	\$ 3.287,48	\$ -
7	Julio	\$ 3.287,48	\$ 3.287,48	\$ -
8	Agosto	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
9	Septiembre	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
10	Octubre	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
11	Noviembre	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
12	Diciembre	\$ 3.636,32	\$ 3.636,32	\$ -
TOTAL Σ		\$ 42.938,16	\$ 42.938,16	\$ -

PPE 72/72

MARCAS DE AUDITORÍA:

« Documentos proporcionados por la empresa

√ Verificado por el Auditor

 Σ Sumatoria μ Diferencia de valores**CONCLUSIÓN:**

Se efectuó la verificación del Anexo de Retenciones en la Fuente por Relación de Dependencia con el formulario 103 presentado al Servicio de Rentas Internas y no se encontró ninguna diferencia en la presentación de la información.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 20-01-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 09-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
PPE 72/72



TALÓN RESUMEN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RAZÓN SOCIAL: YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO
RUC: 1708568728001
PERÍODO: Enero a Diciembre de 2014
FECHA: 17/02/16 20:21

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto sobre la Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta bajo Relación de Dependencia realizadas durante el periodo indicado, es el fiel reflejo de lo registrado en este anexo:

INFORMACIÓN ORIGINAL	
Descripción	Valor
Número de Registros	6
Sueldos y Salarios	4.004,00
Sobresueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados	0,00
Participación utilidades	0,00
Ingresos Gravados generados con otros empleadores	0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador	0,00
Décimo tercer sueldo	266,92
Décimo cuarto sueldo	0,00
Fondo de reserva	0,00
Compensación económica salario digno	0,00
Otros ingresos en relacion de dependencia que no constituyen renta gravada	0,00
Ingresos gravados con este empleador (Informativo)	4.004,00
Aporte personal IESS con este empleador	367,68
Aporte personal IESS con otros empleadores	0,00
Deducción Gastos Personales - Vivienda	0,00
Deducción Gastos Personales - Salud	0,00
Deducción Gastos Personales - Educación	0,00
Deducción Gastos Personales - Alimentación	0,00
Deducción Gastos Personales - Vestimenta	0,00
Exoneración por Discapacidad	0,00
Exoneración por Tercera Edad	0,00
Base imponible gravada	3.636,32
Impuesto a la Renta causado	0,00
Valor del impuesto retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado	0,00
Valor del impuesto asumido por este empleador	0,00
Valor del impuesto retenido al trabajador por este empleador	0,00

E 1 1/1

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador
1311493710001

Firma del Representante Legal
1708568728

El talón resumen generado por el DIMM no significa que el archivo se encuentre presentado y cargado en el SRI.



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
H/H 1/3

HOJA DE HALLAZGOS

REF.	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIONES
B 1.1 (1)	Inadecuada aplicación de la normativa tributaria.	La aplicación del Art. 57 y 66 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, el Art. 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y el instructivo del formulario 104 en el casillero 405 – 406 de Ventas grabadas con tarifa 0% que dan derecho al crédito tributario, mencionan que se aplican a los contribuyentes que su actividad comercial es de importar y exportar productos dentro y fuera del país, además la comercialización con instituciones públicas.	Ausencia de una supervisión que permita detectar y corregir la inadecuada aplicación de la normativa, en cuanto a la utilización del crédito tributario.	Incumplimiento de la Normativa Tributaria, que trae como consecuencia sanciones y el pago de multas por parte de la entidad al ente regulador.	Capacitar al personal involucrado sobre el manejo contable y tributario de la empresa, para que de esa manera lograr ejecutar las actividades comerciales con normalidad y cumplir a cabalidad con las normativas tributarias y legales vigentes.



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
H/H 2/3

B 1.1 (2)	Errores por parte de la persona encargada de las declaraciones.	El Instructivo de la declaración del Impuesto al Valor Agregado, establece que en el casillero 615 consta el Saldo del crédito tributario para el próximo mes; mientras que en el casillero 605 manifiesta el Saldo del crédito tributario del mes anterior.	En la cuenta de crédito tributario se ha utilizado valores que no se encuentran reflejados de un formulario hacia el otro, como se menciona el casillero 615 del mes de Julio con el casillero 605 del mes de Agosto son valores que deberían ir iguales pero en el mes de Agosto agregan un valor muy diferente al que debería estar señalado.	La Auditoria pudo detectar diferencias de valores entre las declaraciones efectuadas de un mes hacia el otro.	Verificar la información de las declaraciones tributarias de un mes hacia el otro, antes de enviar al Servicio de Rentas Internas, para no tener dificultades en el cierre del periodo.
--------------------------------	---	--	---	---	---



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

AC
H/H 3/3

<p align="center">C 1 (3)</p>	<p>Diferencia de valores al momento de digitar por parte de la Contadora.</p>	<p>La normativa menciona que se puede presentar la sustitutiva una sola vez por declaración, para corregir un error o una falencia en la presentación de información.</p>	<p>Ausencia de una supervisión que permita detectar y corregir la inadecuada aplicación de la normativa, en cuanto a la utilización del crédito tributario.</p>	<p>Incumplimiento de la Normativa Tributaria, que trae como consecuencia sanciones y el pago de multas por parte de la entidad al ente regulador.</p>	<p>Capacitar al personal involucrado sobre el manejo contable y tributario de la empresa, para que de esa manera lograr ejecutar las actividades comerciales con normalidad y cumplir a cabalidad con las normativas tributarias y legales vigentes.</p>
---	---	---	---	---	--



AGROVETERINARIA AGROFARM
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

CARTA A GERENCIA

Latacunga, 17 de febrero del 2016

Señor.

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE – PROPIETARIO DE LA AGROVETERINARIA AGROFARM

Presente.-

De nuestra consideración:

La presentación de los procesos internos es netamente responsabilidad de la administración de la empresa auditada, y la responsabilidad de la firma **F & J AUDITOR´S** es expresar una opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad de la información tributaria presentada al Servicio de Rentas Internas.

Al cumplir con el análisis y verificación de los componentes de las declaraciones del Impuesto a la Renta (formulario 103), Impuesto al Valor Agregado (formulario 104), Impuesto a la Renta de Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad (formulario 102), Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y Anexo de Relación de Dependencia correspondiente al ejercicio económico 2014 de la Agroveterinaria AGROFARM, se determina que existen algunas irregularidades que son significativas provocando un manejo ineficiente de la entidad.

El presente informe contempla varios aspectos relevantes en el manejo de los ingresos y egresos de la Agroveterinaria, lo que determina que las funciones asignadas no son las adecuadas para establecer una base de confianza en los

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 09-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 11-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

procesos de contabilidad y el sistema de control interno, con el fin de determinar la naturaleza, periodo, oportunidad y objeto de su aplicación.

El estudio y evaluación de los procesos de contabilidad y sistema de control efectuado para el propósito señalado para la Auditoría Tributaria en el periodo indicado, fue ejecutado en base a pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la información tributaria.

A continuación se detalla las novedades encontradas durante la realización del estudio:

- Al generarse constantes declaraciones sustitutivas significa que la entidad tiene inconsistencia de información.
- Se encontró ineficiencia en la aplicación de la normativa, como en los Art. 57 y 66 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, el Art. 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y el instructivo del formulario 104, que el casillero 405 – 406 de Ventas grabadas con tarifa 0% da derecho al crédito tributario aquellos contribuyentes que su actividad comercial es de importar, exportar productos dentro y fuera del país, además la comercialización con instituciones públicas. Es importante indicar tales artículos, porque la empresa ha utilizado este casillero sin tener en cuenta las normativas, al ser solo una Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad que comercializa productos que graven tarifa del 0% y 12%, la entidad tienen derecho a un crédito tributario parcial y no a un crédito tributario total como lo ha realizado en el periodo auditado.
- En el formulario de la declaración de Impuesto al Valor Agregado en la cuenta de crédito tributario se ha utilizado valores que no se encuentran reflejados de un formulario hacia el otro, como en el casillero 615 del mes de Julio tiene un valor de \$ 193.88 USD y en el casillero 605 del mes de

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 09-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 11-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Agosto con un valor de \$ 1758.51 USD, son valores que deberían ir iguales pero en el mes de Agosto se agrega un valor muy diferente al que debería estar, por lo que realizan una sustitutiva declarando el valor correcto del mes de Julio, al momento de realizar la declaración del mes de Septiembre se toma el valor erróneo del mes de Agosto.

RECOMENDACIONES:

- Establecer procedimiento para la revisión de la información que será enviada al Servicio de Rentas Internas, además mantener un control adecuado sobre los documentos autorizados de ventas, compras, comprobantes de retención recibidas y entregadas por la entidad.
- Capacitar al personal involucrado sobre el manejo contable y tributario de la empresa, para que de esa manera lograr ejecutar las actividades comerciales con normalidad y cumplir a cabalidad con las normativas tributarias y legales vigentes.
- Verificar la información de las declaraciones tributarias de un mes hacia el otro, antes de enviar al Servicio de Rentas Internas, para no tener dificultades en el cierre del periodo.

Atentamente,

Ing. María Fernanda Chancusig

REPRESENTANTE LEGAL DE F & J AUDITOR'S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 09-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 11-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Latacunga, 19 de febrero del 2015

Señor.

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE – PROPIETARIO DE LA AGROVETERINARIA AGROFARM

Presente.-

De nuestra consideración:

Al cumplir con el contrato de trabajo suscrito por el Sr. Tobías Segundo Yaguapaz en calidad de Gerente – Propietario de la Agroveterinaria AGROFARM, y la firma de auditoría F & J AUDITOR´S, conformada por las señoritas Jessica Silvana Balseca Balseca y María Fernanda Chancusig Vilca, hemos ejecutado una Auditoría Tributaria al año 2014, emitiendo el informe de abstención de opinión pero mencionando los errores detectados referente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Esta auditoría fue realiza de acuerdo a las normas de auditoría mediante las cuales se determinan las observaciones y recomendaciones de acuerdo a su respectiva naturaleza. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y desarrolladas sistemáticamente para obtener certeza razonable a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en las declaraciones y anexos.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR´S	FECHA: 11-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 17-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

En el formulario de la declaración de Impuesto al Valor Agregado en la cuenta de crédito tributario se ha utilizado valores que no se encuentran reflejados de un formulario hacia el otro, como en el casillero 615 del mes de Julio tiene un valor de \$ 193.88 USD y en el casillero 605 del mes de Agosto con un valor de \$ 1758.51 USD, son valores que deberían ir iguales pero en el mes de Agosto se agrega un valor muy diferente al que debería estar, por lo que realizan una sustitutiva declarando el valor correcto del mes de Julio, al momento de realizar la declaración del mes de Septiembre se toma el valor erróneo del mes de Agosto.

El saldo a favor del contribuyente es \$ 2692,29 para el mes de Septiembre, arrastrando un valor equivocado para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre en las declaraciones y obteniendo un saldo a favor del contribuyente.

Además se encontró variaciones en la presentación de las declaraciones del Impuesto a la Renta (formulario 102) con las declaraciones en el Impuesto al Valor Agregado (formulario 104) y las declaraciones de Retenciones a la fuente (formulario 103) tales son:

- Ventas netas tarifa 12% diferencia \$ (2.380,76)
- Ventas netas tarifa 0% diferencia \$ 86,41
- Compras locales netas diferencia \$ 312,41
- Sueldos diferencia \$ 6,95
- Honorarios profesionales \$ 1.484,86
- Arrendamiento mercantil \$ 0,09

Para comparar los honorarios profesionales reflejados en el Formulario 102 con el Formulario 103 y 104, puesto que en la ley como agentes de retención debe retener a una persona natural no obligada a llevar contabilidad el porcentaje del 100% en IVA y el 8% en la Renta pero estos valores no son retenidos en todos los meses, excepto en el mes de Noviembre.

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 11-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 17-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Como la firma auditora no efectuó una revisión o constatación física de los registros contables porque la entidad auditada no los proporcionaron, no se pudo emplear otros procedimientos para satisfacernos en cuanto a la información presentada al Servicio de Rentas Internas, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar una opinión confiable sobre los dicha información y razonable sobre los estados financieros.

Atentamente,

Ing. María Fernanda Chancusig

REPRESENTANTE LEGAL DE F & J AUDITOR'S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 11-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 17-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Latacunga, 19 de febrero del 2016

Señor,

Tobías Segundo Yaguapaz

GERENTE - PROPIETARIO DE LA AGROVETERINARIA AGROFARM

Presente.-

De nuestra consideración:

Se ha auditado las declaraciones y anexos de la Agroveterinaria AGROFARM, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la actividad comercial del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

La auditoría fue realizada para obtener la certeza razonable de la información y documentación auditada y si no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, de manera que las operaciones que corresponden al periodo auditado se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables en el Ecuador a través de la Administración tributaria (SRI).

La Agroveterinaria AGROFARM en el periodo fiscal 2014 ha presentado todas las obligaciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas, manteniendo valores erróneos en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, como en el casillero 615 del mes de Julio tiene un valor de \$ 193.88 USD y en el casillero 605 del mes de Agosto con un valor de \$ 1758.51 USD, son valores que deberían ir iguales pero en el mes de Agosto se agrega un valor muy diferente al que debería estar, por lo

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 11-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 17-02-16



AGROVETERINARIA AGROFARM

AUDITORÍA TRIBUTARIA

ARCHIVO CORRIENTE

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

que realizan una sustitutiva declarando el valor correcto, al momento de realizar la declaración del mes de Septiembre se toma el valor erróneo de la primera declaración de Agosto , encontrando variaciones de valores de los meses declarados.

Estos errores la administración de la entidad deberá ponerles más énfasis para no cometer equivocaciones que con el tiempo perjudiquen a la misma, de tal manera deberá asignar a una persona que revise la documentación e información de los formularios 102, 103, 104 y los anexos ATS, RDEP de la entidad, antes de ser presentada al Servicio de Rentas Internas, durante el ejercicio económico.

El cumplimiento por parte de la institución a cerca de sus obligaciones tributarias son responsabilidad de su administración, puesto que esos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competente, por lo que la responsabilidad en cuanto a la presentación de las obligaciones recae únicamente a la persona encargada de efectuar las declaraciones.

Este informe se emite para conocimiento del Gerente y Consejos de Administración de la Agroveterinaria AGROFARM y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

Ing. María Fernanda Chancusig

REPRESENTANTE LEGAL DE F & J AUDITOR'S

ELABORADO POR: F & J AUDITOR'S	FECHA: 11-02-16
REVISADO POR: H.A.M.R	FECHA: 17-02-16

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Al efectuar la Auditoría Tributaria, se detectó que la AGROVETERINARIA, no tiene personal contable de planta, es decir que la contador de la empresa es temporal, ya que asiste una vez al mes, lo cual implica inconvenientes en la presentación de las obligaciones tributarias.
- Se determinó la inadecuada aplicación de la normativa tributaria, por parte de la Contadora de la empresa, en las declaraciones del Impuestos al Valor Agregado, en cuanto a la utilización del crédito tributario.
- La presentación de las declaraciones tributarias se lo ha realizado con errores, lo que ha ocasionado la generación de sustitutivas provocando el pago de multas, incrementando los gastos administrativos de la empresa.
- Es de vital importancia que la empresa conserve un control sobre sus obligaciones tributarias y que las mismas sean extendidas hacia los demás grupos de cuentas que conforman los estados financieros, así como a los procedimientos de control interno que esta posee.

RECOMENDACIONES

- Contar con personal profesional permanente en la AGROFARM, que cumpla a cabalidad cada una de las funciones dentro de la empresa, en especial la contabilidad y el pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas para evitar el pago de multa e interés.
- Se recomienda a la Contadora, actualizarse sobre la aplicación de la normativa tributaria en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, en cuanto al tipo de crédito tributario que la entidad debe utilizar, para no tener errores significativos en la contabilidad.
- Realizar un control previo de las declaraciones tributarias antes de enviar al Servicio de Rentas Internas, dándose el tiempo necesario para la revisión y aprobación de las mismas, que permitan cumplir con lo establecido con la ley.
- Establecer y determinar procesos de control sobre las obligaciones tributarias de la entidad, verificando y controlando el cumplimiento de las mismas, rigiéndose a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Reglamento para su aplicación.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Citada:

- ARIAS G Fideas. Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Venezuela: EPISTEME C.A, 2012.pág. 24. ISBN: 980-07-8529-9.
- ARTER, Dennis R. Auditorías de Calidad para Mejorar la Productividad. Estados Unidos de Norte América: ASQ Quality Press, Milwaukee, 2009. pág. 36. ISBN: 0-87389-597-5.
- BEASLEY, ALVIN Arens. RANDAL Elder. MARK. Auditoría - Un enfoque integral. Decimoprimer Edición. México: Pearson Educación, 2009. pág. 832. ISBN: 978-970-26-0739-7.
- BERNAL T César. Metodología de la Investigación Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. México: PEARSON, 2010. pág. 56. ISBN: 978-958-699-128-5.
- FAINSTEIN, Héctor y ABADI Mauricio. Gestión Financiera. México. Tercera Edición. Eco. Editorial. pág. 45.
- GÓMEZ Marcelo. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. Argentina: BRUJAS, 2009. pág. 109. ISBN: 987-591-026-0.
- GUZMÁN, Pilar. Contabilidad General. Barcelona: Profit Editorial, 2009. Pág.209.
- HERNÁNDEZ. Diseño de Investigación no Experimental. Ecuador: SlideShares, 2009. pág.184.
- HURTADO, Darío. La Gestión Administrativa. Primera edición. Colombia: ITM Ediciones. 2008. Pág. 47.
- MALDONADO, Miltón. Auditoría de Gestión. Quito: Luz de América, 2009. Págs.192. ISBN: 180. 168-172. 2368.
- MIRA, Carlos. Apuntes de Auditoría. California: Creative Commons, 2009. Pág.76. ISBN: 84-688-6337-8.
- MORENO, Guadalupe. Introducción a la Metodología de la Investigación Educativa. México : Progreso S.A, 2009. 968-436-868-2.

- MUNCH, Lourdes. Administración. Escuelas, procesos administrativos, áreas funcionales y desarrollo emprendedor. México: Pearson Educación, 2009. pág. 144. ISBN: 978-970-26-0785-4.
- OSORIO VALENCIA, José. Gestión Financiera Empresarial. Colombia. Primera Edición. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Pág. 6.
- PARREROLA, Joan Comamala. Contabilidad y finanzas. Bogotá: StarBook Editorial, 2013. Pág. 21. ISBN: 978-958-762-089-4.
- PILAR, María. Gestión Administrativa, Técnica Contable. España: Macmillan Profesional, 2010. pág. 7. ISBN: 978-8479424084.
- REYES PONCE, A. Administración de empresas, teoría y práctica. México: Primera y segunda parte, Editorial Limusa - Wiley, SA. Pág. 2. ISBN: 978-968-18-421-7.
- ROJAS S Raúl. Guía para realizar investigadores sociales. México: Plaza y Valdés S.A, 2009. pág. 207. ISBN: 968-856-262-5.
- SAMPIERI H Roberto. Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill, 2010.pág. 158. ISBN: 978-607-15-0291-9.
- VELASQUEZ. Método Dialectico. Ecuador: Scribd, 2012.pág. 8
- WARREN, Carl. Contabilidad Financiera. México: Learning Editores, 2010. pág. 355. ISBN: 987-0-32466378-5.

Bibliografía Consultada:

- ALCARRIA, Jaime. 2009. *Contabilidad Financiera*. s.l.: Universitat Jaume, 2009.
- ANGLA, José. 2010. *Consolidación de Estados Financieros*. Barcelona : PROFIT, 2010.
- CÓRDOVA, Marcial. 2010. Colección de Ciencias Administrativas. Bogotá : ECO Ediciones, 2010.
- GÓMEZ, Francesc. 2012. *Consolidacion de Estados Financieros*. Barcelona : UOC, 2012.

- MARTINEZ, Aureliano. 2011. *Consolidación de Estados Financieros*. México: Mc Graw HILL, 2011.
- PADILLA, Marcial Córdova. 2012. *Gestión Financiera*. Bogotá : Ecoe Ediciones, 2012.
- PEDREÑO, Eladio Pascual. 2010. *Contabilidad Iniciación Práctica*. España : Grafolex S.L, 2010.
- RAJADELL, Manuel. 2014. *Contabilidad para todos*. s.l. : Omnia Science, 2014.
- SOLDEVILLA, Pilar. 2010. *Contabilidad General*. Barcelona : Profit Editorial, 2010.

Bibliografía Virtual:

- ARANA, Sabino. 2009. Manual de conceptos básicos de gestión económica - financiera para personas emprendedoras. [En línea] 2009. [Citado el: 20 de JUNIO de 2015.] <http://www.caminoseuskadi.com/Profesion/emprendizaje/manualef>.
- Equipo del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia. 2009. Guía básica para la gestión económico - financiero en organizaciones no lucrativas. 3s_gestión. [En línea] 2009. [Citado el: 20 de 06 de 2015.] http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/17281/original/Guia_basica.pdf.
- PADRÓN, Carmen- Aguilera, Maricia- Zayas, Desleidis- Peña, Yuneicy. 2010. Desarrollo de la Auditoria Fiscal. *Desarrollo de la Auditoria Fiscal*. [Online] Peña, Yuneicy, 2010. Pág. 15. [Cited: 06 17, 2015.] <Http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/archivos/libro/Desarrollo%20de%20la%20auditoria%20fiscal-libro.pdf>.
- PILAR, María. 2010. Gestión Administrativa, Técnica Contable. España: Macmillan Profesional, 2010. pág. 276. 978-8479424084.

ANEXOS

ANEXO N°1

FICHA DE OBSERVACIÓN		N°1	
TEMA DE INVESTIGACIÓN		“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AGROVETERINARIA AGROFARM UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”	
NOMBRES DE LAS INVESTIGADORAS		Balseca Balseca Jessica Silvana Chancusig Vilca María Fernanda	
INSTRUCCIONES		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Marcar con una X significa que se aplica. ➤ Marcar un / significa que no aplica. 	
N°	DETALLE	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	La Agroveterinaria AGROFARM cumple con la Normativa Vigente		
2	La empresa cuenta con sucursales		
3	Cumple la empresa con los requisitos de emisión de los comprobantes de venta y sus complementarios		
4	Cuenta con archivos mensuales de los comprobantes de emisión y recepción		
5	Los empleados de la empresa cumplen con los parámetros establecidos en su contrato de trabajo		
6	Las facturas emitidas por los proveedores están a nombre de la Agroveterinaria		
7	El porcentaje del IVA está calculado correctamente		
8	Posee registros contables de las operaciones mercantiles		
9	Realiza las declaraciones según el noveno dígito del RUC		
10	Los anexos son presentados en las fechas establecidas		

ANEXO N°2

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Entrevista al señor Gerente de la Agroveterinaria AGROFARM.

Objetivo:

- Comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes en el país.
- 1) ¿Qué tipo de entidad es la empresa?
- 2) ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa?
- 3) ¿Usted como gerente – propietario de la entidad AGROFARM conoce la normativa tributaria relacionada con las operaciones mercantiles de su empresa?
- 4) ¿Cuáles son los impuestos que paga su empresa al SRI?
- 5) ¿Existe una persona encargada para la emisión de facturas y comprobantes de retención en la empresa, la misma se encuentra capacitada para desarrollar esta función?
- 6) ¿Usted conoce las fechas de presentación de las declaraciones del IVA y de las retenciones en la fuente?
- 7) ¿Alguna vez ha recibido sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas, porque
- 8) ¿La empresa recibe asesoramiento contable tributario?
- 9) ¿La organización cuenta con un manual de políticas contables?
- 10) ¿Conoce usted la importancia de una auditoría tributaria?
- 11) ¿Estaría de acuerdo con la ejecución de una auditoría tributaria en su empresa?
- 12) ¿Los empleados de la empresa se encuentran afiliados al IESS?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Entrevista a la señorita contadora de la Agroveterinaria AGROFARM.

Objetivo:

- Comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes en el país.
- 1) ¿Conoce la normativa tributaria que regulan o controlan las actividades mercantiles?
 - 2) ¿Cuál es el tipo de registro que usted aplica en la entidad?
 - 3) ¿Cuáles son los impuestos que paga la empresa al SRI?
 - 4) ¿La organización cuenta con un manual de políticas contables?
 - 5) ¿Dentro de la organización existe formas de pago?
 - 6) ¿Cuál es la forma de pago del Impuesto al Valor Agregado?
 - 7) ¿Cuáles son los porcentajes de retención que la entidad aplica al momento de ejecutar sus actividades comerciales?
 - 8) ¿Cumple con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?
 - 9) ¿Posee un archivo secuencial de los comprobantes de retención?
 - 10) ¿Se concilian los valores presentados en las declaraciones mensuales de obligaciones tributarias con los registros contables?
 - 11) ¿Alguna vez ha recibido sanciones por parte del SRI?
 - 12) ¿La empresa obtiene crédito tributario?
 - 13) ¿Dentro del periodo fiscal, cuál es el mes que más tributo, cancelo y el mes que obtuvo crédito tributario, la entidad?
 - 14) ¿Considera usted importante aprovechar el crédito tributario?
 - 15) ¿Conoce usted que es el IVA presuntivo, como es declarado en el SRI y el tratamiento que este recibe?
 - 16) ¿Conoce usted la importancia de una auditoria tributaria?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°4

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

OBJETIVO:

- Comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes en el país.

INSTRUCCIONES:

- Lea las siguientes preguntas y marque con una X según su criterio.

ENCUESTA TRABAJADORES

1) ¿Sabe usted en que momento nace una obligación tributaria?

Si
No

2) ¿Usted se encuentran afiliados al IESS?

Si
No

3) ¿La empresa entrega documentos autorizados por el SRI, al momento que realiza una venta?

Si
No

4) ¿A partir de qué valor debe emitirse una factura?

\$ 0,50
\$ 1,00
\$ 4,00 en adelante

5) ¿Usted se encuentra capacitado para llenar una factura?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6) ¿Su perfil profesional está de acuerdo a las funciones que desempeña en la organización?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

7) ¿Usted recibe capacitaciones para desempeñar sus funciones?

Mensual	<input type="checkbox"/>
Semestral	<input type="checkbox"/>
Anual	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

8) Los temas de capacitación que usted recibe son:

Agroquímicos	<input type="checkbox"/>
Veterinarios	<input type="checkbox"/>
Tributarios	<input type="checkbox"/>
Contables	<input type="checkbox"/>

9) ¿Cuándo recibe la mercadería del proveedor, este sustenta con documentación?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

10) ¿Usted tiene conocimiento de los productos que gravan los porcentajes del 0% y 12% que comercializa la empresa?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°5

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

OBJETIVO:

- Comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes en el país.

INSTRUCCIONES:

- Lea las siguientes preguntas y marque con una X según su criterio.

ENCUESTA PROVEEDOR

1) ¿Usted emite facturas, al momento de sus ventas?

Si
No

2) ¿Usted recalcula los valores que reporta la factura?

Si
No

3) ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias?

Si
No

4) ¿Su empresa cuenta con una persona capacitada, para el manejo de los tributos?

Si
No

5) ¿La empresa ha sido clausurada alguna vez?

Si
No

6) ¿Considera usted necesario capacitar al personal sobre temas tributarios?

Si
No

7) ¿Usted recibe a tiempo los comprobantes de retención?

Si
No

8) ¿Usted recalcula los valores que reporta el comprobante de retención?

Si
No

9) Al momento que sus clientes realizan la cancelación, estos

Cancelan el valor completo de la factura
Cancelan el valor menos la retención

10) ¿Cómo contribuyente considera necesario que debe pagar sus impuestos a tiempo por obligación o por responsabilidad social con el país?

Si
No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°6

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

OBJETIVO:

- Comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes en el país.

INSTRUCCIONES:

- Lea las siguientes preguntas y marque con una X según su criterio.

ENCUESTA CLIENTE

1) ¿Usted conoce los beneficios que brinda la empresa?

Si
No

2) ¿La infraestructura de la entidad es la adecuada para realizar sus actividades?

Si
No

3) ¿Los productos que adquiere son de calidad?

Si
No

4) ¿Considera usted que la empresa cumple con las obligaciones tributarias?

Si
No

5) ¿Al realizar una compra, usted solicita su comprobante de venta, sin importar su monto?

Si
No

6) ¿Usted recibe facturas por cada una de sus compras?

Si
No

7) ¿Usted recalcula los valores que reporta la factura?

Si
No

8) ¿Las facturas que usted recibe cumplen con los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas?

Si
No

9) ¿La empresa brinda un adecuado servicio?

Si
No

10) ¿Los porcentajes retenidos son los adecuados?

Si
No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°7

FMO
IMPORTAGRO TRADING
 VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AVÍCOLA
 Dir.: Av. América 828-61 y Matucana - Tel.: 2458-999 / Cel.: 0999 996-351
 Email: maurocoello@hotmail.com Quito - Ecuador

COELLO GOMEZ MAURO ORLANDO
 R.U.C. 1302922458001
FACTURA
 001-001-000011925
 AUT. S.R.I. 1113752433
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Fecha: Quito, 06 de Junio del 2014

Cliente: **AGROVETERINARIA AGROFARM YAGUAFAS TOBIAS** R.U.C./C.I.: 1708568728001
 Dirección: Stn. Domingo - Tulcan y Babaoyo (esquina) Telf.: 052962461

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR TOTAL
5		BOMBAS MICHLA MOTOR SP-900B, 4 TIEMPOS	235,00	1.410,00
1		BOMBAS MICHLA MOTOR SP-900B, 4 TIEMPOS		

2459 *cancelado*

CREDITO 30 DIAS

Mil cuatrocientos diez dólares 00/100

PAGO: CONTADO CREDITO NOTA: Salida la mercadería no se aceptan Devoluciones USD.

COSTA *[Signature]*

MA AUTORIZADA *[Signature]*

FIRMA CLIENTE *[Signature]* 06-06-2014

SUBTOTAL	1.410,00
I.V.A. 0%	0,00
I.V.A. 0%	0,00
TOTAL \$	1.410,00

12 18 20

1395,90

FREIRE CRUZ JAVIER ENRIQUE OFFSET INDEPENDENCIA
 TELEFAX: 2529 784 RUC: 1714329115061 AUT. DEL 011101 AL 012100 INMI

VALIDO PARA SU EMISION HASTA 23 OCTUBRE 2014

AGROFARM
AGROVETERINARIA YAGUAPAZ BANTOJA TOBIAS SEGUNDO
 R.U.C.: 1708568728001
 Dirección: Calle Tulcan sin y Babaoyo
 Telf.: 2743 463 - 0567 626 173
 E-mail: agrofarm_ty@hotmail.com
 Santo Domingo - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
 001-001-00 0004419
AUT. S.R.I. 1114710170
 Fecha de Autorización 16/ABRIL/2014

Subscrito: **COELLO GOMEZ MAURO ORLANDO** Fecha Emisión: 06 JUNIO 2014
 R.U.C.: 1302922458001 Tipo de Comprobante de Venta: **TACTICA**
 Dirección: **Av. América 828-61 y Matucana** N° de Comprobante de Venta: **001-001-000011925**

EMERGENCIA FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
COM	1410,00	Retenta	1%	14,10

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

TOTAL RETENIDO 14,10

AGENTE DE RETENCION *[Signature]* SUJETO DE RETENCION *[Signature]*

DOCUMENTO CATEGORIZADO **10**

Quito - Ecuador - Tel. 2767 631 - Róber José Ortega Cabrera - R.U.C. 1708885926001 - Autorización N° 1348
 Fecha de Caducidad 12/ABRIL/2015 - Cel. 4251 - 3435 - ORIGINAL SUJETO PASIVO RETENIDO - COPIA CELESTE: AGENTE DE RETENCION

12 18 20

Colinsumos S.A.
 R.U.C. 1709620001
 DIRECCIÓN: Pinarosa, 4085 y Suiza - TULCAN
 Teléfono: 2260200
 Correo Electrónico: ventas@colinsumos.com
 CUBO REGISTRADO: REPUBLICA REGISTRACIÓN Nº 018 DEL 28/12/2009
 CALLE TULCAN SIN Y BAHYO
 097040852

FACTURA
 AUT. SRI: 1114475887
 CANCELADO A LEVANTE 0000000000
 SERIE 001 - 001 - 00
Nº 0019628

CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS
 FECHA DE EMISIÓN: 05 JUN 2014
 CÓDIGO: 000009
 PERÍODO: 1314
 TRANSPORTADOR: REMISOR

REMITENTE: YIPER LUIS FERNANDO CREDITO
 ZONA: SANTA CRUZ
 CANTÓN: SANTA CRUZ

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR
ABV9302 FT DEAZ 500 GR		0	-40	UN	7.51	300.40
ABV9112 ADROTEIN 8 LITRO		0	-40	UN	4.63	222.20
ABV9365 DEBOSAL X 250 MIL		0	-100	UN	3.26	326.00
ABV9209 ALLETTE W300 X 1 KG BOX EC		0	-4	UN	32.75	131.00
ABV1368NTRACOL X 400 GR BAYER		0	-60	UN	4.02	391.20
SUBTOTAL DESCUENTO						1,371.00
I.V.A.						26.67
VALOR TOTAL						1397.67

EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA OBLIGACION BILATERAL DEL CLIENTE A SER CANCELADA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

CLIENTE

Nombre: *[Firma]*
 Cédula: 1718144478
 Firma del Deudor: **JULIAN CHUÑO**
 Fecha: 05-06-2014

Agencia y Sucursales
 Santo Domingo - Ecuador

COLINSUMOS S.A.
 RUC: 1709620001
 Dirección: Pinarosa, 4085 y Suiza

Aut. SRI. 1114710170
 Fecha de Autorización: 16/ABRIL/2014

Fecha Emisión: 05 JUN 2014
 Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA
 Nº de Comprobante de Venta: COLCOL000019628

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2014	1371.00	Renta	1%	13.71
TOTAL RETENIDO				13.71

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

AGENTE DE RETENCIÓN: *[Firma]*
 SALERO DE RETENCIÓN: *[Firma]*
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Fecha de Colación: 16/ABRIL/2014 - Tel: 8351 - 8450 - ORIGINAL SUJETO PASIVO RETENIDO - COPIA CELESTE AGENTE DE RETENCIÓN

AGROVETERINARIA



YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO

R.U.C.: 1708068728001

Dirección: Calle Toluca 40 y Batallas
Tel: 2743 463 - 0997 928 179 - 0991 081 210
E-mail: agropant@telcel.com - ypp@pantol.com
Sancti Spiritus - Ecuador

FACTURA
N° 001-001-000030865

Autorización SIN: 311377964
Fecha de Autorización: 28/OCTUBRE/2013
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

CLIENTE: SEÑOR RAMIRO CRISTINA ALICIA
ABRIL QUINCEAVEN EN EL TORONTO
RESERVA 00000000000000000000

RECIBI/AS7963
Fecha: 28/10/2014
ID: FA.1001-001-000030865

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	P.V.	TOTAL
1	TUBO LINGA JACTO 1/2" X 1/2"	1	9,50	9,50
1	VALVULA PARA REGISTRO JACTO 40P	1	2,00	2,00
1	VALVULA DE LA CAMERA JACTO X 1/2"	1	6,50	6,50
1	VALVULA PARA PISTOLA JACTO X 1/2" (ALONG)	1	2,25	2,25
2	ENROLO DE PRESION JACTO X 1/2"	2	1,25	2,50
1	ESFUMIGANTE DEL ENROLO JACTO X 1/2"	1	0,75	0,75
1	PROBA ESTERIL JACTO X 1/2"	1	1,50	1,50

PAGO Efectivo: 25,00

Con retencion

SUBTOTAL: 23,24
 IGV(12%): 2,83
 IGV(0%): 0,00
 IVA: 1,66
 PAGAR: 25,00

Debe y pagar a favor de YAGUAPAZ PANTOJA TOBIAS SEGUNDO la cantidad de:

Pronto de mercaderías recibidas a su orden por el valor de _____, y en caso de haberse comprometido a pagar el interés del _____ % anual, desde su vencimiento hasta la cancelación de la deuda. Y en caso de pagar, conformar a los plazos convenidos y el procedimiento oportuno a recibir comprobante para la cual remite a domicilio.

Se garantiza el monto de presentaciones para el pago a la orden por fecha de esta factura. Sin.

FIRMA AUTORIZADA

12/19/2015